

PROVINCIA DE MENDOZA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ENERGÉTICO PARA LA PROVINCIA DE
MENDOZA

INFORME FINAL

Mayo 2012

Lic. RICARDO RETA

ÍNDICE

Introducción	
Planificación	3
Planificación energética: aspectos generales y específicos	3
Objetivos y políticas de la planificación energética	4
Concepto de políticas públicas	5
Definiciones generales	6
Definiciones de fuentes de energía	7
Panorama energético de América Latina	9
La energía en la Provincia de Mendoza	13
Área metropolitana	16
Inventario de infraestructura energética en Mendoza	18
Nodo Luján de Cuyo	18
Abastecimiento de las Zonas Este y Valle de Uco	19
Nodo San Rafael	20
Aspectos sociales de Mendoza	22
Evolución económica de Mendoza	32
Proyecciones del PBG	34
Análisis prospectivo para el desarrollo energético de Mendoza	37
Plan Energético Mendocino	40
Anexos	54
Compromiso del Bicentenario – Ejes estratégicos de desarrollo	55
Formulario de entrevista a referentes – Plan energético mendocino	77
Actores participantes en el proceso de planificación	83
Elementos de análisis prospectivo	85
Análisis FODA del sector energético mendocino	85
Visiones aportadas por actores críticos en el proceso de planificación	89
Otras acciones sugeridas en el proceso de planificación	92
Expropiación de YPF	98
Empresa Provincial de Energía	112
BIBLIOGRAFÍA	125

Planificación

"Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas; proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro". (1)

El término planificación se refiere a la palabra plan, que la Real Academia Española define como: modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla. (2)

Planificación energética: aspectos generales y objetivos

El suministro de energía es esencial para el funcionamiento de una sociedad, tanto para la población en general como para el sector industrial.

El sector energético es de suma importancia para el alcance de las condiciones de vida que tiene la población en sus hogares, lugares de trabajo, lugares de esparcimiento, etc. También en la obtención de los beneficios sociales como la atención de la salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, etc.

Sin energía no hay condiciones de vida aceptables y no hay desarrollo económico posible; por el contrario la disponibilidad de energía posibilita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población permitiéndoles acceder a calefacción, refrigeración, iluminación, cocción y conservación de los alimentos, higiene, confort en el hogar, comunicaciones, informática, entre muchas otras formas. Asimismo el sector industrial de cualquier sociedad requiere de grandes cantidades disponibles de energía para sostener, mejorar y desarrollar la industria en todas sus manifestaciones: turismo, producción, industria, etc. No obstante, su mayor relevancia reside en que supone servicios imprescindibles para la actividad cotidiana de la población y un elemento determinante de calidad de vida, e incorpora un valor estratégico innegable al resto de los sectores de la economía, en los que por su naturaleza constituyen un factor condicionante de su competitividad. No hay duda que la energía debe constituir un elemento dinamizador del resto de la economía y nunca convertirse en obstáculo para su crecimiento. Por ello, el suministro energético en

¹ Entrevista a CARLOS MATUS, Planificación Estratégica y Mercado, citado por LUIS BABINO, El Rol de la Planificación en la Gestión de Gobierno, sin publicar.

² Diccionario de la Real Academia Española

condiciones óptimas de seguridad, calidad y precio es un objetivo irrenunciable en la definición de una política energética.

Es en este contexto en el que se debe situar la verdadera dimensión de la tarea de previsión de las necesidades energéticas futuras y de las acciones que conviene llevar a cabo para asegurar su satisfacción, aportando a la constitución de políticas públicas sustentables.

Objetivos y políticas de la planificación energética ⁽³⁾

La planificación energética no es un concepto nuevo en Argentina ni en Mendoza, sin embargo, es preciso resaltar que se pretende realizar una tarea superadora de la que se realizó en el pasado. Anteriormente, la planificación tenía como objetivo presentar un documento definitivo. En este caso se pretende adoptar un proceso permanente de planificación, cuyos resultados están en continua revisión y actualización.

Esto obedece a que la infraestructura que da soporte a la actividad y las acciones de exploración y explotación de recursos requieren un largo período de maduración desde que se identifica la necesidad hasta su puesta en funcionamiento u obtención de resultados. La antelación y la constante adaptación de las previsiones a la realidad, por lo tanto se convierte en parte imprescindible de la planificación.

El proceso de planeamiento propuesto involucra a todas las formas de energía, entendiendo que la diversificación de las fuentes, la investigación, el desarrollo de nuevas tecnologías y fuentes de energía y el manejo estratégico de los recursos constituyen elementos claves en la evolución del sector energético nacional.

Asimismo, este proceso, plantea no sólo un análisis nacional global de los problemas del sector y de su resolución sino que también entiende como esencial un enfoque regional de los aspectos energéticos, tanto a nivel subnacional como supranacional. Es decir, se especifica la problemática del sector a nivel de las diferentes regiones del país y su inserción en el concierto regional del Cono Sur.

Otro de los importantes aspectos a destacar, es el ambiental. En este proceso de planeamiento se ha decidido incluir la variable ambiental desde los primeros estadios del análisis, a través de una Evaluación Ambiental Estratégica; metodología mediante la cual se pretende fomentar la inserción de la variable ambiental en la concepción de políticas, planes y programas. Uno de los objetivos prioritarios en la planificación es hacer

³ Planificación energética – Secretaría de Energía de la Nación

compatible la preservación de la calidad ambiental con los principios de eficiencia, diversificación de actividades de producción, transformación, transporte y usos de la energía.

Resulta necesario mencionar que el proceso encarado no es sólo un esfuerzo llevado a cabo por la Secretaría de Energía, sino que se pretende realizar una tarea integradora tanto del Estado Nacional, las provincias y los actores privados. Para ello, participan de este proceso instituciones públicas y privadas como la Comisión Nacional de Energía Atómica, Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A., la Secretaría de Política Económica, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Universidad Nacional de La Plata, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, el Consejo Federal de Energía Eléctrica, la Fundación Bariloche y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre otras.

Por último, pero no menos importante, la promoción de la participación activa de los ciudadanos y de las instituciones en la validación del proceso de planificación es una política ineludible para lograr que este proceso de planeamiento energético sea perdurable, confiable y transparente para todos los actores de la sociedad..

Concepto de políticas públicas

Desde nuestro enfoque y siguiendo al Dr. Emilio Graglia decimos que las políticas públicas son *proyectos y actividades que un estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad.*

Las políticas son públicas por dos razones:

- 1 – Porque el sujeto principal es un estado (que es el responsable)
- 2 – Porque su objeto (o finalidad) principal es la sociedad (⁴)

El proceso de planificación que se pretende implementar permite la compatibilización de la iniciativa privada con la búsqueda del mejor aprovechamiento de los recursos desde el punto de vista del conjunto del sistema energético nacional. En definitiva el proceso propuesto tiene la finalidad de encauzar, racionalizar y someter a previsión la actividad energética, con el objetivo de sentar las bases de un crecimiento económico estable y sostenido.

⁴ GRAGLIA, Emilio, KUNZ, Daniela, MERLO, Ivana, MODELO RELACIONAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, en www.saap.org.ar

Definiciones generales ⁽⁵⁾

¿Qué es la energía?

Dependiendo del ámbito de estudio, como mecánica clásica, mecánica cuántica, teoría de la relatividad, etc., se pueden encontrar diferentes conceptos para la energía. Para efecto del tema que compete a este documento, se puede indicar que **la energía es la capacidad que tiene un elemento natural o artificial de producir alteraciones en su entorno.**

Según la Real Academia Española la energía: es la capacidad de realizar un trabajo. Se mide en Julios (Símbolo E)

¿Qué es una forma de energía?

Es una manifestación de la energía que puede o no ser perceptible a nuestros sentidos, pero que de alguna manera puede ser aprovechada o transformada, como movimiento, luz, calor, electricidad, radiación, etc.

¿Qué es una fuente de energía?

Conceptualmente es todo elemento o producto, natural y artificial, del cual podemos obtener energía en cualquiera de sus formas o manifestaciones, sin embargo en el ámbito de las estadísticas energéticas, se consideran solamente aquellos elementos de los cuales podemos obtener calor y/o electricidad.

¿Cómo se mide la energía?

La cuantificación de la energía desde el punto de vista estadístico, se realiza cuantificando las fuentes de las cuales se extrae, con las siguientes distinciones:

a. Fuentes combustibles, como sólidos, líquidos y gases, se pueden medir mediante unidades físicas de masa o de volumen; o en unidades energéticas, de acuerdo a su capacidad de producir calor por combustión.

b. Fuentes no combustibles, como la solar, geotermia, hidroenergía y energía eólica, se medirán solamente en unidades energéticas de acuerdo a su capacidad de generar electricidad y calor.

¿Qué es la cadena energética?

Es la serie de etapas, actividades y eventos, por los que una fuente energética debe pasar desde su origen hasta su aprovechamiento, como producción, transporte, transformación, almacenamiento, etc.

¿Qué es la matriz energética de un país?

⁵ Manual de estadísticas energéticas 2011 - OLADE

Es el estudio del sector energético en que se cuantifica la oferta, demanda y transformación de cada una de las fuentes energéticas al interior del país, así como al inventario de recursos energéticos disponibles; considerando para estas variables su evolución histórica y proyección a futuro. El conocimiento y análisis de la matriz energética es un elemento básico para la planificación y aseguramiento del abastecimiento energético.

¿Qué es un balance energético?

Contabilización de los flujos de energía en cada una de las etapas de la cadena energética y las relaciones de equilibrio entre la oferta y la demanda, por las cuales la energía se produce, se intercambia con el exterior, se transforma y se consume; tomando como sistema de análisis el ámbito de un país o una región; y para un período determinado (generalmente un año).

Definiciones de fuentes de energía (6)

Fuentes de energía primaria

Se entiende por energía primaria a las fuentes de energía en su estado natural, es decir que no han sufrido ningún tipo de transformación física o química mediante la intervención humana. Se las puede obtener de la naturaleza, ya sea: en forma directa como en el caso de la energía hidráulica, solar, la leña y otros combustibles vegetales; o después de un proceso de extracción como el petróleo, carbón mineral, geoenergía, etc. Las fuentes primarias de energía, están subdivididas en dos grupos: a) las fuentes no renovables de energía, como son los combustibles fósiles y la energía nuclear y b) las fuentes renovables de energía como la hidroenergía, la energía eólica, la energía solar, la biomasa, etc.

Fuentes de energía primaria no renovables

Se consideran fuentes primarias no renovables de energía, a aquellos recursos fósiles agotables en el tiempo, y que tienen un período de formación de muy largo plazo.

Fuentes de energía primaria renovables

Se consideran energías renovables a aquellos recursos no fósiles de períodos de formación relativamente cortos o continuos, es decir que bajo un régimen de explotación racional, su disponibilidad no disminuye con el tiempo.

⁶ Ibídem, pág. 6

Fuentes de energía secundaria

Se denomina energía secundaria a los productos energéticos que se obtienen mediante la transformación de fuentes de origen primario o de otras fuentes secundarias. Las fuentes y formas de energía secundaria consideradas para el balance energético, se las ha clasificado de acuerdo a la fuente primaria de la que provienen y son las siguientes:

Electricidad

Es la energía transmitida por electrones en movimiento. Se incluye la energía eléctrica generada con cualquier recurso, sea primario o secundario, renovable o no renovable, en los diferentes tipos de plantas de generación eléctrica.

Productos petroleros secundarios

Este grupo corresponde a los productos de la refinación del petróleo crudo y líquidos de gas natural; y a los obtenidos en las plantas de fraccionamiento del Gas Natural.

Derivados de carbón mineral

En este grupo se incluyen el coque de coquería y los gases tanto de coquería como del los altos hornos.

Derivados de biomasa o bio-combustibles

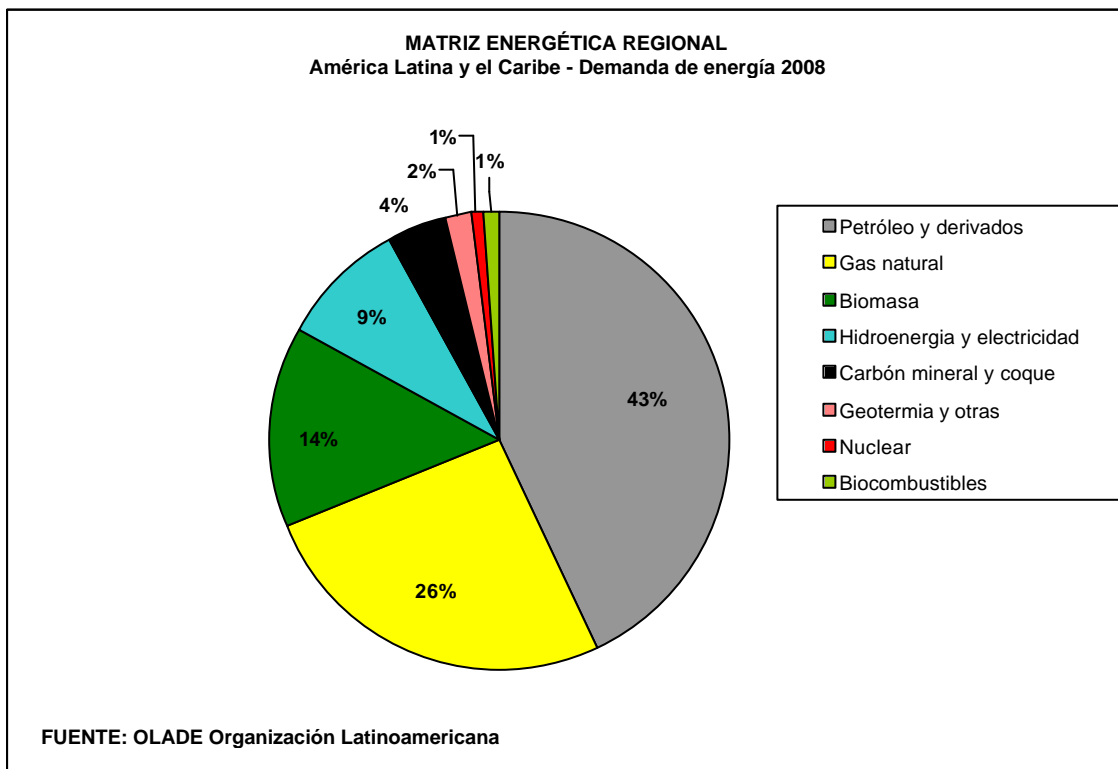
En este grupo están incluidas todas aquellas fuentes secundarias obtenidas de la transformación de la biomasa.

Panorama energético de América Latina

América Latina es una de las regiones con mayor biodiversidad y una de las más ricas en recursos naturales del mundo representando el 5% de la oferta de energía primaria. Aquí se encuentra cerca del 15% de las reservas de petróleo y casi el 8% de las reservas de gas natural mundial.

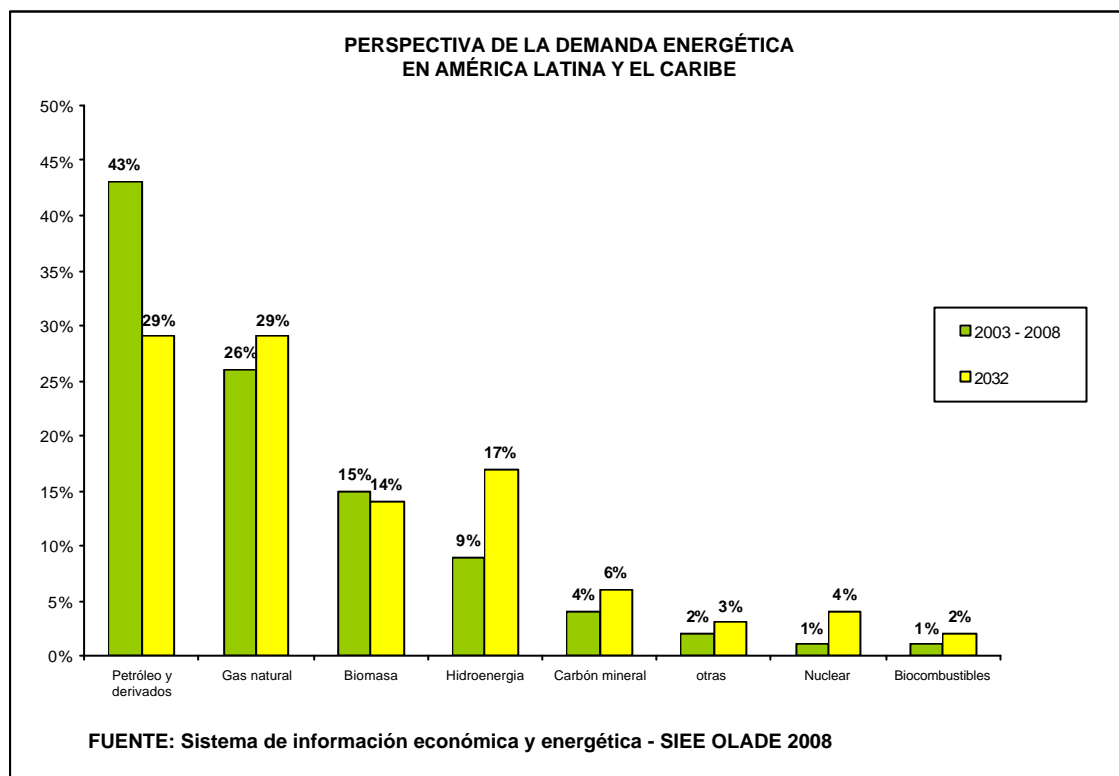
En ella existe una gran heterogeneidad de disponibilidad de energéticos entre los países que la componen encontrando países con abundancia de recursos y otros con suma escasez.

La matriz energética de América Latina está dominada por los hidrocarburos, que son cerca de dos tercios de la oferta. Aquí encontramos por ejemplo a Brasil y Venezuela que son países con abundancia y disponibilidad de hidrocarburos mientras que Chile y Uruguay dependen claramente de la importación. En una situación intermedia se pueden encontrar a Bolivia y Colombia que se encuentran en un claro proceso de reforma de todo su sistema de exploración, explotación y comercialización de esta fuente de energía.



Un caso paradigmático es el de Argentina que aunque cuenta con suficientes reservas de gas y petróleo, por ejemplo, no cuenta con las obras de infraestructura necesarias para su transporte y distribución y ha debido recurrir a la importación para abastecer a su población.

Otro componente que debemos tener en cuenta es la crisis energética existente en la que observamos que la energía no alcanza, hay inestabilidad y diversidad de los precios, faltan de obras de infraestructura a lo que debemos sumar factores precedentes como la desigualdad en el ritmo de desarrollo económico, inestabilidad financiera, inseguridad jurídica y extendida pobreza en la población de casi todo el continente.



Esta situación de crisis exige planificación, integración entre países, inversiones y un claro liderazgo estatal que asegure la finalización de las obras, el control de los precios y el acceso de la población a la energía.

Para finalizar este diagnóstico debemos mencionar que la participación de las renovables en la oferta total de energía primaria tiene una posición intermedia con relación a otras regiones del mundo, con neto predominio de la biomasa y la hidroeléctrica de gran escala.

Como se dijo anteriormente uno de los principales problemas a los que se enfrentan los países de la región es la falta de capitales que financien el desarrollo en general y el del sector energético en particular. Una de las fuentes de energía que más sufre este fenómeno son las energías renovables que se enfrentan a una serie de barreras en los siguientes planos:

- 1) económico: los costos promedio de generación son más altos que las fuentes basadas en hidrocarburos.
- 2) Institucionales y regulatorias: la inestabilidad institucional impide la planificación a largo plazo, por lo que se aprecia una ausencia de prioridades. Esto afecta las inversiones que son generalmente con recuperó a largo plazo.
- 3) Técnicas: no hay suficiente información sobre el potencial de energías renovables en los países de la región.
- 4) Financieras: escaso acceso al crédito local o proveniente de la cooperación internacional.
- 5) Sociales: en muchos países de la región existe una creciente conciencia por el cuidado del medio ambiente lo que redundó en una resistencia a la concreción de grandes proyectos energéticos que modifican o dañan el suelo, los ríos, el paisaje o ponen en riesgo a la población y sus actividades económicas y de subsistencia.

Algunos países desarrollados han tenido éxito en sus políticas de eficiencia energética. Sin embargo en América Latina esto no es así. Por ello, la intensidad energética en la región se ha mantenido prácticamente inalterada en los últimos 40 años mientras que otros países del mundo han reducido casi hasta el 60% sus requerimientos de energía para obtener el mismo nivel de producción.

Finalmente, otro de los problemas que persiste en la región es el de la brecha de acceso a energía de calidad, para lo cual el desarrollo de las energías renovables podría tener un impacto de significativa importancia.

Ante esta coyuntura energética, lo que se busca promover es el accionar en los siguientes ejes:

- Mayor equidad social en el acceso y consumo de energía
- Promover el ahorro y uso eficiente de la energía.
- Mejorar la seguridad energética
- Diversificar las fuentes de la matriz energética.

Para ello será necesario el desarrollo de:

- Políticas de promoción de fuentes renovables
- Políticas de promoción de eficiencia energética
- Políticas de promoción de biocombustibles

- Políticas de combate a la pobreza en cuanto a gasto energético y equipamiento.
- Políticas de precios para los derivados del petróleo.

Como conclusión, América Latina puede beneficiarse con la implementación de políticas orientadas a la utilización de energías menos contaminantes, al mejoramiento de los niveles de eficiencia energética y fundamentalmente a la inclusión social que produce la equitativa distribución de la riqueza.

Será necesario además invertir en el desarrollo de infraestructura que provea de energía suficiente a la creciente demanda regional, todo ello con nuevas estrategias que apoyándose en el conocimiento universal, consideren las necesidades y posibilidades locales y prioricen los intereses locales y regionales asegurando el acceso a la energía a toda la población.

La energía en la Provincia de Mendoza



El proceso de poblamiento de la provincia se caracteriza por la lucha y trabajo debido a las condiciones naturales hostiles, medios difíciles para la vida humana y por otro lado, por su condición periférica en el encuadre de ocupación territorial argentino, donde el litoral y la concentración en el puerto de Buenos Aires tuvo un predominio en casi todas las etapas del poblamiento argentino, en especial a partir de la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776.



Antes de la llegada de los conquistadores españoles, el territorio provincial se encontraba ocupado por pueblos agricultores, cazadores y recolectores.

Entre estos grupos se hallan los huarpes, puelches, pehuenches y onlongastas. Estos se distribuían y organizaban de acuerdo al recurso hídrico (próximo a las fuentes de agua). En los lugares donde se desarrollaron incipientes formas de riego, pequeños oasis, fueron los primeros lugares ocupados por los españoles, estas formas culturales sedimentarias agrícolas fueron influidas por la cultura incaica.

Estos pueblos fueron los primeros en ser sometidos a trabajos forzados o encomiendas y prácticamente extinguidos en la época colonial.

Los rastros más antiguos descubiertos, hasta el presente, de estos habitantes, se remontan a 9.000 años A.C., en las localidades de Agrelo y Barrancas.



En esta etapa de la conquista española (desde comienzos del siglo XVI hasta el año 1810), se distinguían, en la lucha para ganar territorio, las tierras conquistadas y territorios indígenas, en el límite se encontraban los fortines. En la historia del poblamiento argentino y mendocino la expansión de esta frontera o límite, fue constante, casi hasta entrado el s.XIX, lo que se denominó la conquista del desierto. Las expediciones de avanzada se extendieron hasta 1882 con la Campaña de los Andes a cargo del Tte. Coronel Rufino Ortega.

Luego de la época hispano-criolla, comienza la etapa de organización nacional de 1880, en Mendoza se priorizó la conquista definitiva del sur. Para el proyecto de expansión se encarga el estudio geográfico y topográfico al Coronel Olascuaga (1864) y al agrimensor Julio Ballofet (autor del nuevo trazado de la ciudad en 1863 después del terremoto del 61), el estudio cartográfico en el Río Diamante próximo al fortín de San Rafael.

En el norte, en 1889 se encomienda al Ing. Hidráulico Cesar Cipolletti las obras de irrigación, en la cabecera del río Mendoza para la red de riego de este oasis principal.



El Gobernador Luis Molina promueve un plan de colonización en el este y sur provincial formando en 1864 la “Comisión de Promoción de la Inmigración”.

El modelo agroindustrial vitivinícola comienza a desarrollarse en Mendoza, acompañado por las políticas nacionales, la llegada de los inmigrantes, la promulgación de la legislación sobre el uso del agua, las obras de riego, el arribo del ferrocarril, la creación del Banco Mendoza, entre otros, conjugaron este proceso de especialización económica provincial.

Este modelo se expande, junto al modelo nacional de la conocida como generación del 80. Como resultado del mismo, comienza una fuerte presión sobre el uso del suelo de las tierras bajo riego en desmedro de las de “secano”. Las tierras irrigadas (oasis), son ocupadas y utilizadas en forma intensiva, allí se concentran más del 90% de la actividades económicas, las redes de comunicación y la red ciudades.

Sintetizando lo expresado en la “Propuesta de Regionalización de la Provincia de Mendoza”, los oasis agroindustriales con riego sistematizados, son el resultado de un proceso de las condiciones primigenias en relación directa con el grado de ocupación y con la densidad poblacional, estos produjeron los cambios del equilibrio ecológico. Estas modificaciones crearon el ecosistema cultural de oasis, donde clima e hidrografía son una ecuación vital para su construcción y donde el piedemonte y la llanura fueron el asiento, el

terreno propicio (sobretudo los suelos de los depósitos aluvionales, lacustres y eólicos) trabajados por siglos y acelerados en el s.XX con la sistematización del riego.

La trama ininterrumpida de la red de riego suelda el soporte de lo agrario y lo urbano, que ha permitido los variados usos del suelo y elemento dominante en la estructuración del espacio. Las divisiones administrativas son un reflejo de lo expresado, considerando la gran extensión de los departamentos del sur Malargüe, San Rafael y General Alvear de tardía ocupación, en contraposición con los de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú (en el oasis) de superficies pequeñas, donde se debía tener más control sobre el recurso agua, su conducción, derivación y el cobro de los derechos de riego. Se diluye más estas exigencias en departamentos con zonas montañosas o llanuras desérticas: Las Heras, Lavalle, Santa Rosa entre otros.

En relación a la población y su distribución, la mayor concentración se localiza en los oasis y en las ciudades cabeceras de departamentos que se encuentran en ellos. La mayor expresión de esta concentración es en el oasis norte, el lugar central del mismo, donde se asienta hoy la mayor aglomeración urbana de la provincia, el Área Metropolitana de Mendoza.

Estas formas de asentamiento se distribuyen de manera desigual en el territorio: “El desequilibrio territorial es evidente. Los oasis ocupan aproximadamente el 3% de la superficie total provincial, de los cuales el 0,25% corresponde a las zonas urbanas donde habita el 79% de la población. En el Gran Mendoza se concentra el 53,6% de los habitantes en tan solo el 0,16% de la superficie. El resto de la población (21%) se localiza en forma dispersa ya sea en los oasis o en zonas de secano”.

Área Metropolitana ⁽⁷⁾

El Área Metropolitana de Mendoza (AMM), es una unidad espacial, conformada por los departamentos de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, norte de Luján de Cuyo y sur de Las Heras, tiene casi un millón de habitantes, de un total de 1.579.651 habitantes, que registra el Censo del 2001 para el total provincial. Los departamentos de Capital, Godoy Cruz, y Guaymallén superan, en densidad de población, los 1500 hab/km², Maipú tiene más de 200 hab/Km² y Las Heras, y Luján de Cuyo, solo alcanzan un promedio el 20 hab/km².

⁷ Zamorano, G. y otros, “Propuesta de regionalización de la provincia de Mendoza”, Mendoza, 1994.
UNC, “Marco estratégico para la Provincia de Mendoza”, Área Físico-ambiental, 2004

El área metropolitana encabeza el sistema urbano de la provincia y desde allí se organiza el territorio en su área de influencia, como cabecera regional del oeste argentino.

Ocupa históricamente una posición de privilegio de las conexiones regionales que conforma la encrucijada de R.N.N° 40 (norte-sur) y R.N.N° 7 (este-oeste), esta última es parte del Corredor Bioceánico Central de la República Argentina. Este Corredor es estratégico para Argentina ya que es la puerta de salida al Pacífico desde los principales puertos del Atlántico, es el corredor viario de mayor movimiento del Mercosur.

El “centro” administrativo, comercial, financiero, recreacional y cultural por excelencia es la ciudad de Mendoza fundada en 1561 y creada departamento Ciudad en 1868 y hoy Municipio de la Ciudad.

Inventario de infraestructura energética en Mendoza (⁸)

En lo que se respecta al primer capítulo del trabajo, encontramos que en lo que se refiere a generación de energía eléctrica, no hay planes de inversión por parte del Estado Nacional para construir nuevas centrales termoeléctricas en la Provincia en un plazo de 10 años. Situación similar se presenta en el caso de centrales hidroeléctricas, no hay planes de HINISA, HIDISA y CEMPPSA para incrementar la potencia existente en sus centrales en un plazo de 10 años.

En cuanto a las alternativas para incrementar la generación de energía hidroeléctrica, se puede decir que si se llevara a cabo el repotenciamiento de las maquinas de la Central Nihuil I, la generación eléctrica hidroeléctrica se incrementaría aproximadamente en un 12%. Por otro lado, de producirse el trasvase de aguas del Río Grande al Río Atuel con un módulo final al embalse El Nihuil de 18 m³/s, permitiría con las actuales máquinas de las Centrales Nihuales, incrementar la generación de energía en un 20% aproximadamente.

En cuanto al consumo de gas natural, el aumento sostenido del consumo de gas distribuido por redes se debe fundamentalmente al consumo que demanda las turbo-máquinas de la Empresa CTM SA, cuyos valores son:

1. En el sistema de cogeneración de vapor a Repsol-YPF y de cogeneración de electricidad, se consumen 418,5 kTEP/día.
2. En el sistema de Ciclo Combinado Gas se consumen 125,55 kTEP/día.

Como alternativa, se viene aplicando el criterio del cambio de combustible en los meses de invierno, permutando el gas natural por Fuel Oil. Esto permite derivar el gas natural al sector residencial y al sector industrial de alto nivel energético (vidrio, cerámica, cemento, etc.). Esta alternativa hace que el costo de la energía eléctrica generada con combustible líquido, se incrementa significativamente por los costos de deterioro del generador de vapor y turbina, y por mayor mantenimiento.

En lo que se refiere al estado actual del sistema de transporte interconectado de Cuyo, podemos destacar los siguientes puntos:

Nodo Luján de Cuyo

Con la incorporación del grupo ciclo combinado de 285 MW en la CTM SA, la Estación Transformadora (E.T.) Luján de Cuyo se convertía en el punto de mayor potencia de

⁸ Matriz Energética Provincia de Mendoza – Gobierno de Mendoza – IRESE (Instituto Regional de Estudio Sobre Energía) – Universidad Tecnológica Nacional – Mendoza, Abril de 2007

generación instalada en la Región de Cuyo, sin embargo como contrapartida las vías de evacuación existente para dicha potencia no fueron modificadas en absoluto.

La posterior incorporación en el año 2002 de la Central Hidráulica Potrerillos, unida mediante un vínculo de solo 14 Km de longitud con E.T. Luján de Cuyo, conduce a agravar mas la situación antes señalada, particularmente si se tiene en cuenta que esta nueva central se encuentra ubicada a pie de presa y sujeta a riego, situación esta MATRIZ ENERGETICA PROVINCIA DE MENDOZA que la convierte en una central de despacho garantizado, alcanzando su valor máximo durante los períodos estivales (120 MW).

Debido a esta razón en la actualidad, la CTM SA se encuentra limitada a una generación máxima de 522 MW, la cual debe ser evacuada a través de sólo dos vías, la red del distribuidor EDEMSA por un lado, y de la doble terna en 132 kV que vincula a la E.T. Luján de Cuyo con las E.T. Cruz de Piedra y Gran Mendoza, por el otro.

Debemos destacar que el máximo de 522 MW logrado se obtiene a expensas de la instalación del sistema DAG.

Si tenemos cuenta que esta situación corresponde a un estado N de la red, resulta obvia la fragilidad del sistema de transporte asociado a la E.T. de Luján de Cuyo, ya que el único vínculo neto de exportación disponible para evacuar la potencia allí concentrada lo constituye la doble terna en 132 kV LDC-CDP-GMZA. La pérdida de cualquiera de sus ternas dará lugar a la actuación del mecanismo DAG antes señalado, con importante pérdida de generación, lo cual podría además derivar en oscilaciones que ponen en serio riesgo la estabilidad del sistema eléctrico regional.

Abastecimiento de las Zonas Este y Valle de Uco

Si se observa la red que en la actualidad abastece a la zona del Valle de Uco, queda de manifiesto que la citada zona se encuentra fuertemente condicionada a la disponibilidad del corredor en 132 kV Sur-Centro.

Teniendo en cuenta que esta difícil situación corresponde a un estado N, esta se tornará insostenible en estado N-1 particularmente cuando se pierden los tramos extremos del corredor.

Si bien la incorporación de compensación capacitiva en las E.T. Capiz, Anchoris y Bajo Río Tunuyán ha permitido mejorar temporalmente los niveles de tensiones en la zona del Valle de Uco, continúa existiendo el problema estructural de la falta de transporte en la región.

En lo referente a las EE.TT. Anchoris y Montecaseros pertenecientes al Este Mendocino, se propone ampliar las mismas en el corto plazo, a fin de evitar sobrecargas, las cuales ya se han comenzado a observar, especialmente en la E.T. Montecaseros.

Nodo San Rafael

Observando la red disponible actualmente para el abastecimiento del área de San Rafael, queda de manifiesto como en otros puntos de la red, la falta de alternativas para el abastecimiento. Particularmente en este caso corresponde a una zona, donde además de abastecerse a una importante área urbana como es la Ciudad de San Rafael, se da servicio a grandes industrias y a extensas zonas rurales.

Como ha ocurrido ya en casos anteriores, podemos también ver aquí el abastecimiento de una importante zona de la región sujeta a factores imponderables, circunstancias que dificulta identificar. Otro camino es extremar el mantenimiento sobre dichas instalaciones, a fin de reducir al mínimo el riesgo de falla.

Si bien en condiciones normales (estado N) el abastecimiento de San Rafael no presenta mayores inconvenientes, debemos recordar que su alimentación se efectúa en forma radial desde la E. T. Pedro Vargas, por lo que resulta imprescindible prever un modo de abastecimiento alternativo.

Respecto de la distribución de energía eléctrica, el comportamiento de la demanda a nivel de usuarios finales ha sido relevado en función de las categorías tarifarias vigentes para el año 2005. De dicho trabajo resultó una síntesis por tramo tarifario, que se indican en los puntos siguientes:

1. El Departamento de Capital presentó en el 2005 el mayor consumo de energía eléctrica con tarifa T2 Red BT (Tarifa Grandes Demandas en Red de Baja Tensión) con el 30,43% del total para esa tarifa.
2. El Departamento de Capital presentó en el 2005 el mayor consumo de energía eléctrica con tarifa T2 Bornes MT/BT (Tarifa Grandes Demandas en Bornes del Transformador Media Tensión/Baja Tensión) con el 14,61% del total para esa tarifa, seguido por Maipú con el 13,93%.
3. El Departamento de Capital presentó en igual período anual el mayor consumo de energía eléctrica con tarifa T2 Optativa (Tarifa Grandes Demandas Optativa) con el 28,98% para esa tarifa.
4. El Departamento de San Martín presentó el mayor consumo de energía eléctrica en la tarifa RA BT (Riego Agrícola en Baja Tensión) con el 21,57% para esa tarifa, seguido

por Maipú con el 16,17% y Luján de Cuyo con el 12,05%. Como información adicional se informa que San Martín es atendido principalmente por EDESTESA y la Cooperativa Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda., mientras para los Departamentos de Maipú y Luján de Cuyo por EDEMSA.

5. El Departamento de Lavalle presentó el mayor consumo de energía eléctrica en la tarifa RA MT (Riego Agrícola en Media Tensión) con el 35,55%, seguido por San Carlos con el 18,51%. Como información adicional se informa que estos Departamentos son atendidos por EDEMSA.

6. Para las tarifas T2 Red MT (Tarifa Grandes Demandas en Media Tensión), T2 Red AT (Tarifa Grandes Demandas en Alta Tensión) y T2 Bornes AT/MT (Tarifa Grandes Demandas en Bornes del Transformador Alta Tensión/Media Tensión) el mayor consumo se concentra en Luján de Cuyo con el 36,19%, el 100,00% y el 86,03% respectivamente.

7. Del Subtotal de Grandes Demandas, el mayor consumo se encuentra en el Departamento de Luján de Cuyo con el 33,59%, atendido por la Distribuidora de energía eléctrica EDEMSA

Finalmente, en lo que respecta a petróleo y gas, al igual de lo que ocurre a nivel nacional en Mendoza, se viene reduciendo la producción de petróleo, ya que de 18.500 m³/día que se extraía en -1998, hoy apenas se alcanza una producción de 14.650 m³/día (2006).

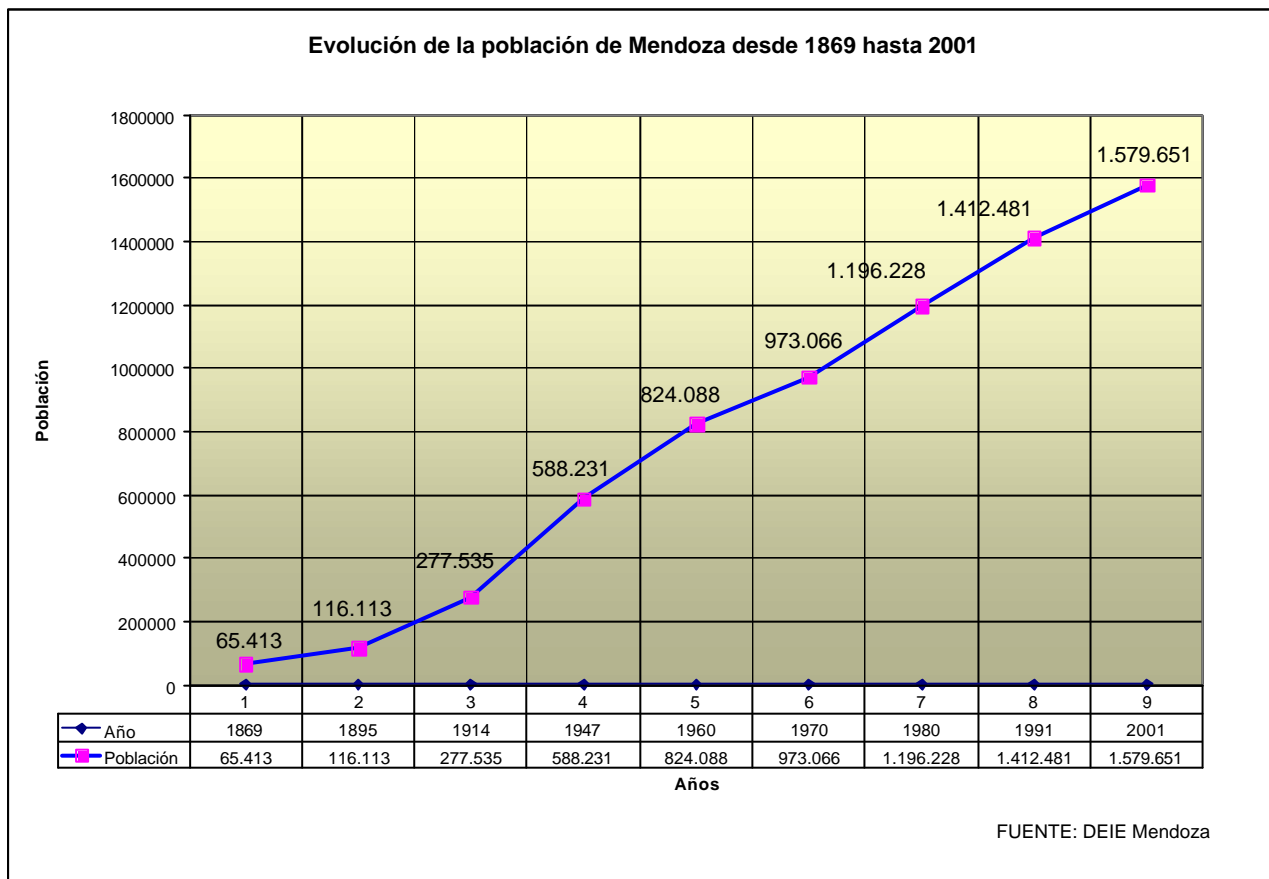
Dado que en los últimos años no se han alentado inversiones en explotaciones de nuevas reservas, esto denota la baja producción y franca disminución de la elaboración de la refinación de petróleo, en Luján de Cuyo. Es de destacar que esta refinería que tiene una capacidad de elaboración de 17.500 m³/día solo procesa en la actualidad 14.500 m³/día. En la provincia de Mendoza se han licitado 4 áreas de un total de 13 para su exploración y explotación. Corresponden 2 a la cuenca Cuyana (Tordillos Oeste y Ñacuñan) y las otras 2 en la cuenca Neuquina Sur Mendocina (Chachahuen y Río Atuel).

En cuanto al Gas, se evidencia que en Mendoza al igual que en el país se están reduciendo en forma importante las reservas de gas natural. Además, cabe aclarar que los gasoductos están al máximo de su capacidad de transporte.

Al igual que en petróleo, también en gas natural no se han realizado inversiones para ampliar el nivel de extracción y satisfacer la demanda que crece continuamente. E.T. Es necesario destacar que la provincia de Mendoza básicamente “exporta” gas natural (energía primaria) a Neuquén e “importa” gas distribuido por redes (energía secundaria) desde el gasoducto centro-oeste, necesario para satisfacer la totalidad de la demanda de la Provincia.

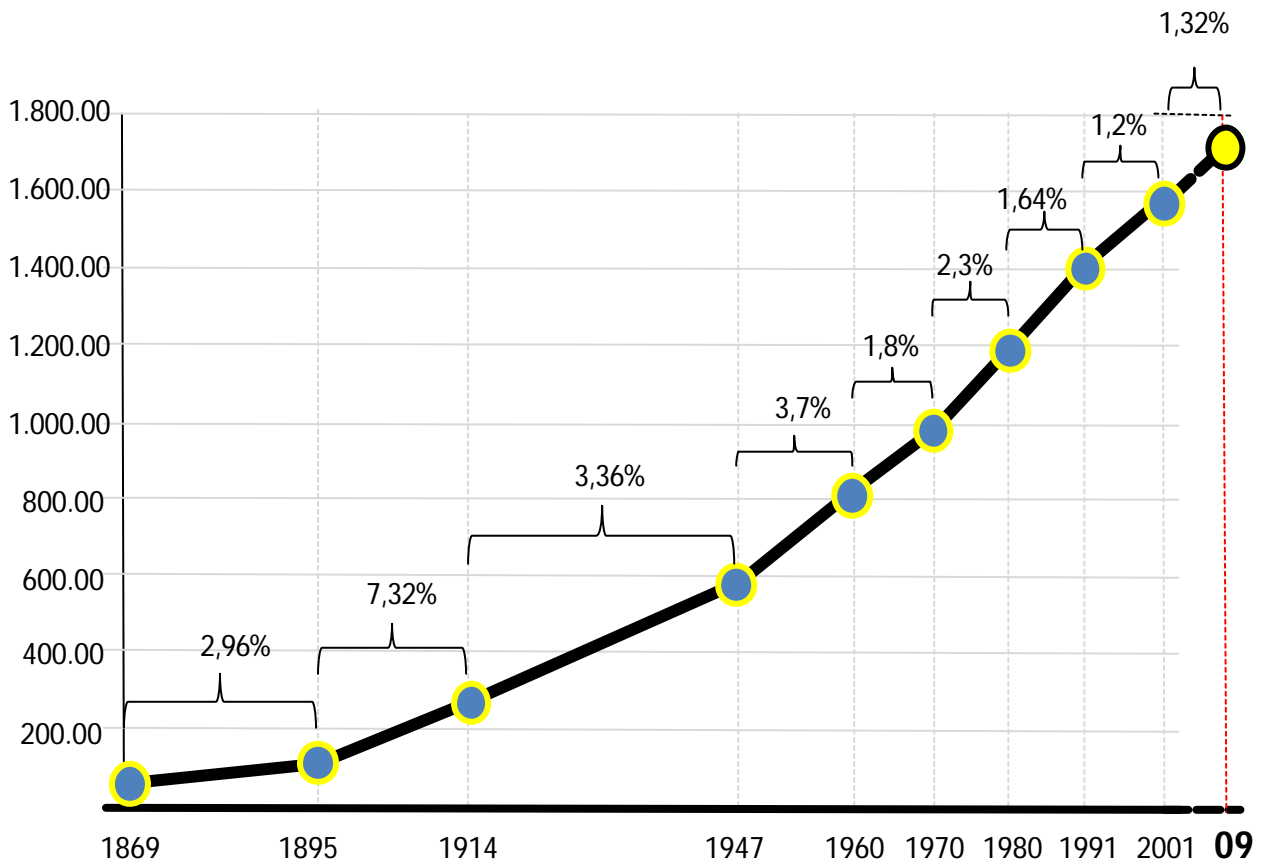
Aspectos sociales de Mendoza

Desde el Primer Censo de 1869 con 65.413 habitantes hasta el realizado en el año 2011 que arrojó un número de 1.738.929, la población se multiplicó por 27 veces en los 141 años que transcurrieron entre ambas mediciones.



Pero el aumento no fue parejo a lo largo de esos años. Hubieron períodos de gran crecimiento y otros de moderado aumento.

A continuación en el Gráfico se puede apreciar para cada período intercensal las tasas anuales medias de crecimiento



Entre 1869 y 1895 hubo un crecimiento moderado impulsado por un buen crecimiento vegetativo y algo de inmigración. Pero el período siguiente 1895 y 1914 el crecimiento fue el más alto registrado en la historia demográfica de la provincia de Mendoza. En efecto la tasa fue del 7,32% anual, lo que hizo que en sólo 19 años la población aumentara 2,4 veces. Aquí influyó decisivamente la inmigración europea y el mantenimiento de una alta tasa de fecundidad. En los dos períodos siguientes 1914 – 1947 y 1947 - 1960 la tasa sigue siendo importante (superior al 3%), en esos 46 años hubieron diferentes factores para que así sucediera, se mantuvo algo de inmigración europea, también algo de inmigración de países limítrofes, hubo también migración de otras provincias argentinas hacia Mendoza y aunque la fecundidad bajó considerablemente la expectativa de vida aumentó.

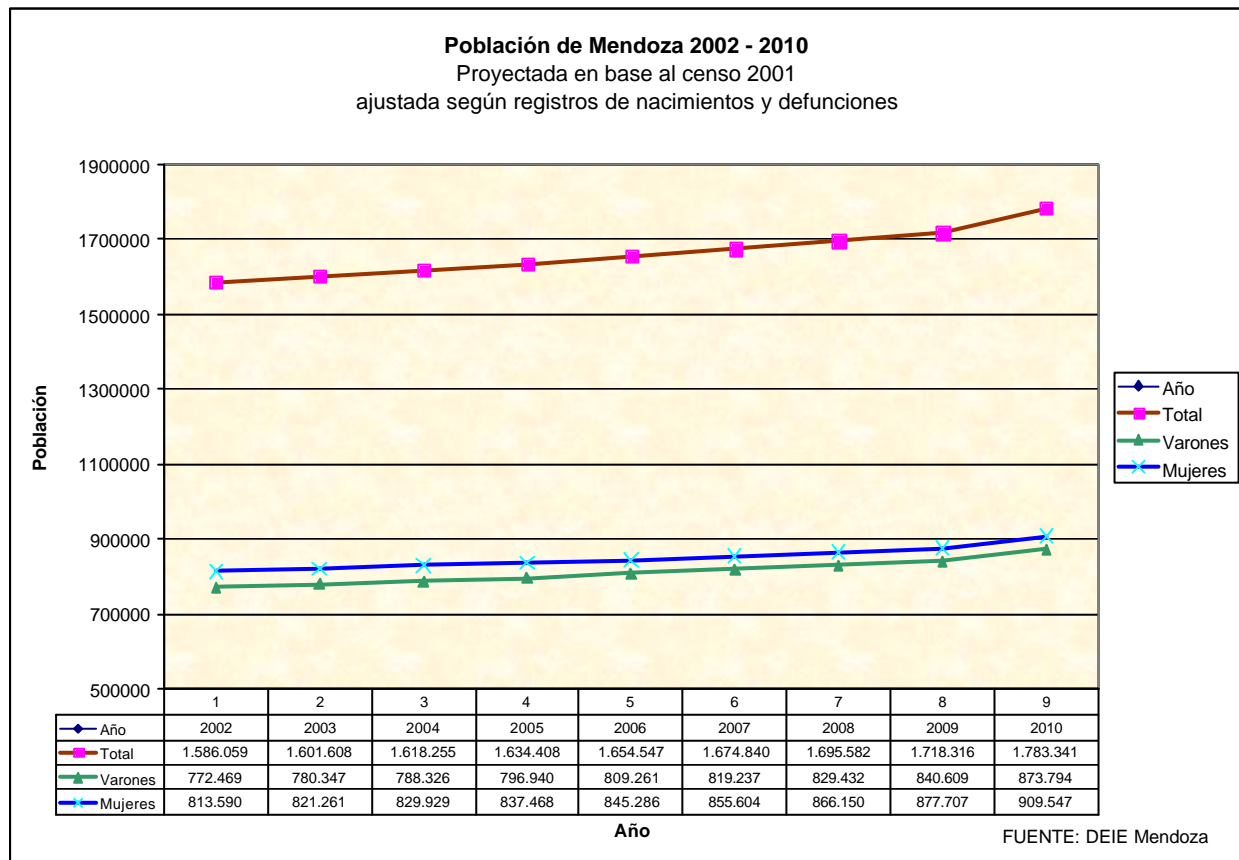
Entre 1991 y 2010 la población provincial creció a un ritmo similar a la media del país (1.2% promedio anual), lo que le permitió mantener su importancia dentro del total de habitantes de Argentina.

Población de Mendoza

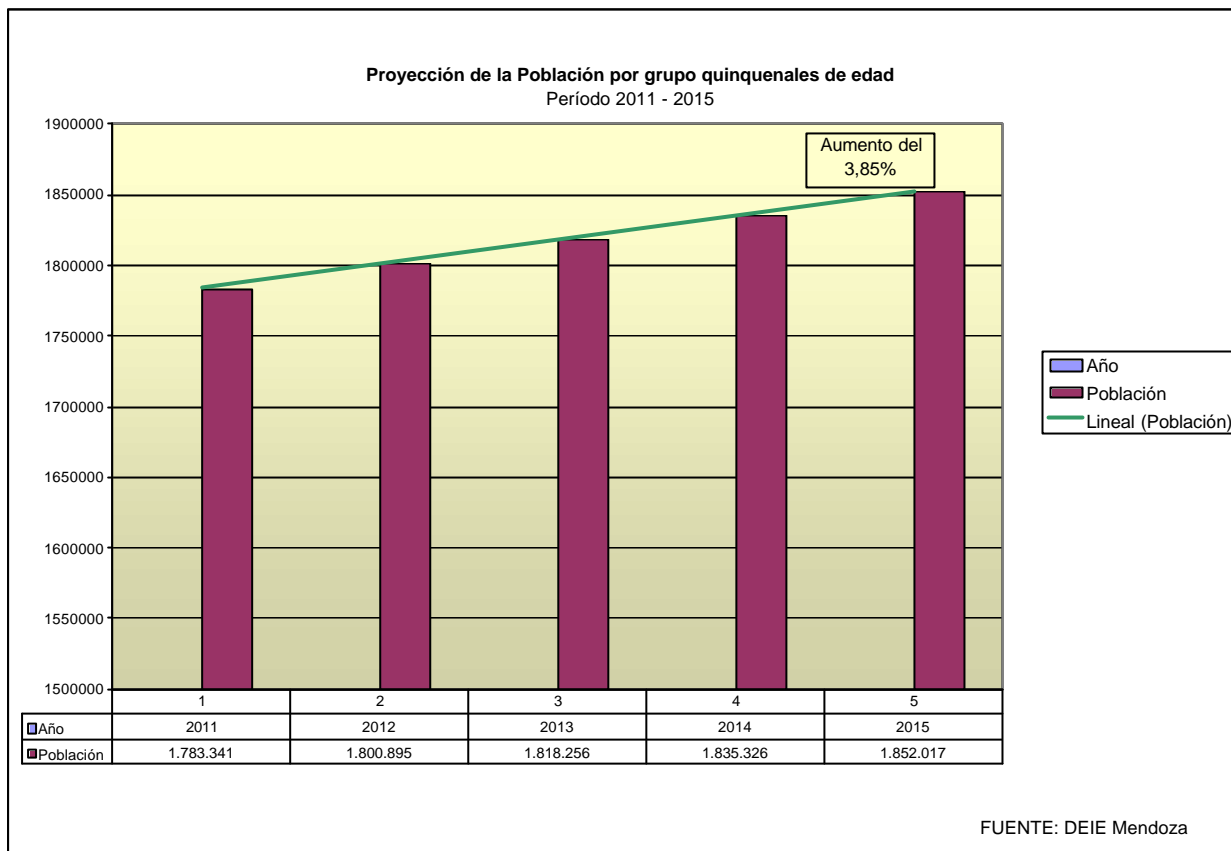
Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	1.586.059	1.601.608	1.618.255	1.634.408	1.654.547	1.674.840	1.695.582	1.718.316	1.783.341
Varones	772.469	780.347	788.326	796.940	809.261	819.237	829.432	840.609	873.794
Mujeres	813.590	821.261	829.929	837.468	845.286	855.604	866.150	877.707	909.547

Proyección de la Población por sexo y grupos quinquenales de edad.
Mendoza. Período 2011-2015.

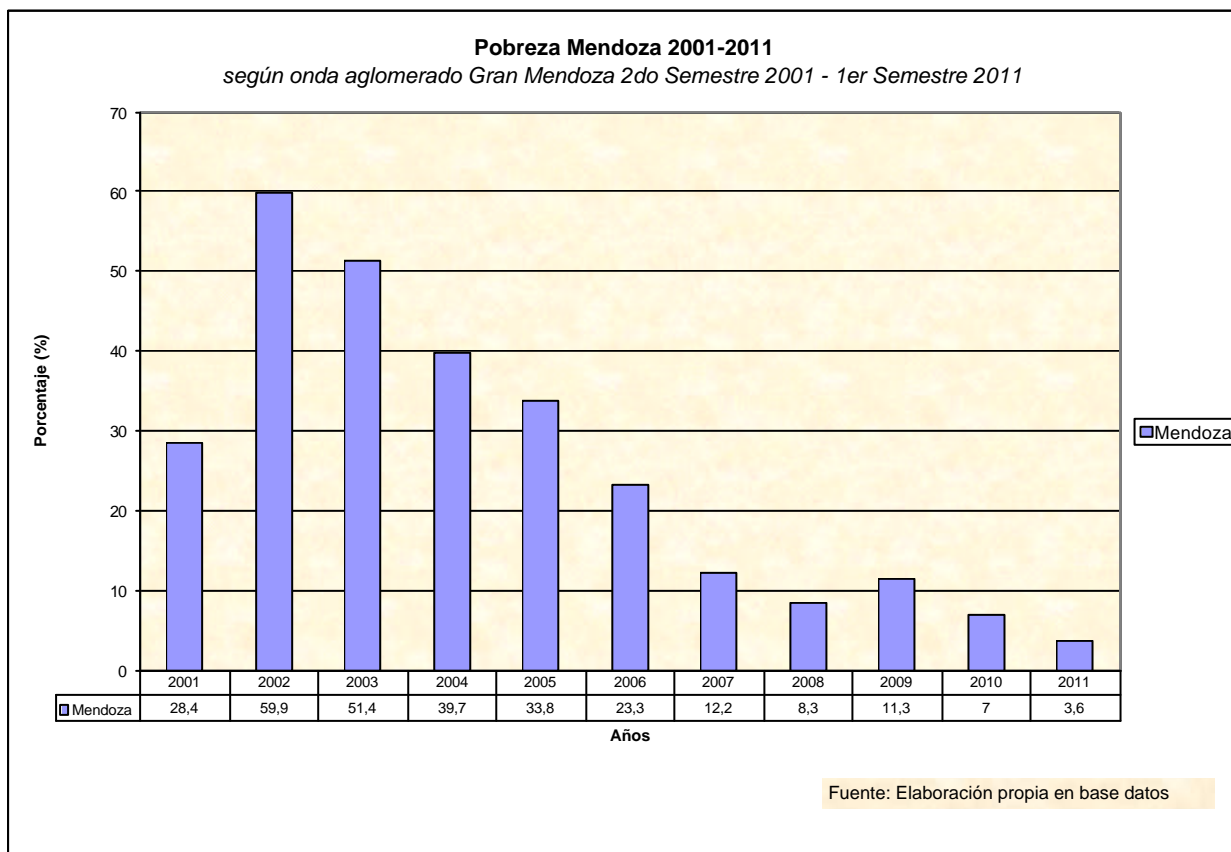
Año	Población
2011	1.783.341
2012	1.800.895
2013	1.818.256
2014	1.835.326
2015	1.852.017



La población proyectada al año 2015 tendrá un incremento del 3,85% lo que arroja un total de 1.852.017 habitantes.



Evolución de la pobreza en Mendoza



FUENTE: DEIE (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas – Mendoza)

Como puede observarse en los datos precedentes, según el INDEC los niveles de pobreza en Mendoza, calculados mediante la Encuesta Permanente de Hogares muestra una alentadora disminución progresiva en los últimos años con un proyección en el mismo sentido, pero si tomamos por ejemplo los datos de la Universidad Católica Argentina provenientes del Observatorio de la Deuda Social nuestras conclusiones pueden variar o al menos complementarse con otros aspectos.

Situación económica del hogar (UCA)

La UCA analiza el riesgo alimentario de los hogares y en el Gran Mendoza se observa que tanto el riesgo alimentario severo como el moderado son superiores en este aglomerado en comparación con el total urbano relevado en el país.

En este sentido se afirma que el riesgo alimentario severo alcanza el 3,4% de los hogares y el moderado el 10,8% de los hogares en Mendoza contra el 5% y el 8,8%, respectivamente, a nivel nacional.

Un dato significativo es que la presencia de niños en el hogar aumenta las posibilidades de tener riesgo alimentario. En cuanto al riesgo moderado, las cifras pasan de un 6,4% en hogares sin niños a un 13,9% en hogares con niños del aglomerado urbano. Por otro lado, el riesgo severo sigue la misma tendencia y presenta un aumento de 2,4% en los primeros y 4,1% en los segundos.

En lo que refiere a la disponibilidad del ingreso para el ahorro y el consumo también se observan diferencias al comparar el aglomerado con el total nacional. Estas se revelan, principalmente, en cuanto a la capacidad de ahorro que tiene el total de los aglomerados urbanos relevados (16,5%), la cual supera a los hogares residentes en el Gran Mendoza (10,5%). Al estudiar las situaciones en hogares donde no tienen suficiente ingreso para vivir, o dicho ingreso les alcanza pero no pueden ahorrar, se observa que no hay diferencias significativas entre el nivel nacional y la capital mendocina; siendo para el primer indicador (33,2% y 35,7% respectivamente) y para el segundo (50,3% y 53,8% respectivamente). Sin embargo, en todos los casos Gran Mendoza presenta mayor déficit que el total urbano relevado.

Los datos muestran que los hogares ubicados dentro del área metropolitana del Gran Mendoza dejaron de hacer actividades por falta de dinero con mayor frecuencia que los del conjunto relevado del país. Entre las actividades que se dejaron de realizar se puede observar una gran semejanza con los valores obtenidos a nivel nacional, destacándose con una mayor diferencia porcentual pagar servicios, la cuota de la casa, el alquiler, impuestos o tasas municipales, en donde los valores alcanzaron el 30,5% de los hogares para el aglomerado y 24% en el total urbano. Así mismo los hogares de Gran Mendoza dejaron de comprar medicamentos y de ir al médico o al dentista con mayor frecuencia que el total de los aglomerados relevados.

Los datos de tasas de indigencia medida por ingresos surgen de comparar los ingresos per cápita del hogar y el precio de mercado en el último trimestre del 2010 de una canasta básica alimentaria (CBA) para un adulto equivalente, establecida en este caso por el INDEC en \$186 pesos mensuales. De manera complementaria, se calculó esta misma tasa según el valor de una canasta básica alimentaria alternativa de \$344, la cual fue estimada con informaciones de precios ofrecidas por algunas oficinas provinciales de estadísticas y otras consultoras académicas y privadas especializadas en la temática.

Los resultados muestran una importante diferencia entre la tasa de indigencia calculada por el INDEC y la medida alternativa en el nivel nacional, pues es cinco veces más alta (1,3% y 6,8% respectivamente). Este contraste se mantiene para el caso del aglomerado Gran Mendoza (0,7% y 5,1% respectivamente).

Figura 1.
Situación económica del hogar Gran Mendoza.
Hogares particulares (en porcentaje).
Año 2010.

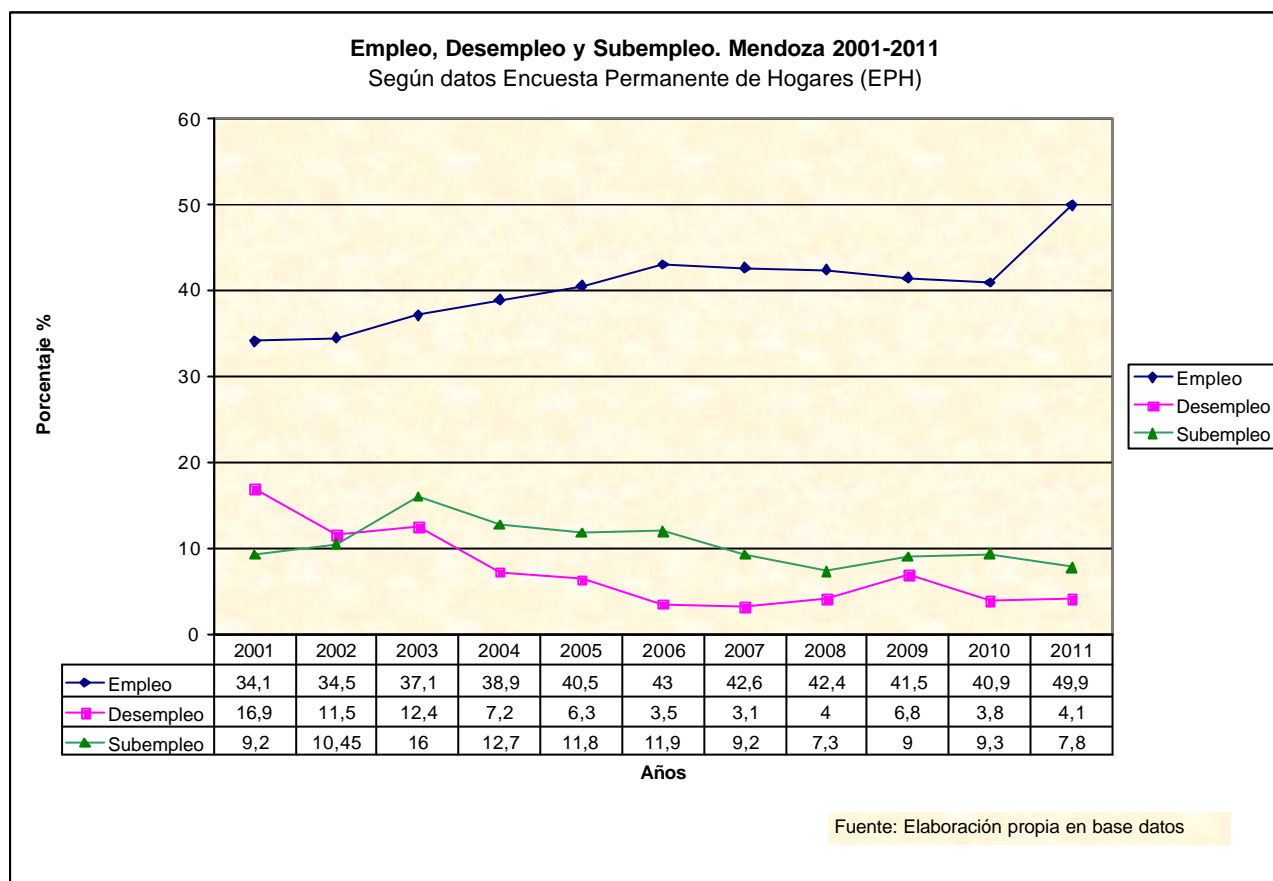
	TOTAL URBANO EDSA 2010	Características del Conglomerado				GRAN MENDOZA 2010
		CABA	Conurbano Bonaerense	Otras Áreas Metropolitanas	Resto Urbano	
<u>Riesgo alimentario</u>						
Moderado	8,8	4,4	10,0	9,2	10,4	10,8
Severo	5,0	1,6	6,4	4,6	5,1	3,4
<u>Capacidad de ahorro en el hogar</u>						
Les alcanza y pueden ahorrar algo	16,5	27,9	13,4	11,7	18,5	10,5
Les alcanza pero no pueden ahorrar	50,3	56,2	47,8	51,7	49,0	53,8
No les alcanza	33,2	15,9	38,8	36,6	32,6	35,7
<u>Actividades que se dejaron de hacer por falta de dinero</u>						
Ir al médico o dentista	20,7	9,8	23,6	23,1	21,9	23,6
Comprar medicamentos	20,3	9,6	23,2	22,4	21,7	24,9
Reparar la casa aunque haga falta	36,1	19,3	40,6	43,3	33,4	38,9
Pagar servicios, la cuota de la casa, el alquiler o no pagar impuestos o las tasas municipales	24,0	10,7	25,4	30,5	27,3	30,5
<u>Tasa de indigencia (medida por ingresos)</u>						
Indigencia con CBA de 4to Trim 2010 INDEC	1,3	0,6	1,3	1,6	2,0	0,7
Indigencia con CBA Alternativa de 4to Trim 2010	6,8	2,4	7,9	6,7	9,3	5,1

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

Datos básicos sobre empleo

Datos básicos Empleo - Mendoza

	Pobreza	Empleo	Desempleo	Subempleo
Años	Porcentaje %	Porcentaje %	Porcentaje %	Porcentaje %
2001	28,4	34,1	16,9	9,2
2002	59,9	34,5	11,5	10,45
2003	51,4	37,1	12,4	16
2004	39,7	38,9	7,2	12,7
2005	33,8	40,5	6,3	11,8
2006	23,3	43	3,5	11,9
2007	12,2	42,6	3,1	9,2
2008	8,3	42,4	4	7,3
2009	11,3	41,5	6,8	9
2010	7	40,9	3,8	9,3
2011	3,6	49,9	4,1	7,8



FUENTE: DEIE (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas – Mendoza)

Como en el caso anterior es importante destacar que desde nuestro punto de vista los datos del INDEC – DEIE deben ser complementados con los ofrecidos por otras instituciones con la UCA.

Trabajo remunerado y trabajo reproductivo (UCA)

El Gran Mendoza se encuentra en una situación semejante al conjunto relevado del país. La tasa de actividad económica es similar al nivel nacional (67,6% frente al 67,1%). La misma tendencia presenta la tasa de empleo que alcanza a más de la mitad de este aglomerado, lo que corresponde apenas 1,4 puntos porcentuales por debajo del total urbano relevado. Esta tendencia se repite en la población activa con empleo plenos de derechos (en su orden, 40,9% contra 43,1%), y en empleo precario (34,7% contra 35,5%). Por su parte, el índice de desempleo abierto es superior al del total de los aglomerados urbanos relevados (13,2% y 11,8%, respectivamente). El subempleo inestable, por su parte, resulta superior en el aglomerado en cuestión (11,2% y 9,6%, respectivamente).

En el caso de los ingresos provenientes del trabajo, la media de ingresos laborales mensuales en pesos corrientes del 2010 para Gran Mendoza es alrededor de un 10% inferior que la del total urbano del país (en su orden, \$2.190 ante \$2.443). La media de ingreso horario varía entre \$19,3 y \$17,1 pesos en un lugar y otro, pero el porcentaje de trabajadores con ingresos laborales por debajo de la mitad de la mediana presenta mayores diferencias (20,7% para Gran Mendoza y 13,9% para el total nacional).

Figura 5.
Trabajo remunerado y trabajo reproductivo Gran Mendoza
 Población total y Población económicamente activa de 18 años y más (en porcentaje)
 Año 2010

	TOTAL URBANO EDSA 2010	Características del Conglomerado				GRAN MENDOZA 2010
		CABA	Conurba no Bonaere nse	Otras Áreas Metropolit anas	Resto Urbano	
<u>Situación laboral y riesgo de desempleo</u>						
Tasa de actividad	67,6	68,8	67,6	66,7	67,8	67,1
Tasa de empleo	59,6	62,7	58,9	58,3	60,4	58,2
Activos con empleo pleno de derechos	43,1	51,6	40,1	41,7	44,8	40,9
Activos con empleo precario	35,5	32,2	36,2	36,6	35,5	34,7
Activos con subempleo inestable	9,6	7,3	10,9	9,2	8,8	11,2
Activos con desempleo abierto	11,8	8,9	12,8	12,5	10,9	13,2
Activos con desempleo en período ampliado	26,1	23,4	26,6	28,4	24,3	29,0
Trabajadores con antigüedad menor a 1 año	13,8	8,9	15,4	15,5	11,7	13,8
Trabajadores que desean trabajar más horas	25,2	24,4	23,6	29,2	25,5	32,3
<u>Participación en el Sistema de Seguridad Social</u>						
Trabajadores sin aportes al Sistema de Seguridad Social	46,7	38,1	49,4	47,9	46,6	48,8
Asalariados sin aportes al Sistema de Seguridad Social	23,0	24,9	21,7	23,5	23,5	16,4
No asalariados sin aportes al Sistema de Seguridad Social	72,5	59,0	76,3	71,4	74,4	78,1
Trabajadores sin cobertura de obra social o mutual	53,3	43,7	56,3	55,2	52,3	54,4
Asalariados sin cobertura de obra social o mutual	24,5	20,6	25,3	27,0	24,1	18,3
No asalariados sin cobertura de obra social o mutual	84,6	79,7	86,7	82,4	86,2	87,0
Personas en edad de jubilarse sin cobertura (jubilación o pensión)	9,2	7,2	10,8	7,8	10,5	3,0
<u>Participación sindical y gremial de los trabajadores</u>						
Trabajadores con afiliación a sindicato o gremio	38,1	28,6	45,0	32,6	33,9	30,6
Asalariados con afiliación a sindicatos	48,7	36,6	56,9	46,2	39,1	43,8
No asalariados con afiliación a gremios	4,2	3,0	3,9	4,0	6,8	5,0
<u>Ingresos provenientes del trabajo</u>						
Media de ingresos laborales mensuales	2.443	3.092	2.331	2.174	2.419	2190,4
Media Ingreso horario	19,3	25,5	17,5	17,1	20,5	17,1
Trabajadores con ingresos laborales por debajo de la mitad de la mediana	13,9	6,0	12,8	20,1	18,4	20,7
<u>Percepciones de los ocupados frente al empleo</u>						
Satisfacción con el empleo	78,4	82,3	79,3	75,2	75,5	69,7
Deseo de cambiar de trabajo	29,4	28,2	28,4	31,9	30,0	32,9
Creencia de conseguir fácilmente trabajo similar al actual	18,2	33,2	14,5	18,8	11,1	20,2
<u>Demanda de microcréditos para emprendimientos</u>						
Personas que solicitarían un préstamo para un emprendimiento productivo	8,3	7,1	6,0	13,3	9,2	20,4
Personas que solicitaron y obtuvieron un préstamo para un emprendimiento productivo en los últimos 12 meses	5,1	0,0	6,7	6,2	1,5	2,2
<u>Trabajo reproductivo en el hogar</u>						
Personas encargadas, en el hogar, de limpiar, lavar y/o planchar	56,8	66,3	53,9	57,3	54,5	52,7
Personas encargadas, en el hogar, de hacer la comida	61,4	74,2	58,5	60,9	57,0	56,0
Personas encargadas, en el hogar, de cuidar a los niños u otro familiar que vive en el hogar	45,5	33,5	48,4	48,9	44,5	42,3
Personas encargadas, en el hogar, de realizar compras, mandados en almacenes o supermercados	71,3	86,2	66,9	72,7	66,9	67,7
Personas que realizan actividades intensivas en el interior de los hogares	56,3	66,1	54,0	56,2	53,0	49,2
Ocupados que realizan actividades intensivas en el interior de los hogares	49,1	60,6	44,5	48,8	49,0	47,3
Ocupados en empleos plenos o precarios que realizan actividades intensivas en el interior de los hogares	44,1	55,7	39,1	43,2	45,1	39,8
Ocupados en empleos plenos que realizan actividades intensivas en el interior de los hogares	20,5	33,2	15,2	20,4	20,4	19,1

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016). Observatorio de la Deuda Social

Evolución económica de Mendoza

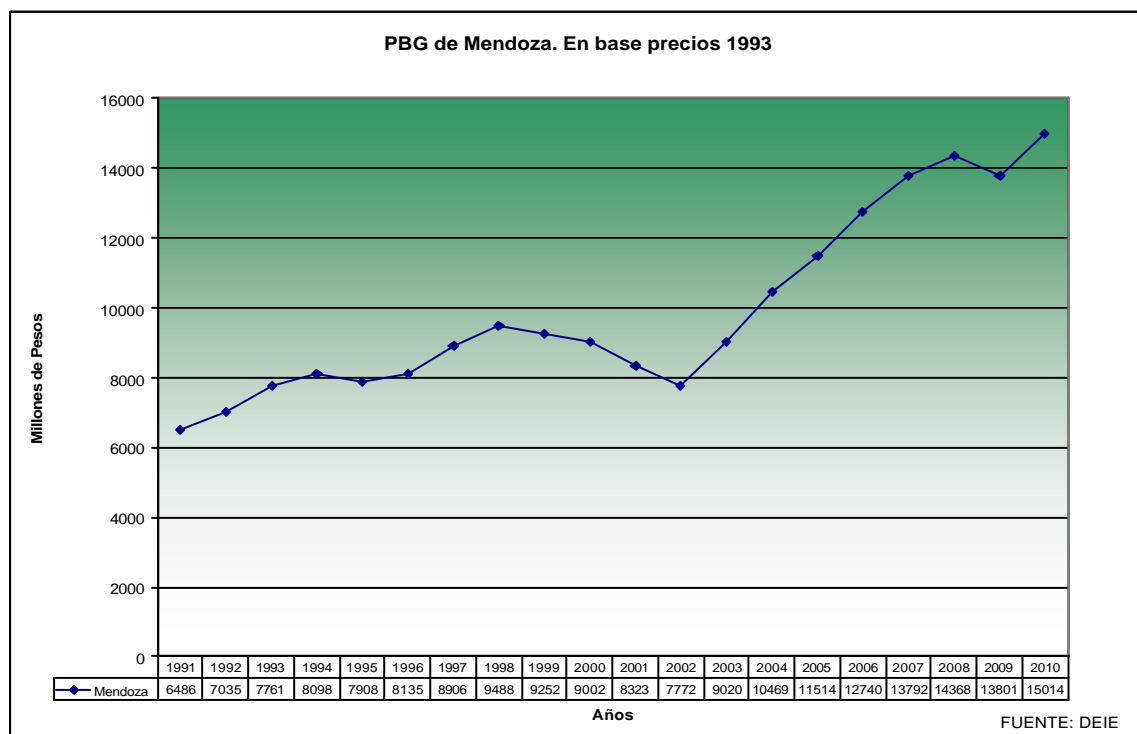
En 2010, el Producto Geográfico Bruto de la provincia de Mendoza mostró una recuperación notable en su tasa de crecimiento, muy superior a la pronosticada para ese año.

La tasa pasó de ser del -3,9% en 2009, al 8,8% en 2010. Para el año 2011, dato a confirmar, se pronosticó que el nivel de la actividad económica creciera a tasas cercanas al 6,2%¹.

La actividad económica provincial tuvo un comportamiento similar a la del país. De acuerdo a los datos publicados por el INDEC, el Producto Bruto Interno a partir de 2003 y hasta 2008 mostró un incremento continuo, mientras que en 2009 la tasa de crecimiento fue cercana al 0%.

En 2010, el nivel de actividad volvió a crecer, esta vez a una tasa superior al promedio de los últimos diez años, alcanzando un valor de 9,2%.

A diferencia de lo que ocurrió en 2008 y 2009 donde la tasa de participación del PGB provincial en el PBI nacional disminuyó, en 2010 se mantuvo constante con una tasa del 3,6%. El PGB de Mendoza alcanzó valores de 15.014 millones de pesos en valores constantes (con base en 1993) y 48.302 millones de pesos en valores corrientes, exhibiendo un crecimiento del 29,13% (en valores corrientes), un valor muy elevado si se tiene en cuenta el comportamiento percibido en 2008 y 2009 donde las tasas fueron de 16,4% y 3,8% respectivamente.



Por séptimo año consecutivo el sector Comercios, Restaurantes y Hoteles (24,7%) fue el sector con mayor tasa de participación en el PGB (24,7%). En segundo lugar, se encuentra el sector Servicios Comunales, Sociales y Personales (16,1%), que si bien su participación cayó respecto al año 2009, sigue manteniéndose por encima del resto de los sectores.

Los principales sectores de la economía mendocina, aquellos que presentaron mayores tasas de crecimiento durante el 2010 fueron, en primer lugar, el sector Comercios, Restaurantes y Hoteles (18,7%), en segundo, el sector de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (16,7%) y en tercer lugar, Establecimientos Financieros, Seguros y Servicios prestados a las empresas (16,6%). Es destacable que a diferencia del año 2009 todos los sectores mostraron variaciones positivas. En el año 2010, las exportaciones de la provincia alcanzaron los 1.668,7 millones de dólares FOB, un 10,5% más altas que en 2009, de esta forma se genera un revés en la tasa de crecimiento del año anterior la cual fue de -5%. Respecto del volumen de las exportaciones, se observa que desde el 2007 viene cayendo a tasas superiores al 3%.

Entre 2009 y 2010 la caída fue cercana al 4%, pasando de 1.289 a 1.240 millones de kilogramos. Si bien puede observarse un quiebre en el año 2009 debido a la crisis económica internacional, en el año bajo análisis este quiebre se revirtió y el valor de las exportaciones comenzó a subir. Este aumento fue debido, en parte, al incremento en precios y, en parte, al tipo de cambio ya que el volumen de las exportaciones cayó. Las cuentas fiscales se deterioraron y el año 2010 cerró con un superávit fiscal operativo de 423,58 millones de pesos. Si se hace una comparación con años anteriores, se puede decir que es el mayor déficit registrado en los últimos 10 años, después del publicado para el año 2009 el cual fue de 477,93 millones de pesos. Esto se debe a una aceleración en el crecimiento de los gastos (aumentaron un 24% en la comparación interanual) que no alcanzó a ser compensado con el incremento de los ingresos (26,6%). La suba en los egresos se explica por varios factores, el más importante es el aumento en los egresos corrientes, y dentro de ellos el principal incremento fue el de personal (20%). Por el lado de los ingresos, si bien el aumento fue mayor al de los gastos, este no fue suficiente para contrarrestarlos. El motor de los ingresos totales fue, principalmente, la recaudación de origen nacional.

La economía de Mendoza se ve fuertemente influenciada tanto por la coyuntura económica nacional como por la internacional. Por ello resulta pertinente observar el comportamiento pasado y proyectado del PGB mendocino y de Argentina.

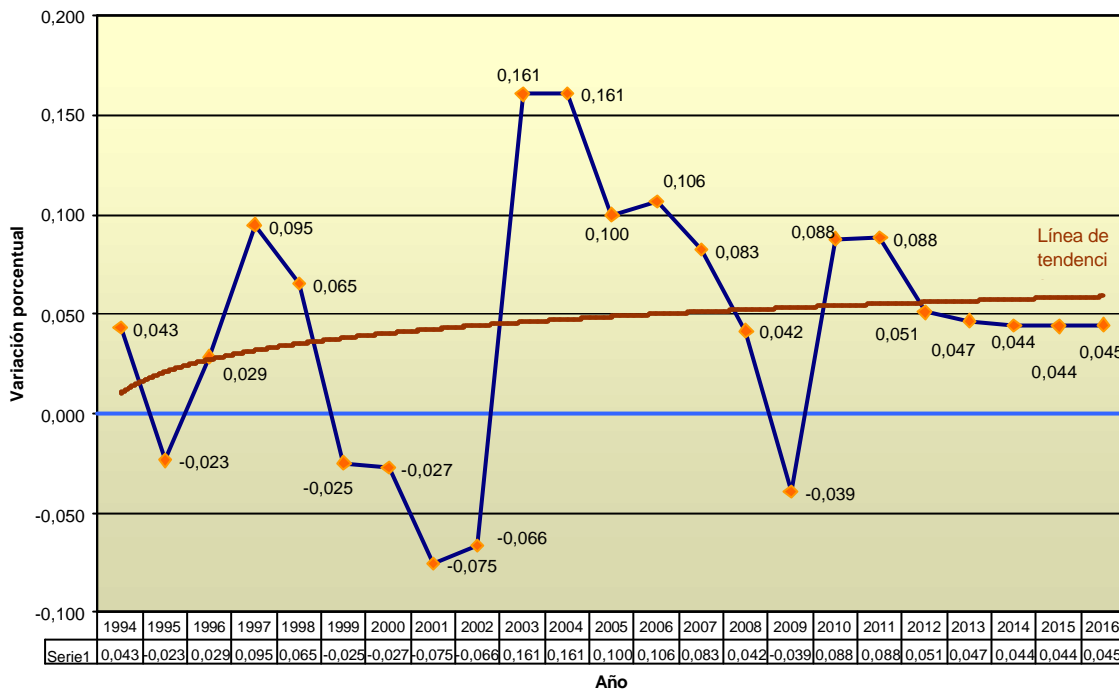
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN PBG 1994 - 2016

(a valores de 1993)

Año	Crecimiento PBG Mendoza	Año	Crecimiento PBG Argentina
1994	0,043	1994	0,058
1995	-0,023	1995	-0,028
1996	0,029	1996	0,055
1997	0,095	1997	0,081
1998	0,065	1998	0,039
1999	-0,025	1999	-0,034
2000	-0,027	2000	-0,008
2001	-0,075	2001	-0,044
2002	-0,066	2002	-0,109
2003	0,161	2003	0,088
2004	0,161	2004	0,090
2005	0,100	2005	0,092
2006	0,106	2006	0,085
2007	0,083	2007	0,087
2008	0,042	2008	0,068
2009	-0,039	2009	0,009
2010	0,088	2010	0,092
2011	0,088	2011	0,080
2012	0,051	2012	0,046
2013	0,047	2013	0,042
2014	0,044	2014	0,040
2015	0,044	2015	0,040
2016	0,045	2016	0,040

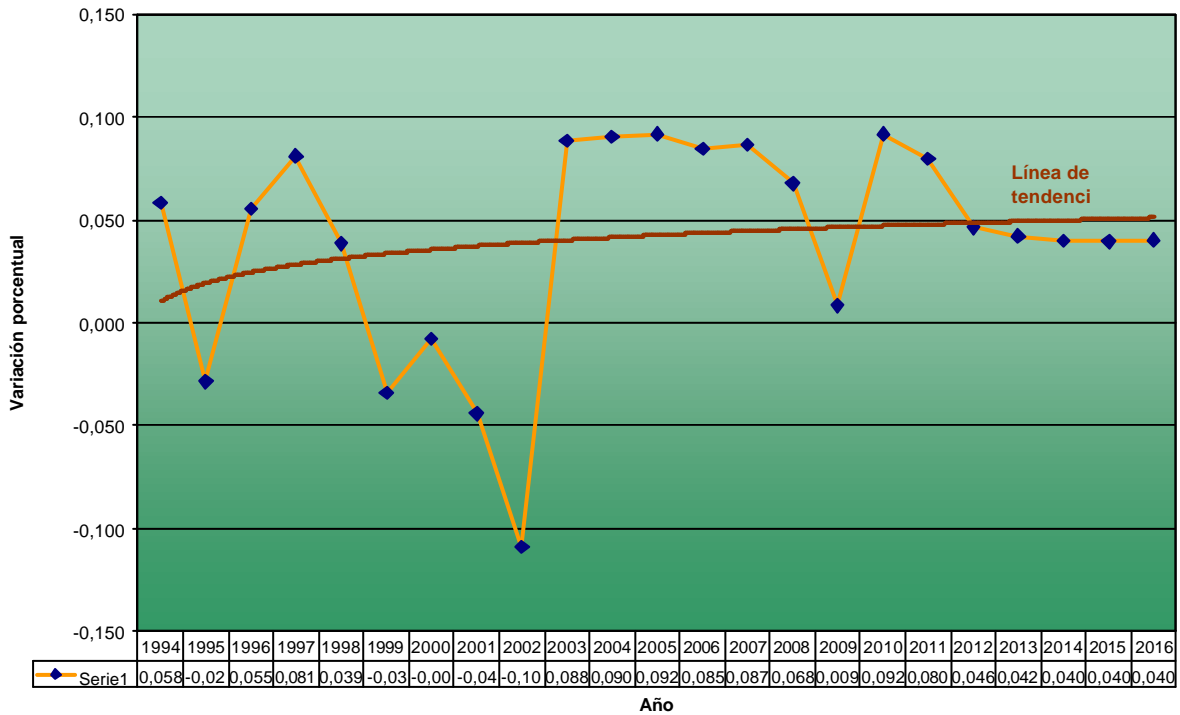
FUETNE: Elaboración propia en
base datos DEIE

Proyección PBG Mendoza 1994 - 2016
(a valores de 1993)



FUENTE: Elaboración propia en base datos

Proyección PBG Argentina 1994 - 2016
(a valores de 1993)



FUENTE: Elaboración propia en base datos

Como puede observarse las proyecciones a 2016, tanto en Argentina como en Mendoza, muestran una desaceleración del crecimiento del Producto Bruto Geográfico. Esto se debe fundamentalmente al impacto del contexto internacional y a los aspectos ya mencionados.

Análisis prospectivo para el desarrollo energético de Mendoza

Problemas identificados y jerarquizados por los entrevistados en el proceso de planificación estratégica

- 1) Mendoza necesita crecer en volumen de su PBG y equidad en la distribución de su riqueza.
- 2) Falta definir la política energética de la Provincia y la Región.
- 3) Falta planificación y programación de mediano y largo plazo en la provincia y en la región.
- 4) Falta infraestructura en las áreas de Generación, transporte y distribución de energía eléctrica y gas.
- 5) Hay que transparentar los costos de la energía y sincerar las tarifas.
- 6) No existe un organismo estatal que planifique el desarrollo energético provincial.
- 7) El sector energético mendocino tiene una alta dependencia del Gas Natural que además tiene restricciones en su oferta.
- 8) Faltan programas de Eficiencia Energética.
- 9) Faltan instituciones, legislación y programas de concientización para el cuidado del medio ambiente.
- 10) No hay política de Estado en desarrollo de Energías alternativas.
- 11) El sistema eléctrico está amenazado en el futuro por el fuerte aumento de la demanda (usuarios - consumidores)
- 12) Hace 12 años que no hay nueva exploración de hidrocarburos en Mendoza. Esto ha producido una gran caída de las reservas existentes.
- 13) No se aprovechan adecuadamente los recursos naturales que tiene la Provincia.
- 14) Faltan emprendimientos energéticos que utilicen el potencial disponible en la Provincia tanto hidráulica como eólica y solar. Las últimas inversiones datan de más de 8 años.
- 15) En el sector eléctrico Mendoza tiene una alta dependencia del sistema nacional.
- 16) Hay que actualizar el marco legal para ofrecer mayor seguridad jurídica a las empresas.

Teniendo en cuenta la información existente y la obtenida en el proceso de consulta a referentes de la Provincia, surge el siguiente cuadro de situación y con las correspondientes alternativas de proyección:

Escenario 1

Desaceleración del crecimiento del PBG

Mayor presión fiscal

Mayor endeudamiento estatal

Trabas a la importación

Aumenta la población según proyecciones

Aumenta el empleo

Se desarrolla la explotación de uranio (para energía electro nuclear)

Conflictos sociales por temas ambientales

Se desarrolla la actividad petrolera

Este escenario es poco probable debido a las múltiples trabas que la minería metalífera (incluido el uranio) está teniendo en la Provincia de Mendoza.

Escenario 2

Desaceleración del crecimiento del PBG

Mayor presión fiscal

Mayor endeudamiento estatal

Fuerte control estatal a las importaciones

Aumenta la población según proyecciones

Aumenta el empleo

No se desarrolla la minería metalífera

Se desarrolla la actividad petrolera

Este parece ser el escenario posible, debido a la necesidad de crecimiento económico que tiene Mendoza, a su potencial petrolero y a los fuertes reclamos de los sectores sociales que luchas contra la minería metalífera, incluyendo el uranio.

Escenario 3

Desaceleración del crecimiento del PBG

Mayor presión fiscal
Mayor endeudamiento estatal
Apertura de la importación
Aumenta la población
Disminuye el empleo
No se desarrolla la minería metalífera
No se desarrolla la actividad petrolera

Este escenario es poco probable y solo tendría lugar con un retraimiento de la economía nacional, cosa que no se observa como posible en el corto plazo.

Conclusión

Se elige el escenario 2

Propuesta

Promover un “crecimiento económico direccionado” de la Provincia de Mendoza haciendo hincapié en el desarrollo de la actividad hidrocarburífera en todas sus instancias: exploración, explotación, refinado de naftas, distribución y comercialización.

Aumentar sensiblemente las regalías petrolíferas y destinar un porcentaje de ellas a la investigación y desarrollo de ENERGÍAS LIMPIAS, TAMBIÉN LLAMADAS ALTERNATIVAS, especialmente EÓLICA Y SOLAR.

Participar, mediante la creación de la Empresa de Energía S.A. en la renta del sector energético.

Proyectar al año 2025 una Provincia que exporte su energía. Para ello será necesario un crecimiento del sector energético con una fuerte presencia estatal orientado al autoabastecimiento y “exportación” de energía como fuente de ingresos económicos. La energía deberá convertirse en un nuevo “comoditie” para la Provincia que se sumará al petróleo y a los vinos ya existentes.

Para el logro de estos objetivos será necesario ejecutar el presente Plan de Energía para la Provincia de Mendoza.

PLAN ENERGÉTICO MENDOCINO

2012 – 2025

MENDOZA – ARGENTINA

El presente estudio es un Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Energético de la Provincia de Mendoza y un horizonte de concreción al año 2025.

Visión:

En el año 2025 Mendoza será una Provincia con un sector energético desarrollado, moderno, seguro y sustentable. con una matriz energética diversificada, que permita el abastecimiento de toda la población y que la exportación de energía.

Misión:

Es Estado Provincial tendrá la tarea de articular y combinar los distintos intereses de los actores del sector energético, planificar su desarrollo, controlar eficazmente la contaminación del ambiente, en particular del agua, y potenciar el desarrollo económico para lograr el autoabastecimiento y la exportación de energía.

EJES ESTRATÉGICOS

Definición de ejes estratégicos

Son las acciones más generales que se deberán seguir para el desarrollo del tema abordado. Son las decisiones fundamentales que se tienen que tomar para lograr la misión en base a una visión y como resultado del correspondiente análisis FODA. Hay que priorizarlos. Se recomienda que sean pocos (entre 5 y 10).

Ejes estratégicos del Plan Energético Mendocino son:

1. Establecer una política energética con objetivos de fuerte crecimiento económico, equidad, competitividad y sustentabilidad para la Provincia de Mendoza.
2. Jerarquizar y sostener al Estado en su rol de responsable de fijar la política energética, hacedor central y contralor del desarrollo, incrementando el involucramiento del mismo en los aspectos estratégicos del sector energético.
3. Orientar la producción de energía en el marco de las recomendaciones formuladas por el Convenio Marco de Cambio Climático y la demanda energética hacia objetivos de ahorro y eficiencia.
4. Reorganizar el sector energético para la reconversión gradual y planificada de la matriz energética con una mayor participación de las energías limpias, de fuentes renovables y tecnología local.

OBJETIVOS GENERALES DEL PRIMER EJE ESTRATÉGICO: *Establecer una política energética con objetivos de crecimiento económico, equidad, competitividad y sustentabilidad para la Provincia de Mendoza*

- Producir más energía.
- Asegurar el suministro del servicio de gas a todos los usuarios: residenciales e industriales.
- Asegurar el suministro del servicio eléctrico a todos los usuarios: residenciales e industriales invirtiendo en mejorar y ampliar la red existente de energía eléctrica.
- Asegurar el suministro de combustibles a todos los usuarios en el ámbito del territorio provincial.
- Exportar energía a otras provincias y países.

OBJETIVOS PARTICULARES DEL PRIMER EJE ESTRATÉGICO

- Ampliar la exploración y explotación de petróleo en todo el territorio provincial.
- Ampliar la capacidad de refinación y comercialización de combustibles en todo el territorio provincial.
- Ampliar la exploración, transporte y distribución de gas natural por cañería.
- Ampliar y efficientizar el suministro de gas envasado a los consumidores residenciales, especialmente los más vulnerables.
- Realizar obras eléctricas indispensables (Los Blancos, Portezuelo del Viento) para un mayor suministro de energía que permita la creación de nuevas industrias.
- Proyectar y realizar pequeñas Centrales hidráulicas.
- Proyectar y realizar un parque eólico provincial.
- Proyectar y realizar un parque solar en el territorio provincial.
- Proyectar y realizar plantas municipales de tratamientos de residuos para generar gases con bioconvertidores y con ellos energía eléctrica.
- Analizar la viabilidad técnica y económica de la generación distribuida.
- Analizar el desarrollo de otras fuentes de energía respetando los criterios para el cuidado del ambiente.

OBJETIVOS GENERALES DEL SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: *Jerarquizar y sostener al Estado en su rol de encargado de establecer la política energética, hacedor central y*

contralor del desarrollo, incrementando el involucramiento del mismo en los aspectos estratégicos del sector energético

- Recuperar para el Estado el rol de liderazgo, planificación y ejecución de políticas energéticas.
- Asegurar el desarrollo del sector energético reorientando el gasto público hacia la construcción de obras energéticas.
- Controlar y asegurar el cuidado del ambiente para la presente y futuras generaciones.

OBJETIVOS PARTICULARES DEL SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO

- Crear en el ámbito del Estado Provincial la Secretaría de Energía cuyo principal objetivo sea el desarrollo energético.
- Otorgarle a la Secretaría de Ambiente todas las facultades necesarias para el efectivo control ambiental del desarrollo energético.
- Otorgar al Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza la facultad de planificar el desarrollo energético, articulando sus actividades con la Secretaría de Energía, la Secretaría de Ambiente, Universidades, Organismos de Investigación, ONGs y otras instituciones.
- Elaborar un plan de obras energéticas grandes, medianas y pequeñas, acordada con los municipios, provincias y Nación.
- Fomentar la integración regional para optimizar el suministro de energía.
- Profundizar el control sobre las empresas prestadoras del servicio eléctrico.
- Crear la Empresa de Energía Mendocina (EMESA) que permita al Estado Provincial participar de las distintas actividades relacionadas con la exploración, explotación, generación, transporte y distribución de energía (petróleo, gas y electricidad) así como en la renta producida por ellas.

Nota: Corresponderá al Estado Nacional en primer lugar y al Estado Provincial en la medida de sus posibilidades, una revisión de precios y tarifas que contemple tanto el suministro equitativo de energía a toda la población como una adecuada renta de las empresas del sector.

OBJETIVOS GENERALES DEL TERCER EJE ESTRATÉGICO: *Orientar la producción de energía en el marco de las recomendaciones formuladas por el Convenio Marco de Cambio Climático y la demanda energética hacia objetivos de ahorro y eficiencia*

- Producir energía en el marco de las recomendaciones del Convenio de Cambio Climático.
- Hacer un uso racional y sustentable de la energía.

OBJETIVOS PARTICULARES DEL TERCER EJE ESTRATÉGICO

- Hacer efectiva la aplicación de la normativa ambiental para la protección del medio ambiente.
- Aplicación gradual y progresiva de la “certificación energética” de toda industria, comercio o institución cuyo consumo esté acorde a pautas establecidas con anterioridad por el Estado Provincial.
- Provocar cambios de hábitos en la población para el ahorro y uso eficiente de la energía.
- Implementar programas sobre eficiencia energética articulando la Dirección General de Escuelas, el Ministerio de Economía Provincial, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Ambiente.
- Establecer una política energética con objetivos de eficiencia, conservación e innovación en el marco de la sustentabilidad.
- Ampliar y aplicar el Programa Nacional para el Uso Racional de la Energía en sus diferentes aspectos.
- Ampliar y aplicar el Programa de Eficiencia Energética (PROEFE) elaborado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.
- Iniciar la implementación del Programa de Riego Agrícola diseñado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

OBJETIVOS GENERALES DEL CUARTO EJE ESTRATÉGICO: *Reorganizar el sector energético para la reconversión gradual y planificada de la matriz energética con una mayor participación de las energías limpias, de fuentes renovables y tecnología local*

- Reconvertir la matriz energética provincial.
- Desarrollar las energías alternativas.

OBJETIVOS PARTICULARES DEL CUARTO EJE ESTRATÉGICO

- En consonancia con la ley nacional N° 26.109 promover la utilización de fuentes de energías renovables para la generación de energía eléctrica de los siguientes tipos: eólica, solar, geotérmica, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás.
- Disminuir la dependencia del gas natural.
- Realizar conjuntamente con el Gobierno Nacional, el Gobierno de la Provincia de San Juan y las universidades pertinentes un análisis sobre el potencial energético solar de la Región Norte de Mendoza y Sur de San Juan en función de un posible desarrollo en instalación de una planta solar.
- Realizar conjuntamente con el Gobierno Nacional estudios profundos de vientos para determinar fehacientemente la viabilidad de desarrollo de la energía eólica.
- Realizar conjuntamente con el Gobierno Nacional y los gobiernos de las Provincias de Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén estudios profundos sobre el aprovechamiento de la energía marea motriz con sus respectivas posibilidades de transporte y utilización en el abastecimiento de la Provincia de Mendoza.
- Realizar estudios para el desarrollo de energía geotérmica en el territorio sur de la Provincia.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa: CUIDEMOS LA ENERGÍA. Este programa estará destinado a concientizar a la población sobre el uso correcto de la energía disponible y se buscará modificar las conductas de los ciudadanos e instituciones para ahorrar energía en sus lugares de residencia, estudio o trabajo.

Programa: PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES. Este programa tendrá como objetivo el desarrollo de las llamadas energías limpias (no contaminantes del ambiente) tales como la eólica, solar, geotérmica, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás.

Programa: PRODUZCA SU PROPIA ENERGÍA. Este programa tendrá como objetivo que los hogares y las industrias “reutilicen” sus materiales de desecho ocupándolos en la producción de energía. Ej. Biogás.

Programa: SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS DE CONSUMO EN EL ESTADO. Este programa tendrá como objetivo “reemplazar” en todo el ámbito estatal, las bombillas de luz por lámparas de bajo consumo.

Programa: TODOS CON ENERGÍA. Este programa tendrá como objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida de familias de bajos recursos mediante la incorporación de nuevas formas de producción de energía en los hogares tales como: la estufa a leña rusa (horno para calefaccionar toda la vivienda, cocinar y degradar desperdicios), hornos solares, doble vidrio en las ventanas, paredes con aislación térmica (doble pared que contiene un espacio intermedio para el aislamiento del frío y el calor), etc.

Programa: RIEGO AGRÍCOLA. Este programa tendrá como objetivo la reparación y reemplazo de bombas eléctricas en mal estado para evitar la pérdida de energía en el riego agrícola.

Programa: SISTEMA DE INDICADORES ENERGÉTICOS. Este programa tendrá como objetivo proporcionar al Estado Provincial información completa y actualizada sobre la producción de energía en todas sus formas.

Programa: INVENTARIO ENERGÉTICO PROVINCIAL. Este programa tendrá como objetivo inventariar anualmente las fuentes de energía así como los diferentes actores (empresas, ONGs, etc.) que intervengan en el sector energético.

Programa: DESARROLLO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES. Este programa tendrá como objetivo incentivar la investigación y desarrollo de energías no convencionales mediante concursos, becas, subsidios y cualquier otro tipo de ayuda o incentivo.

Programa: INNOVACIONES E INVENTOS. Este programa tendrá como objetivo alentar la investigación, la innovación y la inventiva en los diferentes usos de la energía.

Programa: CONVENIO COMPROMISO DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA. Este programa consistirá en fijar acuerdos con distintas instituciones que se propongan un uso racional de la energía a cambio de apoyo estatal para sus actividades.

Programa: ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA EL USO DE LA ENERGÍA. Este programa consistirá en ofrecer desde el Estado Provincial a las empresas, organismos de investigación, ongs y a la población en general, asesoramiento gratuito sobre el uso de la energía.

Programa: FONDO PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ENERGÍAS LIMPIAS. Este programa consistirá en destinar fondos provenientes de las regalías hidrocarburíferas para la investigación y desarrollo de otras fuentes de energía no contaminantes.

CARTERA DE PROYECTOS NORMATIVOS

Proyecto de ley de reforma de la Constitución de la Provincia de Mendoza, que contemple nuevas figuras como el OMBUSMAN AMBIENTAL.

Proyecto de ley de Libre Acceso a la Información Energética. El Estado debe garantizar la calidad y publicidad de toda información proveniente del sector energético.

Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. El Estado deberá planificar el desarrollo de la fuentes de energía por combustión y degradación de residuos.

Proyecto de Ley de Gestión de Pasivos Ambientales provenientes de la actividad hidrocarburíferas. El Estado debe supervisar todo el proceso de manejo de los pasivos ambientales.

Proyectos de leyes de Presupuesto de próximos ejercicios en los aspectos referidos a la actividad energética.

Proyecto de Ley de creación del Fondo Provincial para el Desarrollo de Energías Alternativas.

Proyectos de Leyes de promoción de la modernización de los sistemas de riego: la utilización racional del agua requiera de la adopción de sistemas de riego modernos.

Proyecto para la modificación de la estructura estatal, su denominación, incumbencias y distribución de recursos referida a la Secretaría de Energía con facultades exclusivas de promoción de la actividad energética, Secretaría de Ambiente con facultades totales para el control de la actividad energética y Ministerio de Economía con facultades exclusivas e indelegables para la Planificación Energética.

Cronograma de ejecución del Plan Energético Mendocino

ITEM	ANO														
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Ampliar la exploración y explotación de petróleo en todo el territorio provincial.		X	X	X	X	X									
Ampliar la capacidad de refinación y comercialización de combustibles en todo el territorio provincial.				X	X										
Ampliar la exploración, transporte y distribución de gas natural por cañería.		X	X	X											
Ampliar y efficientizar el suministro de gas envasado a los consumidores residenciales, especialmente los más vulnerables.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar obras eléctricas indispensables (Los Blancos, Portezuelo del Viento) para un mayor suministro de energía que permita la creación de nuevas industrias.				X	X	X	X	X	X						
Proyectar y realizar pequeñas Centrales hidráulicas.			X	X	X	X	X	X							
Proyectar y realizar un parque eólico provincial.			X	X	X										
Proyectar y realizar un parque solar en el territorio provincial.		X	X	X											
Proyectar y realizar plantas municipales de tratamientos de residuos para generar gases con bioconvertidores y con ellos energía eléctrica.			X	X	X	X									
Analizar la viabilidad técnica y económica de la generación distribuida.		X													
Analizar el desarrollo de otras fuentes de energía respetando los criterios para el cuidado del ambiente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Crear en el ámbito del Estado Provincial la Secretaría de Energía cuyo principal objetivo sea el desarrollo energético.		X													
Otorgarle a la Secretaría de Ambiente todas las facultades necesarias para el efectivo control ambiental del desarrollo energético.		X													
Otorgar al Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza la facultad de planificar el desarrollo energético, articulando sus actividades con la Secretaría de Energía, la Secretaría de Ambiente,		X													

Universidades, Organismos de Investigación, ONGs y otras instituciones.																		
Elaborar un plan de obras energéticas grandes, medianas y pequeñas, acordada con los municipios, provincias y Nación.		X	X	X														
Fomentar la integración regional para optimizar el suministro de energía.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Profundizar el control sobre las empresas prestadoras del servicio eléctrico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear la Empresa de Energía Mendoza (EMESA) que permita al Estado Provincial participar de las distintas actividades relacionadas con la exploración, explotación, generación, transporte y distribución de energía (petróleo, gas y electricidad) así como en la renta producida por ellas.	X																	
Hacer efectiva la aplicación de la normativa ambiental para la protección del medio ambiente.		X																
Aplicación gradual y progresiva de la “certificación energética” de toda industria, comercio o institución cuyo consumo esté acorde a pautas establecidas con anterioridad por el Estado Provincial.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Provocar cambios de hábitos en la población para el ahorro y uso eficiente de la energía.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar programas sobre eficiencia energética articulando la Dirección General de Escuelas, el Ministerio de Economía Provincial, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Ambiente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecer una política energética con objetivos de eficiencia, conservación e innovación en el marco de la sustentabilidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliar y aplicar el Programa Nacional para el Uso Racional de la Energía en sus diferentes aspectos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliar y aplicar el Programa de Eficiencia Energética (PROEFE) elaborado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.	X	X	X															
Iniciar la implementación del Programa de Riego Agrícola diseñado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.	X																	
En consonancia con la ley nacional nº 26.109 promover la utilización de fuentes de energías		X	X	X														

renovables para la generación de energía eléctrica de los siguientes tipos: eólica, solar, geotérmica, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás.)															
Disminuir la dependencia del gas natural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
Realizar conjuntamente con el Gobierno Nacional, el Gobierno de la Provincia de San Juan y las universidades pertinentes un análisis sobre el potencial energético solar de la Región Norte de Mendoza y Sur de San Juan en función de un posible desarrollo en instalación de una planta solar.		X	X												
Realizar conjuntamente con el Gobierno Nacional estudios profundos de vientos para determinar fehacientemente la viabilidad de desarrollo de la energía eólica.		X	X												
Realizar conjuntamente con el Gobierno Nacional y los gobiernos de las Provincias de Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén estudios profundos sobre el aprovechamiento de la energía mareomotriz con sus respectivas posibilidades de transporte y utilización en el abastecimiento de la Provincia de Mendoza.		X	X												
Realizar estudios para el desarrollo de energía geotérmica en el territorio sur de la Provincia.		X	X												
Programa: CUIDEMOS LA ENERGÍA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa: PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa: PRODUZCA SU PROPIA ENERGÍA.		X	X	X											
Programa: SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS DE CONSUMO EN EL ESTADO.		X													
Programa: TODOS CON ENERGÍA.		X	X	X											
Programa: RIEGO AGRÍCOLA. Este programa	X	X	X	X											
Programa: SISTEMA DE INDICADORES ENERGÉTICOS.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa: INVENTARIO ENERGÉTICO PROVINCIAL.		X	X	X	X	X									
Programa: DESARROLLO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES.		X	X	X											

Programa: INNOVACIONES E INVENTOS.	X	X	X	X															
Programa: CONVENIO COMPROMISO DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA.		X	X	X															
Programa: ASESORAMIENTO TECNICO PARA EL USO DE LA ENERGÍA.		X	X	X															
Programa: FONDO PARA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ENERGÍAS LIMPIAS.		X																	
Proyecto de ley de reforma de la Constitución de la Provincia de Mendoza.		X																	
Proyecto de ley de Libre Acceso a la Información Energética.	X	X																	
Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	X	X																	
Proyecto de Ley de Gestión de Pasivos Ambientales provenientes de la actividad hidrocarburíferas.	X	X																	
Proyectos de leyes de Presupuesto de próximos ejercicios en los aspectos referidos a la actividad energética.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto de Ley de creación del Fondo Provincial para el Desarrollo de Energías Alternativas.		X	X																
Proyectos de Leyes de promoción de la modernización de los sistemas de riego.	X	X																	
Proyecto para la modificación de la estructura estatal.		X																	

Conclusión

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Energético de la Provincia de Mendoza muestra la necesidad de crecimiento del sector, aunque es uno de los más desarrollados entre las provincias argentinas, la necesidad de diversificar de su matriz energética, aunque es una de las más diversificadas, la necesidad de controlar la contaminación del ambiente, expectativa de posible alcance ya que en Mendoza hay una creciente conciencia ambiental por parte de su población. Todo esto permite pensar que haciendo un esfuerzo en el crecimiento del sector, modificando hábitos de la población que permitan un ahorro importante de energía, incorporando tecnología para asegurar el cumplimiento de los convenios firmados sobre el Cambio Climático y diversificando la matriz energética es posible imaginar que pronto Mendoza podría autoabastecer su mercado y “exportar energía a otras provincias, regiones y países”.

ANEXOS

PROVINCIA DE MENDOZA

COMPROMISO DEL BICENTENARIO

EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

Mendoza, 24 de Mayo de 2010

AUTORIDADES PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia:

Cdor. Celso Alejandro JAQUE

Secretario General de la Gobernación:

Dr. Alejandro CAZABÁN

Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:

Dr. Mario Daniel ADARO

Ministro de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad:

Dn. Carlos CIURCA

Ministro de Infraestructura, Vivienda y Transporte:

Dr. Francisco PÉREZ

Ministro de Producción, Tecnología e Innovación:

Lic. Raúl MERCAU

Ministro de Hacienda:

Cdor. Adrián H. CERRONI

Ministro de Seguridad:

Dr. Carlos ARANDA

Ministro de Salud:

Dr. Juan Carlos BEHLER

Director General de Escuelas:

Cdor. Carlos LOPEZ PUELLES

Secretario de Medio Ambiente:

Dr. Guillermo CARMONA

Secretario de Deportes:

Prof. Martín AVEIRO

Secretario de Cultura:

Prof. Ricardo SCOLLO

Secretario de Turismo:

Lic. Luis Eduardo BÖHM

PODER LEGISLATIVO

Vicegobernador:

Arq. Cristian RACCONTO

Presidenta Provisional del Honorable Senado:

Dra. Miriam GALLARDO

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:

Ing. Jorge TANÚS

PODER JUDICIAL

Presidente de la Suprema Corte de Justicia:

Dr. Alejandro PÉREZ HUALDE

Ministros de la Suprema Corte de Justicia:

Dr. Fernando ROMANO

Dr. Pedro LLORENTE

Dr. Hernán Amilton SALVINI

Dr. Carlos BÖHM

Dr. Jorge Horacio NANCLARES

Equipo Técnico

Coordinadores:

Dra. Elma Montaña
Lic. Rubén Spedaletti
Ing. Diego Fernández

Integrantes:

Lic. Irma Paván
Lic. Gloria Riofrío
Lic. Nako Kanashiro
Lic. Silvina Cailly
Lic. Natalia Fernández
Lic. Analía Manzur
Lic. Federica Pagano
Ing. Rubén Oliva
Arq. Pablo Márquez
Ing. Marcelo Toledo
Lic. Sergio Macarrón
Lic. Mario Salomón

Equipo UNCuyo:

Adolfo Medalla
Manuel Cuervo Sola
Belén Echegaray

Prensa y Comunicación:

Lic. Brunilda Crescini
Lic. Eugenia González
Lic. Marcelo Sapunar
Lic. Javier Costarelli
Lic. Jorgelina Lombardo

Agradecimientos

La Secretaría Permanente y Equipo Técnico del PEDMza hace manifiesto su reconocimiento y agradecimiento especial para las instituciones, públicas y organizaciones de la sociedad civil que nos han acompañado, por su compromiso sostenido en las diferentes etapas de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza:

- 1) Universidad Nacional de Cuyo
- 2) Universidad Tecnológica Nacional
- 3) Univ. Juan Agustín Maza
- 4) Univ. Aconcagua
- 5) Univ. Mendoza
- 6) Univ. de Congreso
- 7) Instituto Nacional de Vitivinicultura
- 8) ISCAMEN
- 9) Agenc. Min. Trab. Y Seg. Soc. Ag. Territ. Mza.
- 10) Comisión Nacional Regulación de Transporte
- 11) Reg.Cuyo ANSES
- 12) Comis. Nac. De Energía Atómica
- 13) Inst. Nac. Tec. Agropecuaria
- 14) Centr. De Economía, Legislac. y Adm. Del Agua
- 15) SEGEMAR / Deleg. Mza Serv. Geol. Minero Arg.
- 16) Subsecretaría de Agricultura Familiar
- 17) Dpto. Gral. Irrigación
- 18) Asociaciones de Inspecciones de Cauce
- 19) OSEP
- 20) Dirección Provincial de Vialidad
- 21) CCT CONICET Mendoza
- 22) IADIZA – CONICET
- 23) IANIGLA – CONICET
- 24) INCIHUSA – CONICET
- 25) ICES Malargüe
- 26) INA Instituto Nacional del Agua

- 27) Colegio Notarial
- 28) Colegio de Arquitectos de Mendoza
- 29) Colegio de Agrimensores de Mendoza
- 30) Colegio de Abogados de Mendoza
- 31) Colegio Corredores Públicos Inmobiliarios
- 32) IDITS
- 33) Cámara de Comercio e Industria de San Martín
- 34) Cámara de Comercio, Industria y Agr. de San Rafael
- 35) Cámara de Comercio, Industria y Agr. Gral. Alvear
- 36) Cámara de Comercio, Industria y Minería Malargüe
- 37) Cámara de Comercio Las Heras
- 38) Cámara de Turismo de Alta Montaña
- 39) Cámara de Comercio de la Ciudad de Mendoza
- 40) Cámara Avícola
- 41) VALOS Responsabilidad Empresaria
- 42) Inst. de Desarrollo Rural
- 43) Federación Económica de Mendoza
- 44) Unión Comercial e Industrial de Mendoza
- 45) Consejo Empresario Mendocino
- 46) Arzobispado de Mendoza – Pastoral Social
- 47) Obispado de San Rafael - Pastoral Social
- 48) Programa Provincial de Cultos e Iglesias
- 49) Ejército Argentino
- 50) Cadi Andino
- 51) COVIAR
- 52) Unión Vitivinícola Argentina
- 53) Viñateros del Este
- 54) CGT – Regional Este
- 55) CGT – Regional Mendoza
- 56) Unión Ferroviaria
- 57) Sindicato Luz y Fuerza
- 58) ATE
- 59) Sind. De la madera
- 60) SITEA

- 61) Unión Obrera Metalúrgica
- 62) EPRE
- 63) EPAS
- 64) Consejo Provincial del Ambiente
- 65) Consejo Asesor de Discapacidad
- 66) Consejo de Niñez y Adolescencia
- 67) Consejo de Adultos Mayores
- 68) Consejo del Arbolado Público
- 69) FAVIM
- 70) Fund. Aliento de Vida
- 71) Fundación Libertador
- 72) Federación Vecinalista de la Pcia de Mendoza
- 73) Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra
- 74) Foro de Opinión Ciudadana
- 75) Comunidades Mapuches Malargüe
- 76) Fonaf Cuyo- Org. Potrerillos
- 77) Federación de Bibliotecas Populares
- 78) Unión El Llano Potrerillos
- 79) Asamblea Autoconvocados de Uspallata
- 80) Asamblea Popular por el Agua
- 81) Foro Agricultura Familiar
- 82) PROMendoza
- 83) Fundación Ecuménica
- 84) Nodo Mendoza. Red Argentina del Paisaje. RAP.
- 85) Fundación Flora Nativa
- 86) Asociación Nuestra Mendoza
- 87) Asociación de Agrimensores
- 88) Editorial Conciencia
- 89) Comunidad Huarpe Colonización Pablo Carmona
- 90) Comunidad Huarpe Laguna del Rosario
- 91) Grupo Hábitat Popular
- 92) Fundación Mente sana
- 93) Dirección de Bomberos
- 94) Multisectorial de Alvear

- 95) Esc.1158 Gral. Espejo
- 96) Colegio de Niños Cantores de Mendoza
- 97) Ministerio El Camino de Dios
- 98) Músicos Independientes
- 99) Unión Avícola Regional Andina
- 100) Radio Comunitaria la Mosquitera

Compromiso del Bicentenario

El **Plan Estratégico de Desarrollo** es un proceso que protagonizan mendocinas y mendocinos que en un ejercicio de responsabilidad ciudadana y de compromiso con las generaciones futuras, han dado cauce a una inspiración colectiva que se apoya en las convicciones, creencias y esperanzas de quienes somos habitantes de esta provincia.

El **Plan Estratégico de Desarrollo** que estamos elaborando, con la participación y acuerdos de largo plazo que se están gestando entre distintos actores territoriales y sectoriales, expresa una voluntad de cambio que facilita la acción colectiva y orienta la toma de decisiones, tanto pública como privada, aprovechando nuestras potencialidades y oportunidades; transformando nuestras vulnerabilidades y contradicciones en un instrumento para mejorar nuestra calidad de vida.

Quienes suscribimos esta declaración nos comprometemos a:

- 1. Promover un modelo de desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental.**
- 2. Fortalecer la institucionalidad democrática.**
- 3. Consolidar un Estado fuerte: más federal, eficaz, transparente y regulador.**
- 4. Fortalecer la participación ciudadana y la gestión asociada que articule a todos los sectores sociales.**
- 5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos esenciales a toda la ciudadanía.**
- 6. Promover el desarrollo económico-productivo sustentable y equitativo para todos los actores económicos.**

7. **Diversificar la matriz productiva para incrementar la capacidad de respuesta y la sustentabilidad del sistema productivo y favorecer el desarrollo local.**
8. **Promover la competitividad sobre la base de la innovación, la calidad del trabajo, la infraestructura adecuada y el capital social.**
9. **Establecer una política energética con objetivos de eficiencia, conservación e innovación en el marco de la sustentabilidad.**
10. **Desarrollar el territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable.**
11. **Enfocar la política provincial a la gestión integral del recurso hídrico como herramienta básica para el desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, reconociendo el dominio público de las aguas y el derecho humano al agua.**
12. **Implementar estrategias para la preservación, conservación y el uso sustentable de los bienes naturales y culturales.**

Quienes suscribimos esta declaración, proponemos profundizar este proceso y comprometer a todos los mendocinos a la implementación gradual y consensuada de los acuerdos alcanzados en esta experiencia histórica. Estamos esperanzados en que los beneficios materiales, naturales, culturales y simbólicos que resulten de la ejecución de este Plan Estratégico de Desarrollo, lleguen por igual a todas las regiones y territorios de la provincia, garantizando principalmente que los frutos de este esfuerzo planificador se distribuyan equitativamente y alcancen todas las generaciones de mendocinos, tanto presentes como futuras.

El **Bicentenario de la Revolución de Mayo** nos ofrece el escenario y una oportunidad histórica singular para que, Estado y Sociedad, reflexionemos colectivamente sobre nuestro pasado. Pero es, fundamentalmente, un momento propicio para acordar entre todos un proyecto de vida en común, para nosotros y para las generaciones venideras; un modelo de provincia cuyos lineamientos fundamentales quedan, por voluntad de quienes asumimos esta delicada misión, plasmados en el espíritu de este Plan, cuyos **Ejes Estratégicos de Desarrollo** entregamos hoy para todos los mendocinos.

EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

Propuesta preliminar

1. Promover un modelo de desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental

2. Fortalecer la institucionalidad democrática

3. Consolidar un Estado fuerte: más federal, eficaz, transparente y regulador

4. Fortalecer la participación ciudadana y la gestión asociada que articule a todos los sectores sociales

5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos esenciales a toda la ciudadanía

6. Promover el desarrollo económico-productivo sustentable y equitativo para todos los actores económicos

7. Diversificación de la matriz productiva para incrementar la capacidad de respuesta y la sustentabilidad del sistema productivo y favorecer el desarrollo local

8. Promover la competitividad sobre la base de la innovación, la calidad del trabajo, la infraestructura adecuada y el capital social

9. Establecer una política energética con objetivos de eficiencia, conservación e innovación en el marco de la sustentabilidad

10. Desarrollar el territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable

11. Enfocar la política provincial a la gestión integral del recurso hídrico como herramienta básica para el desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, reconociendo el dominio público de las aguas y el derecho humano al agua

12. Implementar estrategias para la preservación, conservación y el uso sustentable de los bienes naturales y culturales

1. Promover un modelo de desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental

- Promover los **valores** que sostengan el modelo de desarrollo buscado: el bien común y la justicia social; la valoración de las personas, los grupos, las comunidades y los bienes comunes; el respeto por el trabajo y la convicción sobre la oportunidad de construir un destino compartido.
- Avanzar en la construcción de **acuerdos** básicos en lo económico, lo social y lo territorial que garanticen la igualdad de oportunidades, la mayor generación y la mejor distribución de la riqueza, la disminución radical de la pobreza, la inclusión y el respeto a la naturaleza y al medio ambiente.
- Propiciar espacios sociales y políticos **pluralistas** y **democráticos**.
- Potenciar el **capital humano y social** de la provincia, sus regiones y localidades como uno de los principales factores del modelo de desarrollo buscado.
- Promover un modelo productivo que **articule a los diversos actores** en cadenas de valor integradas.
- Crear oportunidades de pervivencia y desarrollo para los **sistemas productivos de pequeña escala** que afirman los procesos de desarrollo local y sus estilos de vida (productores artesanales, agricultores familiares, puesteros, pueblos originarios, pequeños chacareros, trabajadores sin tierra).
- **Conciliar** los imperativos de la competitividad con la equidad.
- Optimizar el poder democratizador del **conocimiento**, de las **nuevas tecnologías** y de los **procesos de innovación sin dejar de valorar los saberes tradicionales**.

2. Fortalecer la institucionalidad democrática

- Garantizar los **derechos universales** fundamentales a todos los ciudadanos; el acceso a los bienes públicos; a la valoración y el respeto de la diversidad; a

la participación ciudadana como fundamento del consenso; a la solidaridad social, intergeneracional y territorial.

- Asegurar la **governabilidad democrática** de las instituciones legítimamente constituidas, permitiendo el ejercicio de la voluntad política de la comunidad.
- Sostener, desde el Estado provincial, **seguridad jurídica con** reglas claras y acceso a la **justicia**, estableciendo derechos y obligaciones en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

3. Consolidar un Estado fuerte: más federal, eficaz, transparente y regulador

- Potenciar la atribución y la capacidad del Estado de **planificar, gestionar articuladamente, regular y controlar**.
- Facilitar la creación de **mecanismos y compromisos** que favorezcan los consensos necesarios para generar políticas de Estado.
- Velar y defender los derechos de Mendoza como estado integrante de un país **federal**.
- Contribuir al fortalecimiento del régimen municipal para asegurar su **autonomía**.
- Promover la **representación** igualitaria de los 18 departamentos provinciales en una de las cámaras legislativas.
- Garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la **información** vinculada a la gestión del Estado y la participación en los ámbitos donde se traten temas de interés público.
- Promover que el **personal del Estado** sea suficiente, idóneo, con capacitación permanente y con un sistema de ingreso, evaluación y promoción transparente.
- Promover que el **sistema impositivo** provincial sea equitativo, aliente la inversión, la creación de empleo y la redistribución de ingresos en lo social y territorial. El cumplimiento de las obligaciones fiscales debe ser una conducta social valorada.

- Proteger, preservar y garantizar la integridad de los **ecosistemas** de la provincia y sus **bienes naturales**.
- Orientar las **regalías** provenientes del aprovechamiento de recursos naturales no renovables hacia el desarrollo sustentable de la provincia.

4. Fortalecer la participación ciudadana y la gestión asociada que articule a todos los sectores sociales

- Promover la **participación ciudadana** en los diversos ámbitos de interés colectivo.
- Fortalecer las **redes y espacios de participación existentes** (consejos consultivos, mesas de trabajo, foros, entre otros).
- Promover la **gestión asociada y solidaria** para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Articular acciones y estrategias entre los diversos actores sociales tendientes a disminuir la **violencia** en sus distintas manifestaciones.
- Articular acciones entre Estado – sector científico-técnico y académico – sector privado – organizaciones de la sociedad civil, apuntando a lograr sinergia en **redes que** fortalezcan las experiencias participativas genuinas orientadas al desarrollo sustentable de la provincia.
- Replicar en diversos sectores de la economía y la sociedad los modelos exitosos de **planificación y gestión asociada** (sector vitivinícola, sector metalmecánica, planes municipales, etc.).
- Promover el **asociativismo** de los diversos actores sociales para empoderarlos en diversos ámbitos de negociación, concertación y articulación.

5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos esenciales a toda la ciudadanía

- Hacer efectiva la **inclusión social** de todos los ciudadanos/as para lograr la **cohesión social**, a través del **trabajo decente**, la **educación**, la **salud**, la **vivienda en el hábitat digno**, la **cultura**, la **recreación y el deporte** y el **ambiente sano**.
- Desarrollar políticas públicas integrales que mejoren la calidad de los **bienes y servicios sociales** y los hagan accesibles a todos los ciudadanos y que contribuyan efectivamente a reducir las desigualdades en las condiciones de vida, tanto en términos sociales como espaciales.
- Diseñar e implementar políticas públicas que garanticen la **inclusión económica**, política e institucional, profundizando la inversión social en el territorio y fortaleciendo y promocionando la **familia** en sus diversas formas.
- Institucionalizar políticas sociales integrales y universales tendientes al cumplimiento a los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM) y otros: erradicar la pobreza extrema y el hambre; alcanzar la educación básica universal; promover el trabajo decente; promover la equidad de género; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/Sida, la tuberculosis, el chagas; y asegurar un medio ambiente sostenible.
- Reposicionar el **trabajo** teniendo en cuenta que constituye un integrador social por excelencia, que posibilita la construcción de identidad, y que permite el acceso a los derechos y la asunción de obligaciones que permite constituirnos como sociedad.
- Promover la **educación** como garante de la movilidad social.

6. Promover el desarrollo económico-productivo sustentable y equitativo para todos los actores económicos

- Fortalecer el desempeño de las **empresas**, en particular micro, pequeñas y medianas, facilitando generación y circulación del conocimiento y la información y el acceso al crédito, capacitando y promoviendo el asociativismo, apoyando su capacidad de gestión y apuntando, finalmente, a su **desarrollo competitivo** atendiendo al mercado local, nacional e internacional.
- Alentar la formación de redes en los componentes de las **cadena de valor** (interacción de los ámbitos públicos, de investigación y desarrollo y actores económicos).

- Favorecer la **interacción investigación y desarrollo** (I+D) –empresa-Estado, impulsando el proceso de innovación. Apoyar el desarrollo de parques tecnológicos.
- Contribuir al desarrollo equitativo del territorio en función de sus potencialidades y expectativas. Favorecer la formación de **clusters**.
- Impulsar políticas de Estado para la atracción de **inversiones** generadoras de empleo decente y capaces de complementar y agregar valor a las cadenas productivas de Mendoza y desarrollar sectores no tradicionales, garantizando la sustentabilidad.

7. Diversificación de la matriz productiva para incrementar la capacidad de respuesta y la sustentabilidad del sistema productivo y favorecer el desarrollo local

- Definir y aplicar políticas económicas en consonancia con **objetivos de desarrollo equilibrado** del territorio.
- Optimizar las producciones tradicionales e incorporar nuevas actividades a la **matriz productiva** (TICs, bienes de capital, metalmecánica y otras), instalándolas de acuerdo a las aptitudes y necesidades de las regiones.
- Alentar la **diversificación** de las cadenas de valor tradicionales a través del desarrollo de nuevos productos y servicios. Al mismo tiempo, estimular la evolución de nuevas cadenas de valor que amplíen la oferta en diversidad, complementariedad y calidad.
- Ampliar y desarrollar la **oferta turística** para aumentar la capacidad de atracción y permanencia de los visitantes.
- Promover el **desarrollo competitivo** de bienes de capital y servicios que se integren transversalmente al sector industrial local que apoyen y se integren a la matriz productiva.

8. Promover la competitividad sobre la base de la innovación, la calidad del trabajo, la infraestructura adecuada y el capital social

- Crear las condiciones que faciliten la inserción de la producción de Mendoza en los **mercados del mundo**.
- **Educar y capacitar** en forma continua para la inserción de trabajo calificado en el sistema productivo y desarrollar el capital social.
- Promover la gestión del **conocimiento** de forma tal que el mismo sea accesible en el lugar y en el momento necesario.
- Implementar acciones que preserven y potencien la competitividad de las actividades productivas frente a los riesgos y desafíos planteados por el clima, la desertificación y el cambio ambiental global.
- Establecer la **generación de trabajo** decente como política de Estado.
- Facilitar el **desarrollo personal de los trabajadores** mediante su inclusión económica, política e institucional.
- Desarrollar **infraestructura y servicios** que fortalezcan las actividades productivas y el desarrollo de las regiones e integren todo el territorio provincial y éste con el nacional e internacional.
- Favorecer la accesibilidad y la conectividad para el desarrollo local y la economía provincial.
- Favorecer la competitividad provincial impulsando el desarrollo de **corredores multimodales** y la logística asociada para aprovechar el vínculo MERCOSUR- PACIFICO- ASIA.
- Impulsar el desarrollo del sector ferroviario en el marco de la multimodalidad y de la mejora de la conectividad de Mendoza.

9. Establecer una política energética con objetivos de eficiencia, conservación e innovación en el marco de la sustentabilidad

- Reorganizar el sector energético para la reconversión gradual y planificada de la **matriz energética** con una mayor participación de las **energías limpias**, de **fuentes renovables** y **tecnología local**.
- Orientar la **producción** de energía en el marco de las recomendaciones formuladas por el Convenio Marco de Cambio Climático.
- Reorientar la **demand**a energética hacia objetivos de ahorro y eficiencia.
- Incrementar el involucramiento del Estado en los aspectos estratégicos del sector energético.

10. Desarrollar el territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable

- Propender a un ordenamiento territorial que otorgue igualdad de calidad de vida a todos los habitantes de Mendoza independientemente de su localización.
- Integrar y desarrollar cada **región** de la provincia respetando sus potencialidades y aptitudes, así como las expectativas y necesidades de su población, considerando las particularidades de la oferta y las restricciones ambientales.
- Fortalecer las infraestructuras, equipamientos y servicios para que los **centros urbanos intermedios y pequeños y a las regiones menos pobladas** sean atractivos, reteniendo y atrayendo población y las inversiones productivas para sus objetivos de desarrollo.
- Lograr la **complementación armónica de oasis y áreas no irrigadas**, de **montaña** y de **planicie**, potenciando las riquezas de cada zona.
- Planificar el desarrollo de los oasis tomando en cuenta sus **efectos sobre las zonas no irrigadas**, asegurando que se generen o preserven las condiciones básicas para el desarrollo integral de ambas, considerando sus potencialidades y oportunidades diferenciales.
- Impulsar el **desarrollo sustentable de las tierras no irrigadas**, promoviendo alternativas productivas innovadoras adecuadas a sus condiciones. Promover la recuperación del capital natural y social de las zonas no irrigadas.

- Reforzar y articular la presencia del Estado y potenciar la radicación de población en **zonas de frontera** para favorecer su desarrollo y su integración.
- Lograr un **sistema urbano** en red en el que las ciudades y pueblos alcancen su complementariedad funcional.
- Fortalecer el rol del Estado en la promoción de **ciudades** que ofrezcan buena calidad de vida y minimicen su huella ecológica: bien zonificadas, con una expansión sobre las tierras agrícolas controlada, que permitan el acceso equitativo al suelo urbanizado y servido de los diversos sectores sociales y minimicen la segregación socio-espacial, con buenos sistemas de transporte público, espacios públicos y espacios verdes y forestación urbana de calidad, vida cultural accesible a todos y patrimonio cultural puesto en valor.
- Encarar un proceso de reestructuración del **transporte y las comunicaciones** para que respondan a demandas insatisfechas, mitiguen los desequilibrios e inequidades territoriales y respondan a criterios de sustentabilidad ecológica. Desarrollar el transporte ferroviario y hacer énfasis en la multimodalidad.
- Promover y regular el acceso a la **tierra y al agua** para la producción local de acuerdo a las modalidades productivas de cada región, considerando la función social de la propiedad y la potencialidad de las tierras fiscales y las tierras en situación de abandono. Propender a la regularización dominial en todo el territorio de la provincia.
- Fortalecer la **educación** y la **comunicación** para la incorporación de valores y compromisos que sostengan los factores del desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial.

11. Enfocar la política provincial a la gestión integral del recurso hídrico como herramienta básica para el desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, reconociendo el dominio público de las aguas y el derecho humano al agua

- Garantizar el agua como un **bien público**, con valor social y carácter estratégico.
- Fortalecer el sistema de administración participativa de los usuarios.

- Asegurar el acceso al **agua potable** para todos en forma equitativa, distribuyéndola con criterios de universalidad y solidaridad.
- Adoptar la **gestión integral de los recursos hídricos** superficiales y subterráneos y la aplicación de criterios de equidad y eficacia en el uso, preservando su calidad y la sustentabilidad para todo el territorio provincial y sus habitantes.
- Revisar las funciones, alcances, competencias y formas de relaciones **institucionales** para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico.
- Reformular de manera consensuada los principales **instrumentos legales** que generan disfuncionalidades en la gestión integral del recurso hídrico, asegurando la protección del recurso y de los servicios ecológicos de los distintos ecosistemas de nuestra provincia, apoyado en los principios que rigen su gestión.
- **Articular** la gestión integral del recurso hídrico con otras políticas sectoriales.
- Implementar los **mecanismos** necesarios para optimizar la asignación del recurso: balance hídrico, saneamiento de los derechos, reasignación de usos, entrega a la demanda.

12. Implementar estrategias para la preservación, conservación y el uso sustentable de los bienes naturales y culturales

- Fortalecer y efectuar la actualización permanente del **Plan de Gestión Ambiental** como órgano rector del desarrollo ambiental de la provincia.
- Implementar acciones concretas de mitigación y adaptación al **cambio ambiental global**.
- Fortalecer la lucha contra la desertificación a través de la prevención, la recuperación y el control.
- Preservar y conservar la **biodiversidad** mejorando la representatividad de los ecosistemas en las áreas naturales protegidas y asegurando la conectividad a través de corredores biológicos. Recuperar el bosque nativo.

- Conservar la **diversidad de los bienes naturales y culturales** de cada región, incluyendo su dimensión paisajística, garantizando y facilitando el acceso de todos los ciudadanos para su goce y disfrute.
- Acordar participativamente **las condiciones y los límites sociales, ecológicos y económicos** del uso y disfrute de **los bienes naturales y culturales, asegurando la preservación de los mismos para las futuras generaciones.**
- Preservar los **suelos** con potencialidad agraria así como los **agroecosistemas** de valor medioambiental y paisajístico.
- Considerar el factor **riesgo** y la **prevención** en la planificación y la toma de decisiones.
- Propiciar la realización de estudios de **líneas de base** que sustenten los procesos de conservación, investigación, planificación y aprovechamiento de los bienes comunes.
- Velar por la conservación y puesta en valor del **patrimonio cultural**, tangible e intangible.
- Internalizar los costos ambientales de las actividades productivas. Promover la implementación de **mecanismos de desarrollo limpio**: procesos, tecnologías y sistemas de gestión.

**FORMULARIO DE ENTREVISTA A REFERENTES
PLAN ENERGÉTICO MENDOCINO**

1) N° de entrevista ()

Fecha ____ / ____ /2011

2) Entrevistador: _____

Datos del entrevistado

3) Apellido y nombre: _____

4) Ocupación Particular: _____

5) Rol como Referente de su institución o de la sociedad:

6) Actividad: _____

PREGUNTAS

El Consejo Federal de Inversiones, a través del presente investigador, ha puesto en marcha una investigación para delinear un proceso de Planificación para el desarrollo del sector energético de Mendoza. El mismo es una forma de gestión participativa que ayuda a anticipar y potenciar el desarrollo provincial al permitir articular los proyectos de la autoridad estatal con las iniciativas de los actores de la sociedad. Por medio de este mecanismo podremos analizar y diagnosticar la realidad del sector energético para acordar en forma conjunta, que decisiones y acciones son las más adecuadas para alcanzar el desarrollo futuro que deseamos para esta actividad, y también cuál es el camino para alcanzarlo.

7) ¿Qué “**IMAGEN**” tiene usted de la realidad energética de Mendoza?

7.1	Excelente	
7.2	Muy Buena	
7.3	Buena	
7.4	Regular	
7.5	Mala	
7.6	NS/NC	

8) ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

9) ¿Cuáles piensa usted que son las principales **FORTALEZAS** (internas) que posee el sector energético de Mendoza?

FORTALEZAS: entendidas como facultades, habilidades, recursos, etc., efectivamente existentes y útiles para concretar la misión.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

10) ¿Cuáles piensa usted que son las principales **DEBILIDADES** (internas) que posee Mendoza en materia energética?

DEBILIDADES: son la expresión de las falencias, fragilidades, carencias, etc., que deben ser tenidas en cuenta como posibles limitaciones para el cumplimiento de la misión.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

11) ¿Cuáles son las principales **OPORTUNIDADES** (externas) que tiene Mendoza en materia energética para alcanzar el nivel de desarrollo deseado?

OPORTUNIDADES: son las circunstancias, eventos, procesos, etc., del mundo exterior que favorecen, impulsan o posibilitan el logro de la misión.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

12) ¿Cuáles son las principales **AMENAZAS** (externas) que deben identificarse y que pueden impedir alcanzar el nivel de desarrollo deseado?

AMENAZAS: son los peligros, catástrofes, enemigos, sucesos adversos, etc., que es preciso considerar como factores de oposición al logro de la misión.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

13) TENIENDO EN CUENTA LO CONVERSADO, ¿CÓMO SE **IMAGINA** USTED LA REALIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO MENDOCINO EN EL FUTURO? A ESTO LLAMAMOS LA “**VISIÓN**”

La visión es una construcción mental que incluye nuestro conocimiento sobre la realidad, nuestros anhelos, sueños y aspiraciones. Es lo que **deseamos** lograr y creemos que se **puede** realizar.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

14) ¿Cuál sería entonces la “**MISIÓN**” o tarea que debería desarrollar la Autoridad Energética de la Provincia para alcanzar esa “**VISIÓN**”?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

15) ¿Hay algo que usted quisiera agregar a esta entrevista?

.....
.....
.....
.....

16) ¿Podría usted nombrar algún referente a quién podamos hacerle esta entrevista?

Nombre y Apellido:

Cargo y ocupación:

Teléfono / mail / dirección:

¡MUCHAS GRACIAS!

Actores participantes en el proceso de planificación

	APELLIDO Y NOMBRE	INSTITUCIÓN
1	NUÑEZ-McLEOD, Jorge	CONICET-UNC
2	KOLEDA, Andrés	Facultad de Ciencias Económicas UNC
3	SPEDALETTI, Rubén	Plan Estratégico Mendoza
4	BRAGONI, Dante	UNC
5	MONTAÑA, Elma	Plan de desarrollo Estratégico-CONICET-UNC
6	NAVARRA, Pablo Rafael	Dirección de Minería
7	MESA, Alejandro	INCIHUSA-CONICET
9	GROSSO, Eduardo	Dirección de Energía
10	AMIN, Eduardo Fernando	Maestría de Ingeniería -UNC-Cátedra Ing.Eléctr UTN
11	SALVARREDI, Julio Alberto	Comisión Nacional de Energía Atómica
12	BARÓN, Jorge	Facultad de Ingeniería UNC
13	ROJAS, Guillermo Enrique	Asoc.Profesionales de la CNEA y la Act Nuclear
14	GRAVINA, Ruth	Universidad de Mendoza
15	FUSARI, Cayetano	SEGAMAR
17	GONZALEZ MIRI, Luis	Distrocuyo SA
18	AZCÁRATE, Luis	Distrocuyo SA
19	FONOLL, Edgardo	Distrocuyo SA
20	LLAVER, Fernando	Distrocuyo SA
21	NEME, Alejandro	Distrocuyo SA
22	DONDERO, Gustavo	Distrocuyo SA
23	CIBEIRA, Daniel	Dirección de Petróleo
24	BERTAGNO, Carlos	Centrales térmicas Mendoza
25	GONZALEZ Riga, Martín	CILC YPF - S.A.
26	BLAS, Leandro	YPF S.A.
27	LARA, Javier	YPF
28	PAZOS, Gastón	Centrales térmicas Mendoza
30	ROIG, Jorge	Centrales térmicas Mendoza
31	ULLOA, Pamela	Centrales térmicas Mendoza
32	WESSELS, Sergio	YPF S.A.
33	GNESI, Mauricio	CILC YPF
34	TRONCOSO, Enrique	CILC YPF
35	NEME, Félix	CILC YPF
36	BUYATTI, Ricardo	Refinería

37	ARMANI, Diego	
38	DE CASAS, Eduardo	CILC - Refinería Luján de Cuyo
39	GASPARINI, Patricia	CILC YPF S.A.
40	VERDEJO, Miguel Angel	CILC - YPF S.A.
41	CAROSIO, Eduardo	CILC YPF S.A.
42	TAMAYO, Ernesto	Dirección de Energía
43	GUERRA, Eduardo	IMPSA
44	ECHEGARAY, Belèn	Programa Prospectiva UNC
45	POPULIN, José	Centrales térmicas Mendoza
46	MARTÍN, Franco	Centrales térmicas Mendoza
47	VIDELA, Raul	ESLC - YPF - Luján de Cuyo
48	OTERO, Urbano	Sindicato Luz y Fuerza
49	RODRIGUEZ, Alberto	Sindicato Luz y Fuerza
50	CARVAJAL, Enrique	Sindicato Luz y Fuerza
51	FERREYRA, Luis Rafael	Sindicato Luz y Fuerza
52	ACOSTA, José Luis	EDESTE S.A.
53	POIDOMANI, Mauricio	GEMSA GENERADORA
54	MOYANO, Oscar	GEMSA GENERADORA
55	ABBIATI, María del Pilar	ECOGAS
56	REBOREDO, Gabriel	ECOGAS
57	SEJANOVICHI, Adrian	ECOGAS
58	SUANI, Andrea	ECOGAS
59	DA COSTA MARQUEZ, Roberto	ECOGAS
60	PALACIOS, Alejandro	ECOGAS
61	AGOSTINO, Mario	ECOGAS
62	BOULLANDE, Gustavo	ECOGAS
63	GORDILLO, Elizabeth	ECOGAS
64	MATEU, Alberto	ECOGAS
65	GRECO, Pablo	Dirección de Petróleo
66	GUILLÉN, Martín	Dirección de Petróleo
67	BALDASSO, Rolando	Dirección de Hidráulica
68	REGENAHS, Noemí	ORSEP
69	PAPPALARDO, José	Dirección de Hidráulica
70	RAVIOLO, Mariana	Dirección de Minería
71	BLESA, Adriana	Dirección de Minería
72	DÍAZ ARAUJO, Edgardo	Secretaría de Energía de la Nación

Elementos de análisis prospectivo

Análisis FODA del sector energético mendocino

A continuación se enumeran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas por los referentes consultados mediante la entrevista.

FORTALEZAS:

Son las facultades, habilidades, recursos, etc., efectivamente existentes y útiles para concretar la misión.

1	La provincia de Mendoza tiene muchos recursos naturales para hacer frente a la crisis energética. Ej. De esto son: las centrales hidroeléctricas y los hidrocarburos.
2	Mendoza tiene recursos humanos especializados para enfrentar los problemas energéticos y desarrollar el sector.
3	Mendoza posee una refinería de petróleo adaptable en escala a la actividad
4	Mendoza tiene uranio como materia prima para desarrollar energía nuclear.
5	Mendoza cuenta con fuentes primarias y centros de transformación que la ubican como la 4ta provincia productora de energía en el País.
6	Mendoza tiene recursos humanos y tecnológicos suficientes como para el desarrollar energías alternativas.
7	Mendoza tiene en su estructura estatal una subsecretaría con tres direcciones: minería, petróleo y energía.
8	La demanda externa de biocombustibles y otros tipos de energías
9	En Mendoza existe personal técnico de buen nivel para el desarrollo de todo tipo de energías.
10	En Mendoza existen varias Universidades con Facultades de Ingeniería.
11	Mendoza tiene una legislación buena en temas energéticos, salvo el divorcio entre Poder Político y el ente regulador EPRE
12	Mendoza posee una Industria metalmecánica muy avanzada
13	En Mendoza existen empresas de servicio y profesionales capacitados para ofrecer soluciones a los problemas energéticos
14	Existe potencial en materia de generación eléctrica y explotación de hidrocarburos.
15	En Mendoza hay recursos humanos disponibles que vienen con la formación de organismos estatales en donde se ha trabajado de una manera muy exhaustiva antes del proceso licitatorio, muchos de esos profesionales están trabajando en el área privada.
16	La principal fortaleza que tiene el sector energético lo constituye la potencialidad de recursos hidroenergéticos.

DEBILIDADES:

Son la expresión de las falencias, fragilidades, carencias, etc., que deben ser tenidas en cuenta como posibles limitaciones para el cumplimiento de la misión.

1	Falta de un plan a largo plazo, independiente del gobierno de turno, que tenga en cuenta metas anuales para el desarrollo del sector.
2	El precio de la energía eléctrica (tarifa) es muy bajo. Es establecido mediante leyes que no responden a los verdaderos costos de mercado.
3	Importante atraso en la infraestructura del sistema eléctrico y de gas (transporte y distribución).
4	Las reservas de hidrocarburos de Mendoza están seriamente limitadas.
5	La población hace un uso irracional de la energía. Hay derroche y faltan conductas de ahorro.
6	Falta de recursos humanos para realizar los controles necesarios.
7	Mal uso del recurso hídrico.
8	Inseguridad jurídica. El mercado energético es un mercado de desarrollo a largo plazo, y como están las condiciones actuales, es prácticamente utópico proyectar a más de 5 años. Entonces las inversiones privadas no tienen interés en radicarse en explotaciones locales.
9	El crecimiento poblacional y la falta de inversiones por parte de las empresas proveedoras, ponen en riesgo el sistema energético.
10	Dependencia extrema en el consumo de Gas y falta de evaluación de sustitutos frente a restricciones estacionales.
11	Escasa promoción de actividades curriculares que convoquen a especialistas del sector, al estudio y especialización con alto nivel tecnológico
12	Falta de inversión por el sector estatal en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
13	Poco conocimiento en la sociedad y en la dirigencia, de las energías alternativas.
14	Falta una política de estado en el área de energía
15	El fundamentalismo ambiental que genera importantes adhesiones en la población.
16	Desde la desaparición del organismo (Agua y Energía Eléctrica; Instituto de Política Energética) se carece de una autoridad con capacidad de planificar y ordenar el uso de los recursos.

OPORTUNIDADES:

Son las circunstancias, eventos, procesos, etc., del mundo exterior que favorecen, impulsan o posibilitan el logro de la misión.

1	El Estado Nacional ha dado un nuevo impulso a la energía nuclear.
2	La necesidad de buscar reservas hidrocarburíferas y de gas, atento la existencia de cuencas maduras.
3	La situación de cercanía con países vecinos como Chile nos puede traer beneficios respecto al intercambio energético.
4	La Provincia de Mendoza puede alcanzar el desarrollo energético deseado con la creación de una Comisión de Energía y apoyado en diferentes estamentos sociales. Profesionales ex AyEE; ex YPF; ex CONEA; APUAYE; EPRE; Universidades; colaboración de la Inspección de Potrerillos y Portezuelo del Viento.
5	Las acciones nacionales e internacionales recientes, como los bonos verdes y el plan nacional para el desarrollo de energías renovables.
6	El impulso dado por la Presidenta promoviendo la construcción de la Línea Comahue - Cuyo es una de nuestras mejores oportunidades
7	El creciente déficit en materia de energía permite prever condiciones favorables para desarrollar proyectos con aprovechamiento energético, complementados con el aprovechamiento de los recursos con otros países, tales como mejor garantía de caudales para riego de áreas en explotación y también para la extensión a nuevas áreas (mayor oferta)
8	Hay que aprovechar las regalías. Aprovechar también que la gente está motivada con lo ambiental para generar aplicaciones desde lo energéticamente eficiente.
9	La crisis energética mundial, nacional y regional, convocó a los organismos multilaterales a profundizar el análisis del fenómeno. Mendoza por su potencial, su disposición de recursos humanos especializados, sus antecedentes de productor y exportador, su posición geopolítica (territorio limítrofe), su riqueza de energéticos (gas, petróleo, uranio) lo posiciona como provincia referente en cualquier foro nacional e internacional. Circunstancia que posibilita concretar convenios de cooperación técnica, financiera e institucional pública. El cuerpo normativo que requiere las nuevas relaciones nacionales e internacionales, a fin de crear instituciones que administren, regulen, planifiquen y formulen políticas de mediano y largo plazo, requieren antecedentes asociados con experiencias o test de validez. Mendoza cuenta con ello.
10	Considero que dado el deterioro de la producción de combustibles fósiles y el aumento de la demanda a nivel internacional de biocombustibles como nacional hace que Mendoza pueda desarrollarse en bioenergías aplicando tecnologías y experiencias desarrolladas en otras partes del mundo con características geográficas similares.

AMENAZAS:

Son los peligros, catástrofes, enemigos, sucesos adversos, etc., que es preciso considerar como factores de oposición al logro de la misión.

1	Posibilidades que se repita la crisis del 2007 por factores climáticos y del sistema.
2	Falta de Políticas federales en el sector como para el caso de los biocombustibles y nuevas fuentes
3	La introducción de tecnología foránea en reemplazo de las existentes en el país y que nos hacen depender del exterior y el desarrollo de empresas que no fabrican en forma local
4	El derretimiento de los glaciares. El comportamiento del sector energético alternativo (biocombustibles en la pampa húmeda con el que competimos con desventajas.
5	El factor político. La particular coexistencia política en Mendoza de tres fuerzas importantes, impide una relación más productiva con la Nación. Desde hace muchos años Mendoza oscila entre la adhesión total o la oposición total al Gobierno Nación, impidiendo relaciones provechosas y constructivas, más allá de quien gobierne aquí y allá.
6	Que el trabajo de la Comisión de Planificación no se cristalice en hechos concretos. Existen muchos antecedentes.
7	La gran amenaza al desarrollo energético, a mi entender, es interna. Entre las principales amenazas para alcanzar el nivel de desarrollo puede ser el cambio de política, el aspecto económico/financiero, el marco legal y la opinión de la sociedad respecto a temas ambientales.
8	Al pensar en las amenazas externas, no se puede soslayar la constituida por la falta de información que se tiene sobre la minería del uranio en particular y de la minería en general. Para este caso en particular, la mala información tendenciosa y parcializada generada de los grupos antimineros y las ONG ambientalistas que tiene el pueblo en general sobre la industria minera, (obviamente proveniente únicamente de aquellos que están en contra de la actividad) atenta a que se desarrollen nuevo proyectos o que se pongan en marcha aquellos que podían producir una nueva fuente de energía limpia.
9	El incremento gradual del precio de los combustibles, la cada vez mas escasa provisión de este, la disminución de reservas, la falta de exploración de nuevas áreas, las amenazas de cortes de suministro de gas y luz durante los meses invernales, la contaminación ambiental por la emisión de gases y el calentamiento global originado por esas emisiones, torna cada vez mas amenazante el panorama. Urge encontrar una solución a estas tangibles y grandes amenazas.

Visiones aportadas por actores críticos en el proceso de planificación

- 1) Me imagino a Mendoza muy conectada con energías alternativas. Obras eléctricas. Optimización de lo existente. Una matriz energética modificada.
- 2) Me imagino a Mendoza retomando el crecimiento esperado por todos. La Provincia sigue estando aislada en Energía Eléctrica y Gas Natural.
- 3) Desearía que la Provincia tuviera un sistema de energía optimizado, diversificado en fuentes y orientado a la concientización del uso racional de la misma.
- 4) Desearía poder gozar de un sector energético desarrollado en el futuro, aprovechando y desarrollando nuevas tecnologías para un aprovechamiento eficiente de los recursos renovables y no renovables de la provincia. Desearía que la matriz energética sea cada vez menos dependiente de los hidrocarburos, con una mayor presencia de las energías renovables.
- 5) Todas las acciones útiles y necesarias para maximizar la calidad de vida de los mendocinos. Planificando un sistema energético que procure la universalización de un servicio sustentable, compatible con las posibilidades de la demanda.
- 6) Quisiera que fuéramos una provincia ejemplo en el uso de energías renovables.
- 7) Considero que el futuro del sector energético estará conformado para la provincia por el uso masivo de las nuevas fuentes de energías a saber: energía solar, paneles fotovoltaicos, biomasa, biogas, mini centrales hidroeléctricas, eólicas. Todo acompañado con el uso eficiente y racional de las energías.
- 8) Me imagino un sistema energético con mayor aprovechamiento de recursos hídricos y solar (eléctrico). Con mayor aprovechamiento de gas mediante instalaciones de peaking.
- 9) Mendoza tendrá posibilidades muy importantes para su desarrollo si da estricto cumplimiento a los planes de acción que deben presentar las compañías que realizaran exploraciones petrolíferas y mineras, como así también el seguimiento de los emprendimientos de generación de energía. Una forma de incentivar a las empresas para lograr una mejor producción podría ser con la reducción del porcentaje de regalías.
- 10) Disponer de una Provincia con capacidad energética suficiente que permita el desarrollo sustentable de la industria, atrayendo nuevos emprendimientos y mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes. Hacer de la Provincia un

polo de generación eléctrica y desarrollo hidrocarburífero que permita la instalación de nuevas inversiones en proyectos.

11) Me imagino al sector eléctrico mendocino totalmente inserto al sector eléctrico nacional y a ambos, planificando e incentivando la mayor oferta que el sector privado podría construir, operar y financiar, siempre que las señales de Precio lo justifiquen y si la seguridad jurídica de los contratos de largo plazo es afianzada adecuadamente. Salvando este último riesgo. Todos los demás riesgos deberían correr por cuenta de los inversores y no por cuenta de los usuarios o de los contribuyentes.

12) Ver nuevamente a Mendoza, desempeñando un papel preponderante en el contexto energético nacional, como resultado de los recursos naturales, técnicos y humanos.

13) El sector eléctrico de Mendoza debe ser un sistema de energía optimizado con políticos energéticos claros, con despojo de intereses personales y jurisdiccionales, con reglas justas y claras para los actores y con la suficiente inteligencia como para permitir las futuras inversiones en la Provincia.

14) Ser una Provincia que tiene un sector energético dinámico y diversificado en fuentes de energía y atractivo para inversores. Pionera en el uso de energías limpias, interconectada eléctricamente con Chile, referente a nivel nacional e internacional por su política energética de largo plazo.

15) Lograr un sector energético con reglas claras y coherentes que genere un ambiente de atracción de recursos (tecnológicos, humanos y financieros) con un fuerte incentivo a la eficiencia medida en términos económicos y ambientales.

16) Seremos productores de energía de las más diversas fuentes, en forma sostenible y a precios competitivos, que permitan responder a nuestro desarrollo y diversificación económica, aportando al abastecimiento energético del país, aprovechando nuestra geografía y nuestra ubicación estratégica para la interconexión y complementariedad eléctrica con Chile.

17) Ser una Provincia con capacidad suficiente para permitir calidad de vida a sus habitantes, con crecimiento económico achicando las brechas sociales.

18) Ejes de mi visión: interconexión y flexibilización de los canales de producción asegurando el acceso de costos a la energía. Producción local de energía guardando relación con el desarrollo económico y social de la Nación. Uso racional de la energía garantizando el equilibrio entre la oferta y la demanda. Aparece un nuevo paradigma que asegure el desarrollo sustentable: la cooperación.

- 19) Me imagino al sector eléctrico mendocino teniendo una política fuerte en el uso racional de la energía y programas de desarrollo energético capaces de acompañar el crecimiento de la provincia en todos los sectores.
- 20) Desarrollar un sector energético eficiente y moderno con nuevas tecnologías. Reconvertir y modernizar instalaciones existentes con nuevos equipamientos para hacerlo competitivo. La provincia cuenta con recursos humanos, tecnológicos y naturales para poder realizarlo.
- 21) Yo me imagino al sector eléctrico mendocino pudiendo entregar energía a cualquier individuo que la necesite en cualquier lugar, haciendo uso racional de la misma y pasando el precio que corresponda por ella. Para lo cual se necesitan planes para desarrollar el sector y seguridades jurídicas para las inversiones.
- 22) Me imagino una Provincia en la que, sin menoscabo del ecosistema - local global -, se aprovechen constructivamente los recursos energéticos y se propenda a la sustitución paulatina de los no renovables por aquellos que lo son.
- 23) Mendoza, de tener todos los potenciamientos necesarios, en las redes de interconexión Nacional en el sistema de energía eléctrica y gas, además una política de precios, para asegurar el desarrollo, la expansión, transporte, distribución y ahorro de energía por parte de los usuarios que como consecuencia. Llevar más energía eléctrica y gas a sectores de la población, mejorando la calidad de vida. Moderación industrial.
- 24) Imagino el sector energético mendocino integrado al sistema nacional y desarrollando políticas que conlleven a satisfacer las demandas futuras menores y de magnitud mediante el desarrollo de tecnologías adecuadas. Desarrollo Comercial.
- 25) Imagino una Mendoza en la cual el sector energético sea tal que impulse y acompañe el desarrollo productivo, social y humano en un marco de uso racional y sustentable en el largo plazo.
- 26) Me imagino una provincia integrada energéticamente, haciendo uso y produciendo energía de manera sustentable y liderando tecnológicamente la producción y uso de la energía en todos sus aspectos, ambientales, humanos, sociales, etc.
- 27) En el sector hidrocarburos, desearía mayor planificación y exigencias del Estado hacia las empresas petroleras, para explorar nuevas cuencas. Que el Estado ejerza mayor control, que las empresas petroleras tengan su rentabilidad, pero que realicen inversiones para que cada m³ que extraiga del subsuelo esté sustentado

por 1 m3 de reservas, de forma tal que la ecuación energética se mantenga. A nivel general, desearía mayor desarrollo en energías alternativas para generación de energía eléctrica.

28) Aspiro a que Mendoza tenga un Plan Energético integrado con un Plan Nacional. Que tenga continuidad y con profesionales idóneos en temas energéticos (especialistas). Que no deban cambiar por colores políticos. Tener un Plan Energético Nacional único y continuo.

29) Me imagino al sector energético mendocino integrado al sistema nacional, que en el corto plazo vuelque sus esfuerzos al sostenimiento de las fuentes de energía e infraestructura energética que posee, creando los incentivos necesarios para su desarrollo, evitando su declinación prematura y asegurando una utilización generalizada, racional y sustentable. Y que del mismo modo comience hoy a construir fuentes de energía renovables y alternativas pensando en el mediano y largo plazo.

30) Deseo que la Provincia modifique su matriz energética hacia fuentes de energía renovables. Como esto es posible a largo plazo, en el corto debería alentarse con políticas de precios justos, la exploración petrolera y gasífera para evitar o disminuir la importación. Con esto se favorecerá también el desarrollo de las provincias productoras a través de las regalías. Desde el punto de vista de la distribución y transporte aumentar las interconexiones nacionales que internacionales, que trae seguridad de abastecimiento.

Otras acciones sugeridas en el proceso de planificación

- 1) Rediseñar el rol del Estado en su responsabilidad de promover y controlar al sector energético.
- 2) Poner en funcionamiento la Empresa Provincial de Energía
- 3) Desde la Empresa Provincial de Energía “planificar y desarrollar el sector energético”
- 4) El Estado debe buscar junto a inversores privados el desarrollo de nuevos emprendimientos energéticos.
- 5) Reiniciar los estudios y proyectos desde la Provincia sin descartar lo nuclear y nuevas formas de generación.
- 6) Readecuación de los valores del gas y la electricidad, mediante tarifas reales que cubran el costo de capital y los costos operativos, con una rentabilidad

adecuada para las empresas, y determinando cuales clientes tienen que recibir subsidios en forma explícita identificando aquellos casos en que realmente se justifique por su situación socio económica, todo en el marco de una reformulación de la industria energética en una estrategia de largo plazo, y con estabilidad de las reglas de juego.

- 7) Crear un organismo de planificación, con objetivos preponderantemente técnicos
- 8) Garantizar la seguridad Jurídica.
- 9) El estado debe tomar la decisión de explotar los yacimientos existentes.
- 10) El estado debe dar señales adecuadas de precios.
- 11) La integración regional permite optimizar, y asegurar el suministro de energía
- 12) El logro del autoabastecimiento, no implica en sí mismo la optimización y aseguramiento de la explotación del Sistema
- 13) Independizar la planificación energética de la voluntad política de turno, creando un organismo estatal dedicado a la administración de éstos temas
- 14) Que la planificación energética sea una función del nuevo organismo independiente
- 15) Aplicar premios y castigos
- 16) Crear un organismo de planificación, con objetivos preponderantemente técnicos
- 17) El Estado debe recuperar su rol de liderazgo, planificación y ejecución de políticas energéticas asumiendo la responsabilidad principal desde la inversión y producción directa, en competencia legítima y leal con el Sector Privado.
- 18) En Energía, Transporte y Comunicaciones el Estado debe jugar un rol preponderante, sin anular a la empresa privada, pero no dejando en sus manos una responsabilidad que no puede asumir ya que sus fines y objetivos son diferentes: uno es el lucro y el otro el bien común.
- 19) La creación de la Empresa provincial de la Energía con un fuerte apoyo de capital y decisión política debería cumplir este rol.
- 20) Centralizar en un solo Órgano Planificador y ejecutor de jerarquía superior, que actúe en coordinación con la Secretaría de Energía de la Nación y demás Órganos provinciales para elaborar y monitorear programas y planes energéticos que respondan al interés provincial y nacional.

- 21) El Estado Nacional debe promover una ley que comprometa al Sector Privado Energético a reinvertir un 25% de sus ganancias en inversiones para garantizar el abastecimiento y el desarrollo del sector. Está comprobado que el mercado automáticamente no responde a las exigencias de la demanda y que los incentivos de precios nunca terminan de satisfacer las expectativas y especulaciones de rentabilidad de los inversores privados.
- 22) El Estado debe retomar su rol de liderazgo, planificación e inversión en el sector energético.
- 23) Hay demasiados entes y organismos con multiplicidad de funciones que a veces se superponen y burocratizan u obstaculizan la solución de los problemas. Debe haber un órgano superior, en contacto directo con el poder político, que centralice y ejecute la planificación y monitoreo de la política energética
- 24) Debe haber una política efectiva de inversiones en exploración de hidrocarburos y condicionamiento de las exportaciones de gas. Todos los recursos energéticos deben ser aprovechados racional y sustentablemente.
- 25) La matriz energética debemos reconvertirla gradualmente, pero aún nos falta desarrollar nuestro potencial gasífero, continental y marítimo y ponerlo al servicio e interés del desarrollo provincial y nacional.
- 26) Debemos hacer foco en lo de beneficio masivo (población e industria) como las grandes obras hidráulicas y una gran central nuclear en Mendoza.
- 27) Y en segunda prioridad la generación distribuida incorporando, lo eólico, lo solar y la generación eléctrica con pequeñas centrales y la basura orgánica.
- 28) Tenemos petróleo, gas, uranio, agua, sol, viento, basura orgánica, dinero, recursos humanos y tecnológicos. Todo lo necesario para desarrollar nuestra capacidad de generación de energía. Solo falta ponerse de acuerdo y tomar la decisión política. La renta energética se dilapida o se extranjeriza debiendo reinvertirla en el desarrollo de nuestro país.
- 29) Es positivo que haya un fuerte aumento de la demanda. Sin derroches ni gastos suntuarios, esto significa desarrollo productivo, tecnológico y social. Lo que debemos prevenir y atender es el crecimiento de la oferta. Y si los privados no invierten, pues que lo haga el estado y asuma de una buena vez su rol protagónico y de liderazgo en un tema tan crucial como lo es la energía.
- 30) El estado debe invertir en las grandes obras de infraestructura y de gran generación y transporte. Y debe incentivar a los privados para que lo hagan en

“distribución”, en energías alternativas, generación distribuida y especialmente en renovables como eólica, solar y biomasa.

31) Yo diría que hace como 20 años que la exploración petrolera cayó al mínimo. Desde que se privatizó YPF para ser mas exactos. Las privadas casi se limitaron a sacar lo que descubrió YPF estatal. La responsabilidad y el riesgo de explorar, si no lo asumen los privados, debe asumirlo el estado, con el consiguiente beneficio de explotar lo encontrado. El abastecimiento de energía de un país es una responsabilidad muy grande para dejarla solo en manos privadas. La renta de un recurso natural propiedad de la nación debe ser para beneficio de todos los ciudadanos no solo para un grupo de empresarios.

32) Del estado gigante, ineficiente, de corrupción, burocrático y bobo, se pasó al estado chico controlador y pasivo ante el Dios Mercado. Debemos construir un estado eficiente no burocrático, sin corruptela y al servicio de la Nación y todos los ciudadanos, hasta del mas humilde. No controlar de mas que se burocratiza y se gasta de más. No controlar de menos que se desvía o corrompe. Debemos cambiar la conciencia del empleo estatal energético, que su sueldo se lo paga el pueblo y por lo tanto a él debe servir. Esto es, un estado al servicio de toda la sociedad y no de una clase o grupo social o partido político del gobierno de turno o de las empresas.

33) Podríamos lanzar ya la idea de un Proyecto para una Central Nuclear en Mendoza y motivar a CNEA en el mas alto nivel para que lo desarrolle.

34) Podemos desarrollar las pequeñas Centrales hidráulicas y proyectar un primer parque eólico en la provincia.

35) Deberíamos desarrollar un primer proyecto de Central Solar y también aprovechar la basura orgánica de todos los municipios para generar gases con bioconvertidores y con ellos energía eléctrica. DIVERSIFICAR Y CRECER es la consigna energética.

36) No estoy bien interiorizado de los detalles, pero tengo entendido que CNEA tiene un plan de desarrollo para Sierra Pintada que incluye la modificación de la ley minera. El gobierno debiera generar consenso y conciencia ciudadana y con coraje político demostrar que este proyecto es favorable para el progreso de la Provincia y de la Nación; y no dejarse arrastrar por prejuicios ideológicos o especulaciones electorales.

- 37) Los opinólogos enemigos de la energía nuclear se guían por preconceptos sin fundamento científico ni racionalidad política. No debemos ceder ante ellos. La Nación lo necesita.
- 38) Hay algunos programas desarrollados sobre eficiencia energética (PURE) pero no son suficientes. Debiera implementarse en combinación con el Ministerio de Educación un programa Nacional de educación Energética y de Uso Racional de la Energía y preservación del medio Ambiente que incluya una hora semanal del tema en todas las escuelas primarias, secundarias y Universidades del País. También debería tomarse seriamente como objetivo de la secretaría de energía y/o los Entes Reguladores provinciales, la aplicación gradual y progresiva desde ahora hasta que en 2015 sea obligatoria la “certificación energética” de toda industria o comercio cuyo consumo pase de 2000 kwh mensuales.
- 39) El sistema Nacional prevé compensar energía desde los que mas pueden generar hacia los que menos pueden y eso es bueno. Lo malo es desaprovechar las potencialidades y no desarrollar todo lo posible los recursos energéticos disponibles que antes citamos sabiendo que hay una demanda que exige crecimiento inexorable de la oferta y una gran cantidad de recursos no aprovechados y que se podría hacerlo para beneficio de todos.
- 40) Igual que en el caso anterior, y aplicando los conceptos de vulnerabilidad energética, el autoabastecimiento no es un fin estratégico en sí mismo sino uno mas de los tantos aspectos a considerar. Lo esencialmente negativo de nuestra situación es que no abastecemos la demanda ni planificamos efectivamente el crecimiento y desarrollo, teniendo todas las posibilidades y potencialidades para lograrlo.
- 41) Afianzar la relación con la Secretaría de Energía de la Nación.
- 42) Crear la Secretaría de Energía de la Provincia de Mendoza para darle la necesaria independencia, presupuesto propio y un plano de igualdad con la Secretaría de Ambiente con la que comparte responsabilidades de control en la actividad minera.
- 43) Separar las funciones de “promoción y control” que tiene a su cargo de Dirección de Minería ya que son incompatibles para un mismo organismo perdiendo eficacia en ambas.
- 44) Crear el programa de Eficiencia Energética Provincial para difundir en la población conductas ahorrativas de energía.

- 45) Realizar obras eléctricas indispensables para un mayor suministro de energía que permita la creación de nuevas industrias.
- 46) Crear un organismo estatal de control de la actividad minera similar al EPRE que controla y regula la actividad eléctrica.
- 47) Crear la Empresa de Energía Mendocina que permita al Estado Provincial participar de las distintas actividades relacionadas con la exploración, explotación, generación, transporte y distribución de energía (petróleo, gas y electricidad)
- 48) Jerarquizar el organismo estatal que se ocupa de la promoción y control de la actividad energética.
- 49) Capacitar al personal estatal y ofrecerle condiciones salariales y laborales similares a la de los responsables del sector privado con quienes deben relacionarse.
- 50) Elaborar un plan de obras energéticas pequeñas, medianas y grandes, acordada con los municipios, las otras provincias y la Nación.
- 51) Elaborar un plan de acción conjunto para encarar un proceso de crecimiento económico regional con la energía necesaria.
- 52) Elaborar un plan de acción para asegurar la provisión de energía suficiente a los mendocinos que les permita alcanzar niveles de confort adecuados a su condición de ciudadanos.
- 53) Corregir la legislación vigente para posibilitar la explotación de uranio en el yacimiento de Sierra Pintada departamento de San Rafael.
- 54) En consonancia con la ley nacional nº 26.109 promover la utilización de fuentes de energías renovables para la generación de energía eléctrica de los siguientes tipos: eólica, solar, geotérmica, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás.)

Expropiación de YPF

Seguimiento periodístico

LosAndes

Edición Impresa: martes, 24 de abril de 2012

Mendoza lidera la producción de YPF

Aporta el 29,7% del petróleo de la principal firma del país, pero está cuarta en cuanto a la producción global de todas las empresas. Aseguran que Pérez tiene una estrategia para que la provincia tenga un representante en el directorio. España ahora busca negociar.

Mendoza es la principal productora de petróleo en las áreas que están en poder de YPF y es la segunda productora de gas, luego de Neuquén.

Según la información de la página de la Secretaría de Energía de la Nación (<http://energia3.mecon.gov.ar>), Mendoza produjo en 2011 el 29,7% del crudo de la empresa (equivalente a 3.348.730 metros cúbicos); seguida por Santa Cruz con el 24,2% (2.727.480 metros cúbicos); Neuquén con el 22,9% (2.587.443 metros cúbicos) y Chubut con el 16,6% (1.876.996 metros cúbicos). En cuanto al gas, de Neuquén proviene el grueso de la producción de YPF, ya que esta provincia aporta el 72,3%; seguida por Mendoza con el 19,5%; Santa Cruz; con el 5,4% y Chubut con el 1,69%.

La información no tiene sólo valor estadístico. Si bien el proyecto de ley que mandó el Ejecutivo para expropiar las acciones de Repsol será sancionado recién la semana que viene (mañana el Senado y el 3 de mayo, Diputados), ya comenzó la puja entre las provincias por quedarse con los tres directores que -se estimar- tendrán en la compañía.

YPF tiene un directorio con 17 miembros, de los cuales 9 serán estatales una vez que se sancione la ley. De ellos, 5 serían para el Estado nacional, 3 para las

provincias y uno para los trabajadores, según dejó trascender el oficialismo. El proyecto de ley establece que el reparto de los sillones se hará por una simple resolución del Gobierno, de manera que será determinante que los gobernadores petroleros desarrollen una buena argumentación para lograr sentar sus provincias en el directorio.

La puja desvela a las provincias hidrocarburíferas, sobre todo a las cuatro que más producción tienen. Como Mendoza es a nivel global -sumando todas las empresas petroleras y no sólo a YPF- la que menos crudo y gas produce de las cuatro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz esperan que los tres sillones sean para ellas. Este argumento es el que quieren hacer pesar algunos mandatarios K y podría perjudicar a Mendoza, pese a ser ésta la provincia donde YPF produce más.

La principal productora de crudo -sumando todas las empresas- es Chubut, con el 29%, pero en la provincia gobernada por Martín Buzzi YPF tiene menos producción que otras firmas, como Pan American Energy. Luego vienen Neuquén, con el 21,3% de la producción; Santa Cruz, con el 17,9% y recién después Mendoza con el 15,21%. En gas, Neuquén está primera con el 46%, luego vienen Santa Cruz con el 8,66%, Chubut con el 8,17% y Mendoza, con el 4,84%.

El gobernador Francisco Pérez está decidido a pelear porque Mendoza esté representada en el futuro directorio. Asegura que nuestra provincia tiene casi la misma producción de crudo que Santa Cruz "pero que tenemos la refinería de Luján de Cuyo, donde se elabora el 35% del combustible que surte a 10 provincias".

Sin embargo, el mandatario no ha señalado por ahora en sus declaraciones que Mendoza es la principal provincia productora para la empresa YPF y que Santa Cruz y Chubut están bastante lejos, más allá de que estas en la contabilidad de la producción global la superen. Ayer, en su primera aparición luego de la gira por Asia y Washington, el mandatario aseguró: "Seguramente Mendoza va a tener lugar en el nuevo directorio", lanzó y dijo que en el peor de los casos tendrá un director rotativo.

El diputado nacional K Dante González, quien a su vez es secretario general del sindicato de Gas y Petróleo Privados, aseguró que Pérez y el PJ mendocino tienen

una estrategia para arrancarle a la Casa Rosada un director en la nueva YPF.

"Nosotros estamos preparando una batería de argumentos, entre ellos que somos la provincia en la que YPF tiene mayor producción y que tenemos la segunda refinería del país, pero no es lo único que vamos a plantear", dijo González y contó que está trabajando con el Gobierno provincial para "conseguir el lugar que nuestra provincia se merece".

González también está dispuesto a pelear para que la Federación de sindicatos del petróleo y el gas (que integra su gremio) consiga el puesto que está reservado en el directorio de YPF para los trabajadores, lugar apetecido por el Sindicato Único del Petróleo e Hidrocarburos (Supeh), que dirige otro mendocino, Antonio Cassia. "Hace muchos años que el Supeh no es un gremio de la petroleros estatales", aseguró.

La oposición también está reclamando para no quedarse afuera del directorio. "Mendoza y Neuquén deberían estar porque son las provincias donde YPF tiene más actividad", opinó el diputado nacional Enrique Vaquié (UCR). Lo mismo dijo la senadora Laura Montero. "El Gobernador debería estar peleando fuerte y no paseando por Asia. Esto se va a resolver políticamente y el Congreso no podrá hacer nada porque el kirchnerismo tiene los votos suficientes para no dejar que se toque ningún artículo", explicó la legisladora.

Link: <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/4/24/mendoza-lidera-produccion-638159.asp>

LosAndes

Edición Impresa: jueves, 26 de abril de 2012

Un mal negocio para los mendocinos

Dos legisladores de la oposición aportan su opinión acerca de la expropiación de Repsol en YPF y las consecuencias que ello tendrá en la economía mendocina.

Por Carlos Aguinaga y Omar De Marchi - Senador provincial y diputado nacional del PD, respectivamente

La estatización de YPF planteada por el Gobierno Nacional será un muy mal negocio para Mendoza. La participación que el proyecto de ley de expropiación propone para la Provincia es sólo simbólica y en la práctica sólo implicara más centralismo, menos recursos y regalías y menos inversión y producción.

Tristemente, los gobernadores han quedado atrapados por un relato épico de pacotilla, que en los hechos será un retroceso histórico en la capacidad de las provincias de decidir sobre sus propios recursos naturales.

Cuatro razones sintetizan los motivos por los que creemos que el proyecto de expropiación enviado al Congreso debe ser rechazado por quienes verdaderamente defiendan los intereses de Mendoza.

1. El poder de Mendoza de fijar una política energética propia se reduce a cero pues YPF se apropiará de los derechos de exploración y explotación futura, como ya hizo en el pasado. La propiedad de los recursos establecida en la Constitución pasa a ser una cáscara vacía. La política energética provincial, un simple endoso a los planes de los funcionarios nacionales designados en YPF.

2. Las acciones que el Gobierno nacional ofrece ceder a Mendoza no tendrán valor real. La ley de expropiación establece que no se pueden transferir y que el ejercicio de sus derechos políticos y económicos sólo podrán ejercerse en forma conjunta con la voluntad del Estado nacional, que mantiene la mayoría y el poder de decisión.

Con respecto a los eventuales dividendos de las acciones, el Gobierno nacional ya está anunciando que en lugar de distribuirlos aplicará la renta de la empresa a financiar su política de subsidios a los combustibles. Así que es improbable que Mendoza reciba algo.

3. El Estado nacional como empresario siempre fue un muy mal pagador de regalías petrolíferas. Los mendocinos eso lo sabemos pues ya tuvimos en el pasado que

recurrir a la Corte Suprema para que después de muchos años nos reconocieran algo de nuestros derechos. Ni hablar de los antecedentes de este Gobierno a la hora de distribuir recursos a las provincias cuando puede evitarlo o manipularlo.

4. En lugar de incrementarse las inversiones en exploración y producción de hidrocarburos, en Mendoza disminuirán. Los Estados nacional y provincial están en serias dificultades fiscales y no tienen los enormes recursos que es indispensable invertir para asegurar el abastecimiento energético.

Al resto de los productores les tomará un buen tiempo asimilar el duro golpe a la seguridad de las inversiones que una expropiación patotera están causando en el mercado. El resultado más lógico será un congelamiento de los proyectos de inversión.

La estatización no beneficia a nadie pues aumentarán los problemas de abastecimiento energético y profundizará aún más la crisis. Aislándonos del mundo nos alejamos cada vez más de obtener las inversiones necesarias para lograr el abastecimiento energético.

El Gobierno nacional tapó la crisis energética comprando petróleo y gas importado, pagándolo más caro y subsidiando su venta en el mercado interno con recursos del fisco. Este parche de corto plazo fue llevado al extremo de complicar las cuentas fiscales y el balance de pagos de un Gobierno cada vez más acorralado de alternativas de financiamiento.

La única forma de solucionar este problema de fondo es lograr un flujo continuo, estable y muy fuerte de inversión para aumentar la producción nacional y garantizar así el abastecimiento futuro.

Por eso, tomar el control en forma forzada de la principal empresa del sector energético (y de la economía nacional) no ayuda en nada a atraer inversiones y sólo logrará espantar a los potenciales inversores que tienen la capacidad de hacerlo.

Los subsidios energéticos del Gobierno nacional se multiplicaron por 20 desde 2005 y llegaron a \$ 40 mil millones en 2011. Con la expropiación de YPF, sólo se está buscando apropiarse de los \$ 5.600 millones de renta anual de la empresa para continuar pagando esta desquiciada política de subsidios que, se estima, llegarán a \$ 60 mil millones en 2012.

Los gravísimos problemas de fondo del abastecimiento energético del país continuarán sin resolverse y se agravarán. Mientras, Mendoza perderá derechos sobre sus recursos, autonomía de decisión y potenciales inversiones. Un mal negocio para todos.

Las opiniones vertidas en este espacio, no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

Link: <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/4/26/negocio-para-mendocinos-638576.asp>

Los Andes

Edición Impresa: viernes, 27 de abril de 2012

La expropiación de YPF le subió el costo al nuevo bono local

Los préstamos en dólares treparon tres puntos. No obstante, en Hacienda estiman posible que las tasas bajen hacia la fecha prevista de colocación en julio. Inminente adjudicación.

El ministerio de Hacienda sigue atentamente la evolución de las tasas de interés en dólares para préstamos internacionales -que tras la expropiación de YPF subieron no menos de tres puntos- con la expectativa de que al menos vuelvan a bajar en los próximos 90 días.

“Hoy no es el mejor momento de emitir, pero esperamos que la situación se reacomode y estabilice al momento de la emisión”, dijo el ministro de Hacienda, Marcelo Costa.

La tasa que esté vigente hacia julio es la que terminará pagando la Provincia cuando coloque el bono internacional para sostener el financiamiento autorizado por la Legislatura de mil trescientos millones de pesos y el programa estratégico de Aysam de 50.000.000 de dólares, más lo que sumen los municipios que decidan sumar su endeudamiento propio.

En Hacienda se esperan con un regreso a tasas de entre el 10,5 y el 9,5, hacia julio.

Hoy, el Bono Mendoza 18 (la anterior emisión mendocina durante la gobernación de Cobos, reformulación del Bono Aconcagua de Lafalla) muestra una tasa interna de retorno (TIR) del 11,66% cuando hace tres meses era del 8%.

La suba de los costos de los bonos provinciales afecta a todas las provincias: el Bono Córdoba 2017 exhibe una TIR de 17%; Buenos Aires 2016, del 19%, Corrientes 2016 del 23% y Río Negro 2024 del 28%.

Plata ¡ya!

La licitación mendocina prevé la contratación de un “crédito puente” por un monto mínimo de 200 millones de pesos que será cancelado una vez que se emita el bono.

Los oferentes que han presentado su propuesta para emitir y colocar el nuevo bono (y gestionar el préstamo puente) son: Merrill Lynch Argentina SA; el Banco Macro-Citi Bank NA; Barclays Capital Argentina, Deutsche Bank y Puente Hnos. Sociedad de Bolsa; el HSBC Bank Argentina SA- Credit Suisse; UBS-Banco Hipotecario-Bacs y BNP Paribas Corporate & Investment Banking-Proficio Investment SA.

La adjudicación -inicialmente prevista para hoy- fue postergada para la próxima semana y será uno de los temas centrales del discurso del gobernador Francisco

Pérez el martes que viene durante la inauguración del período de sesiones ordinarias en la Legislatura provincial.

La institución financiera a la que se le adjudicará el bono deberá “armar el libro de las características de Mendoza, indicando el crecimiento en los últimos años, cuál es la tasa y el monto de endeudamiento de la provincia, cuándo vencen los compromisos que existen actualmente (Bono Mendoza 18) y tendrá que contratar a una calificadora de riesgo” para poner nota a la Provincia, según ha destacado el ministro Costa.

Desde Hacienda han asegurado que cuando quede definido el proceso “se buscará lo que sea más conveniente para la provincia buscando las mejores condiciones de mercado analizando tasa, plazos y capacidad de colocación y se elegirá el mejor financiamiento para que las obras, viviendas y caminos puedan ejecutarse durante este año”. Se estima que el plan de obras previsto con ese financiamiento internacional, también será parte central del discurso del Gobernador el uno de mayo.

El Gobierno avanza en la realización del “Programa de Financiamiento Integral”, que busca la contratación de una o más instituciones financieras para instrumentar la emisión y colocación de bonos, en medio de discusiones con las intendencias del radicalismo que han rechazado para sus comunas un endeudamiento en dólares y a las tasas actuales.

La evaluación de la situación no varió. El ministro considera que Mendoza “vive una situación comprometida pero absolutamente controlable. No esperamos problemas serios para el segundo semestre, en la medida que sigamos controlando el gasto y nos movamos dentro de lo presupuestado. Seguiremos con la ‘sintonía fina’ para seguir estando lejos de una situación de crisis”.

Otras petroleras

El encarecimiento transitorio del crédito internacional también golpea a otras provincias petroleras como Chubut y Neuquén. Es que el proceso de

renacionalización de YPF comenzó en momentos en que sus gobernadores preparaban -como en Mendoza- el lanzamiento de instrumentos financieros para salir a buscar fondos.

El chubutense Martín Buzzi, está a punto de lanzar una emisión por 150 millones de dólares a 8 años en el exterior, reiterando la fórmula de un fideicomiso garantizado por regalías petroleras de Pan American Energy emitido en 2010 y que hoy muestra una TIR de 9% (hace tres meses, de 7%).

En tanto el neuquino Jorge Sapag, también prepara la emisión de un bono internacional, sobre la base de la experiencia del año pasado, cuando consiguió 260 millones de dólares a diez años pagando una tasa del 8%. Hoy ese bono está rindiendo 9,5% con garantía de regalías. Una eventual emisión sin esa garantía, no bajaría del 11%.

Link: <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/4/27/expropiacion-subio-costos-nuevo-bono-local-638914.asp>

LosAndes

Edición Impresa: viernes, 04 de mayo de 2012

La expropiación de YPF ya es ley

Diputados aprobó la norma por 207 votos positivos. Sólo 32 legisladores votaron en contra y hubo 6 abstenciones. Hoy la Presidenta firma la promulgación en un acto con los gobernadores, entre ellos Pérez, quien ayer presenció en el Congreso la histórica sesión.

La “nacionalización” de YPF, como se conoció el proyecto para expropiar las acciones del grupo español Repsol y declarar de interés público nacional toda la actividad hidrocarburífera ya es ley. La Cámara de Diputados le dio sanción con una aplastante mayoría de 207 votos positivos, seis abstenciones y sólo 32 rechazos. El

kirchnerismo sumó adhesiones de la centro-izquierda, casi todo el radicalismo, una porción del PJ disidente y varios partidos provinciales.

El trámite parlamentario demandó sólo 18 días y hoy mismo la presidenta Cristina Kirchner firmará su promulgación en un acto con gobernadores y militantes en la Casa Rosada. El mendocino Francisco Pérez ya confirmó su asistencia; ayer presenció el momento de la votación desde el recinto de la Cámara baja, luego de participar de una reunión con otros mandatarios de provincias petroleras.

Pérez escuchó las exposiciones de algunos diputados mendocinos de la oposición que le advirtieron que Mendoza no saldría bien parada del reparto de acciones. El mandatario se mostró entusiasmado y celebró con diputados oficialistas de Mendoza cuando la ley quedó aprobada.

La ley establece la expropiación del 51% de las acciones clase D de Repsol (en total tiene 57%, por lo que le queda un 6%) para que el Estado pase a tener el control de la principal petrolera del país. Estas acciones irán al Ejecutivo nacional (26,04%) y a las provincias productoras (24,99%), que a su vez firmarán un pacto de sindicación por 50 años para votar siempre juntas y asegurar el control estatal.

La empresa seguirá siendo una sociedad anónima. La ley también contempla la expropiación, en los mismos términos, de YPF Gas, otra firma que estaba en manos de Repsol. El precio de la indemnización a Repsol lo fijará el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Anoche, el kirchnerismo festejó la conquista cantando la marcha peronista y armó un acto con militantes afuera del Congreso. El Movimiento Evita, La Cámpora, Kolina, Miles y otras agrupaciones K colmaron la plaza de Los Dos Congresos y algunos diputados oficialistas se acercaron a celebrar.

“El petróleo deja de ser un commodity y pasa a ser un insumo básico para el crecimiento del país”, anunció con euforia Agustín Rossi, el presidente del bloque oficialista, quien cerró un debate que demandó dos jornadas y 19 horas de deliberaciones. Para Rossi, Repsol extorsionó durante años al Gobierno nacional

buscando que éste fije el precio del barril de crudo según los mercados a futuro internacionales “y por eso provocaba desabastecimiento”.

El radicalismo concentró buena parte de las miradas durante la sesión puesto que cuatro diputados del bloque desobedecieron la orden partidaria de votar a favor la ley. Los cordobeses Oscar Aguad e Hipólito Faustinelli se retiraron antes de la votación seguidos por Hugo Castañón, en tanto que Lucio Aspiazú corrió el riesgo de futuras sanciones y votó en contra.

El Frente Amplio Progresista, que acompañó la ley en general, no tuvo fisuras. Sin embargo, levantó la voz para asegurarle que su apoyo “no es a título de pusilánimes” (como dijo el juecista Ernesto Martínez) y, como el radicalismo, pidió muchos cambios al articulado de la ley para que la nueva YPF tenga controles del Parlamento, se expropié también acciones del grupo argentino Petersen (de los banqueros santacruceños Eskenazi, a quienes Néstor Kirchner los hizo entrar a la empresa en 2008) y se haga auditorías de todos los yacimientos para que no se pague demás a Repsol. Algo a lo que el oficialismo se negó terminantemente.

Del PJ disidente y del macrismo surgió la mayoría de los votos negativos. La bancada Frente Peronista, que preside el mendocino Enrique Thomas, aportó 17 sufragios en contra, pero Alberto Roberti, Alfredo Atanasof y María Cremer votaron con el Gobierno y la puntana Ivana Bianchi se abstuvo.

El macrismo aportó 10 votos y el Partido Demócrata, que es su aliado, otros dos. En una sesión que se fue caldeando con el correr de las horas, dos diputadas del Pro enervaron a los diputados K. Laura Alonso lanzó que “este gobierno es cómplice del saqueo de nuestros recursos naturales” y Gladys González dijo que el oficialismo buscaba tapar irregularidades cometidas “por el vicepresidente Boudou”.

Ninguno de los legisladores que votaron en contra se animó a defender ayer en público a Repsol; las críticas se centraron en la decisión de expropiar y en la poco exitosa política energética oficial.

Link: <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/5/4/expropiacion-640253.asp>

Lunes, 07 de mayo de 2012

Ya es oficial la expropiación de YPF

La nacionalización de la petrolera, sancionada el jueves pasado, fue publicada hoy en el Boletín Oficial a través del decreto 660.

El Gobierno oficializó la promulgación de la ley de expropiación del 51 por ciento de las acciones de YPF, sancionada el jueves pasado en el Parlamento.

Así se estableció mediante el decreto 660 publicado hoy en el Boletín Oficial, con la firma de la presidenta Cristina Fernández; el jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina y el ministro de Economía, Hernán Lorenzino.

Además, se publicó la norma 26.741, que declara de "interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos" y crea el Consejo Federal de Hidrocarburos.

"Declárase de Utilidad Pública y sujeto a expropiación el 51 por ciento del patrimonio de YPF S.A. y Repsol YPF Gas S.A.", señala.

No obstante, aún no se publicó la designación de Miguel Galuccio, un ingeniero de 44 años, como gerente general de YPF.

La ley fue sancionada el jueves pasado en la Cámara de Diputados con 208 votos a favor, 32 en contra y cinco abstenciones.

Al día siguiente, fue promulgada por la presidenta Cristina Fernández en un festivo acto en la Casa Rosada, donde presentó a Galuccio, quien se desempeñaba en el gigante de servicios petroleros Schlumberger.

Con la expropiación, las acciones de YPF pasaron a ser 26,03 por ciento del Estado nacional, 25,46 por ciento del Grupo Petersen de la familia Eskenazy; 24,99 por ciento de las provincias petroleras y 6,43 por ciento de Repsol, mientras que el restante 17,09 por ciento de las acciones sigue cotizando en la Bolsa.

Link: <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/5/7/oficial-expropiacion-640838.asp>

LosAndes

Lunes, 07 de mayo de 2012

El flamante gerente de YPF dijo que en 100 días estará el plan energético. Lo anunció Miguel Galuccio ante unos 400 trabajadores en Comodoro Rivadavia. La compañía nacionalizada establecerá metas para los próximos cinco años.

El designado gerente general de YPF, Miguel Galuccio, anunció hoy ante unos 400 trabajadores de la firma en Comodoro Rivadavia que en "cien días" estará listo "el plan estratégico" de la compañía que contendrá las "metas" para los próximos cinco años.

Galuccio, cuya llegada a esta ciudad de Chubut estaba prevista para la tarde de hoy, arribó temprano y se reunió con la totalidad de los trabajadores que la firma tiene aquí, en la sede de la petrolera.

Fuentes consultadas que participaron de ese encuentro dijeron que Galuccio anticipó que "en los próximos cien días estará listo el plan estratégico de la compañía" en el que se fijarán las "metas de exploración y producción para los próximos cinco años".

Galuccio fue presentado el viernes por la presidenta Cristina Fernández, durante el acto de promulgación de la ley de expropiación del 51 por ciento de las acciones de la petrolera YPF, hasta entonces en manos del grupo español Repsol.

Hoy, a partir de las 15.30, la Comisión Nacional de Valores, que preside Alejandro Vanoli, convocará a una asamblea para designar al nuevo directorio que se realizaría a principio de junio.

Según el estatuto de YPF, la asamblea estará facultada para designar entre 11 y 21 directores titulares. Mientras tanto, continuará la intervención encabezada por el ministro de Planificación, Julio De Vido; y el viceministro de Economía, Axel Kiciloff.

Link: <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/5/7/flamante-gerente-dijo-dias-estara-plan-energetico-640871.asp>

Empresa mendocina de energía

Antecedentes

Honorable Cámara de Diputado de Mendoza

Prensa Marzo 31 de 2012

Media Sanción

Diputados aprobó la creación de la Empresa Mendocina de Energía S.A.

El Estado será titular del 90% del capital societario mientras los municipios tendrán en sus manos el 10% restante.

Después de un debate que incluyó a 14 oradores y con el apoyo de 10 de los 11 bloques legislativos, por ser el Partido Demócrata el único que votó en contra, la Cámara de Diputados, dio media sanción al proyecto por el cual se crea la Empresa Mendocina de Energía S.A. (EMESA) a través de la cual se pretende realizar “el estudio, prospección, exploración, explotación, industrialización y administración de todos los recursos energéticos y mineros provinciales cualquiera sea su fuente y características”.

Entre los principales objetivos de EMESA se destaca “realizar y ejecutar proyectos de construcción, renovación, ampliación de las obras necesarias para la explotación de todos los recursos energéticos y mineros”. También incluye “concretar la producción, transformación, transporte, distribución y comercialización de la energía proveniente de dichas fuentes” junto a “la ejecución y desarrollo de las Energías Alternativas renovables y sustentables ambientalmente y la aplicación de la matriz energética de Mendoza que serán determinadas por el Concejo Provincial de Energía”.

El proyecto de la empresa establece que la misma “podrá operar en cualquier segmento de la cadena de valor por los bienes energéticos en forma integrada o autónoma.” Asimismo intentará “promover la innovación tecnológica y observar mecanismos de transparencia y competencia empresarial con estricto apego al ordenamiento legal”.

EMESA se deberá constituir con un capital social mínimo de 1 millón de pesos. En este sentido, se establece que la empresa dispondrá de acciones clase A y B. Las primeras serán ordinarias, con derecho a 1 voto por acción y representarán el 90% del capital societario de titularidad exclusiva del Estado Provincial; las acciones clase B serán ordinarias, con derecho a 1 voto por acción que representarán el 10% del capital social y serán de titularidad de las jurisdicciones municipales que las suscriban. Asimismo, cualquier movimiento accionario deberá ser aprobado por la Legislatura Provincial con el voto de dos tercios de los integrantes de cada una de las Cámaras.

La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de su directorio compuesto por: un Presidente elegido por el titular de las acciones clase A; un Vicepresidente elegido por el partido político de la oposición que represente la primera minoría en la Legislatura Provincial y 4 directores titulares, dos elegidos por el titular de las acciones clase A y dos elegidos por los partidos políticos de la oposición que representen la segunda y la tercera minoría en la Legislatura Provincial. Además se designarán 4 directores suplente. La duración en los cargos será de 3 años.

Por su parte, el Ejecutivo Provincial deberá elaborar dentro de los 90 días de sancionada la ley, el Estatuto de EMESA y remitirlo a la Legislatura para su aprobación. Ese instrumento deberá contar con los requisitos establecidos en la Ley nº 19550 de Sociedades Comerciales.

Dentro del articulado de la norma, se establece que se transferirán a EMESA, “la jurisdicción y los derechos que le corresponden al titular de los permisos de explotación y exploración de los recursos energéticos y mineros de la Provincia”. En tanto, que las concesiones correspondientes deberán realizarse por vía de licitación pública.

Por último, en el caso de las concesiones, contratos, convenios y/o permisos ya otorgados, la norma establece que EMESA respetará el cumplimiento de las mismas

en cumplimiento de la ley n° 7526 de hidrocarburos de la provincia y otras legislaciones vigentes.

El proyecto que obtuvo media sanción, contó con el aporte de otras iniciativas relacionadas con el tema, siendo las del Poder Ejecutivo y la del diputado Roberto Blanco las más trabajadas.

Link:

http://www.hcdmza.gov.ar//index.php?option=com_content&task=view&id=1724&Itemid=27

Seguimiento periodístico

Los Andes

Miércoles, 23 de mayo de 2012

Amplio respaldo para la creación de la empresa de energía

Tras el acuerdo entre el PJ y la UCRI la iniciativa cosechó 34 votos a favor y sólo 2 en contra del PD. Excluye la explotación minera.

"Nos ganaron por afano", dijo en voz baja el senador demócrata Carlos Aguinaga y la expresión no está alejada de la realidad. Es que la ley que crea la empresa provincial de energía logró la media sanción del Senado por 34 votos a favor y sólo dos en contra, correspondientes a los dos legisladores del PD.

Así es como el oficialismo en la Cámara alta le regaló al gobernador Francisco Pérez una sanción con amplio consenso. La semana que viene sería el turno de los diputados, quienes ya vieron pasar esa iniciativa a la que el Senado le introdujo tantas modificaciones que ya no es la misma.

El debate no fue tal tampoco. Apenas una pequeña escaramuza por la dura publicación del fin de semana realizada por el PD y por la que algún legislador

aislado hizo saber su malestar. Apenas una respuesta a la posición demócrata respecto a la intervención del Estado en el mercado, que está "donde los privados no van por falta de rentabilidad", al decir de Sergio Moralejo (UCR). Pero todo fue apenas, incluso de manifestaciones a favor y en contra de la ley, porque hubo un puñado de manifestantes antimineros y algo más de militantes kirchneristas, un poco de ruido, un poco de cantos, algún chiflido aislado y nada más.

El tratamiento demoró. Según cuentan, el sueño del Gobernador era poder tener la sanción definitiva antes del primero de mayo pero el Senado recién la votó ayer. Sin embargo, llegó con amplio respaldo incluso de los renuentes radicales, que después de la expropiación de YPF entraron en duda con respecto al sentido de la empresa provincial de energía con una petrolera nacional de la que Mendoza es socia.

Consideraciones

Pero, tal como acordaron el lunes, los radicales dieron el voto afirmativo con dos modificaciones de última hora: una, no aceptaron lugares en el directorio de la futura empresa y sí pidieron presencia de los dos partidos de la oposición en la sindicatura, es decir en el órgano de control interno previsto en la ley. La otra, una clara limitación a las actividades mineras en el texto, para evacuar cualquier duda respecto de la reapertura de Sierra Pintada.

"Está excluida la minería y si no hay minería, no hay uranio, porque según dice el Código Minero, el uranio es un mineral", exclamó Juan Carlos Jaliff y se ganó el aplauso de los antimineros.

Hechas estas dos salvedades, que fueron aceptadas por el oficialismo, el radicalismo fue más efusivo defensor del proyecto que el propio oficialismo. Incluso Jaliff dijo que "el PJ acompaña al radicalismo en esta ley", atentos a que la primera iniciativa sobre este particular llegó a la Legislatura en la gobernación de Julio Cobos.

Así es que el senador Fernando Simón presentó los diferentes aspectos que incluye el texto consensuado, diciendo que la empresa es una "herramienta para que el Poder Ejecutivo pueda direccionar la política energética" de Mendoza.

Y el PD, tal como había manifestado en la solicitada que publicó en los medios gráficos el fin de semana que pasó, mantuvo su negativa a acompañar porque adujo cuestiones ideológicas (el Estado no debe intervenir en el mercado), pero también porque la política energética debe ser una discusión previa a la de la empresa y no que la empresa sea la política energética. "La empresa es innecesaria, sus objetivos pueden cumplirse sin ella y se evita la superposición de funciones" con organismos del Poder Ejecutivo, dijo Aguinaga y se ganó el también tímido chiflido de los militantes kirchneristas.

Además, el senador indicó que el PD pidió limitaciones a los sueldos de los directivos con el tope en el salario del Gobernador; selección de sus autoridades por concurso público y limitación de la cantidad de personal y que ninguno de estos aportes fueron tomados en cuenta.

Para el anecdotario quedó la exposición del presidente del bloque PJ, Ignacio Ortigala. Largo y leído de corrido, muy rápido y fustigando la era de las privatizaciones, sin mencionar siquiera que el líder espiritual de las concesiones fue el ex presidente justicialista Carlos Saúl Menem.

Link: <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/5/23/amplio-respaldo-para-creacion-empresa-energia-644069.asp>

Los Andes

Miércoles, 23 de mayo de 2012

Una sociedad anónima con participación estatal

La empresa provincial de energía será una Sapem, es decir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. El 71% de las acciones estarán en manos del

Estado provincial, un 10% para los municipios y el 19% para accionistas privados. Esta limitación para la compra de acciones por parte de los privados es para evitar que alcancen el umbral del 20% y puedan sentar un miembro en el directorio.

En el artículo 3 de la norma se especifica que en sus actividades la futura empresa deberá cumplir con lo establecido por las leyes 5.961 (de preservación del medio ambiente) y la ya conocida 7.722, así como sus concordantes.

Entre sus funciones, la futura empresa podrá dedicarse a la exploración y explotación de toda clase de recursos energéticos, cualquiera sea su fuente, incluida la energía eléctrica, el aprovechamiento de energías alternativas, renovables y sustentables.

Se le transferirán las acciones de Hinisa, Hidisa, Distrocuyo, Edemsa y Edestesa en poder de la provincia, así como también la de la planta de gas licuado de Luján de Cuyo, que deberá trabajar denodadamente en la provisión de la garrafa social.

Además, deberá remitir a la Legislatura un informe anual de sus actividades para su ratificación legislativa.

El directorio tendrá cinco miembros puestos por el Poder Ejecutivo y habrá tres síndicos en el control interno de la empresa, uno de ellos para la oposición.

Link: <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/5/23/sociedad-anonima-participacion-estatal-644070.asp>

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°- Creación – Tipo social: Créase la EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante EMESA), la que se regirá por los artículos Nos. 308 a 312 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, sus modificatorias y por la presente ley.

Art. 2° - Accionistas: Los accionistas iniciales de EMESA serán:

- a) El Estado Provincial, que será titular del noventa por ciento (90%) del Capital Societario.
- b) Los Municipios que voluntariamente la conformen, los que serán titulares del diez por ciento (10%) del Capital Societario.

Dicha distribución accionaria será conforme a lo dispuesto en el artículo 8°, subsiguientes y concordantes de la presente ley.

Art. 3° - Objeto: EMESA tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades, teniendo como principal fin la ejecución de la política energética establecida por los órganos competentes del Estado Provincial, debiendo propender al desarrollo armónico y equilibrado en materia energética de la Provincia y a la satisfacción de las necesidades en dicha materia de la población de Mendoza y de sus sectores productivos:

- a) El estudio, investigación, prospección, administración, exploración y explotación de toda clase de recursos energéticos, cualquiera sea su fuente.
- b) La producción, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización e industrialización de todos los productos, subproductos y derivados directos e indirectos, obtenidos de la explotación referida en el inciso anterior.
- c) La generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.
- d) La formulación y ejecución de proyectos de construcción, renovación, reactivación y/o ampliación de las obras necesarias para la exploración y explotación de todos los recursos energéticos, cualquiera sea su fuente.
- e) La investigación y desarrollo de proyectos y el aprovechamiento de las energías alternativas renovables y sustentables ambientalmente.

f) La generación, transporte, distribución, almacenaje y comercialización de energías renovables: de biomasa, geotérmica, solar, eólica, de hidrógeno y cualquier otra forma de energía alternativa conocida o por conocer. Así como el desarrollo de tecnologías, producción y comercialización de plantas, centrales, equipos, tecnología, componentes, insumos y servicios para la generación y/o aprovechamiento para este tipo de energía.

En el desarrollo de dichas actividades EMESA deberá dar pleno cumplimiento a toda la normativa provincial y nacional vigente, especialmente a las Leyes Provinciales N° 5.961, N° 7.722 y concordantes, así como toda otra normativa legal y reglamentaria que resulte de aplicación al cuidado y control del medio ambiente.

Art. 4° - Capacidad: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar, otorgar, desarrollar y ejecutar contratos y actos jurídicos con sujetos de derecho público o privado, nacionales o extranjeros, por sí, por terceros o asociada a terceros aún mediante contratos de colaboración empresaria, en el ámbito provincial, nacional o internacional. Asimismo podrá operar en cualquier segmento de la cadena de valor de los bienes energéticos en forma integrada o autónoma. En su actividad propenderá a promover la innovación tecnológica y observar mecanismos de eficiencia, transparencia y competencia empresarial con estricto apego al ordenamiento legal, tanto nacional como provincial, en materia de recursos energéticos y a la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en los términos de los artículos 308 a 312 y demás normas que resulten de aplicación.

Art. 5° - Reservas y transferencias: El Poder Ejecutivo Provincial podrá reservar a favor de EMESA los permisos de exploración y eventuales concesiones de explotación sobre las áreas hidrocarburíferas ubicadas en el Territorio de la Provincia de Mendoza respecto las cuales no se encuentren otorgados, o en proceso de otorgamiento, permisos de exploración o concesiones de explotación, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, así como de aquellas áreas cuyos permisos de exploración o concesiones de explotación reviertan a la Provincia en el futuro.

Facúltese al Poder Ejecutivo a transferir a EMESA:

- a) Los derechos sobre áreas hidrocarburíferas reservados conformes lo previsto en el presente artículo.
- b) Como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, a la fecha de entrada en vigencia de la presente, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el artículo 3° de esta ley.
- c) Los bienes y derechos referentes a la planta de gas licuado de petróleo (GLP) ubicada en el Departamento Luján de Cuyo, identificada bajo la Nomenclatura Catastral N° 06-99-05-0500-533221-0000-8, Padrón Territorial N° 06-33502-0, Matrícula N° 170.398, Folio Real A, Fs. 001.

Art. 6° - Derechos adquiridos: EMESA respetará el cumplimiento de las concesiones, contratos, convenios y/o permisos otorgados por el Estado Provincial en cumplimiento tanto de la Ley N° 7.526 de hidrocarburos de la Provincia de Mendoza y normativa reglamentaria, como aquellas que en su oportunidad otorgó la Nación Argentina en virtud de la Ley N° 17.319, y las otorgadas en base a la demás legislación vigente, siempre en el marco del cumplimiento de las disposiciones contenidas en dichas normas.

Del mismo modo y en los mismos términos deberá respetar el cumplimiento de las concesiones de generación y distribución de energía eléctrica que en su momento otorgó en concesión la Provincia de Mendoza en cumplimiento de las Leyes Nos. 6.497, 6.498, 7.543 y demás normativa modificatoria, complementaria y reglamentaria, así como los contratos de concesión vigentes a la fecha de sanción de la presente ley.

Art. 7° - Estatuto: El Poder Ejecutivo Provincial deberá elaborar el Estatuto de EMESA y remitirlo, en un plazo máximo de sesenta (60) días desde la entrada en vigencia de la presente ley, a la Honorable Legislatura para su aprobación. Dicho estatuto deberá contar con los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Asimismo contendrá como mínimo:

- a) Razón Social: EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante EMESA).
- b) Domicilio Legal en la Ciudad Capital de Mendoza.

c) Duración de la Sociedad: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

d) Objeto de la sociedad en coincidencia con el artículo 3º de la presente ley.

e) Capital Social inicial mínimo: PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000).

f) El Capital Social será representado por acciones de titularidad del Estado Provincial y de los Municipios que la suscriban, conforme las siguientes pautas:

I. Acciones Clase A: Serán ordinarias, con derecho a UN (1) voto por acción y representarán el SETENTA Y UNO POR CIENTO (71%) del Capital Societario de titularidad exclusiva del Estado Provincial.

II. Acciones Clase B: Serán ordinarias, con derecho a UN (1) voto por acción, que representarán el DIEZ POR CIENTO (10%) del Capital Social y serán de titularidad de las Municipalidades que las suscriban.

III. Acciones clase C: Serán ordinarias, con derecho a UN (1) voto por acción y representarán el DIECINUEVE POR CIENTO (19%) del Capital Societario de titularidad del Estado Provincial.

IV. Las acciones clase A y B sólo podrán ser transferidas previa autorización otorgada por Ley de la Honorable Legislatura sancionada con el voto de las dos terceras partes de los miembros que componen cada Cámara. Las acciones clase C podrán ser vendidas en oferta pública, no pudiendo ninguna persona titularizar bajo ningún concepto o modalidad, más del cinco por ciento (5%) del total de las acciones de dicha clase. No podrán adquirir acciones, directamente ni indirectamente, aquellas personas físicas o jurídicas que sean titulares de concesiones de servicios públicos en la Provincia de Mendoza, ni sus controlantes o controladas.

Cualquier modificación estatutaria que altere las condiciones previstas en el artículo 308 de la Ley de Sociedades deberá ser resuelta conforme lo establecido por el artículo 309 de dicha ley.

g) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco (5) miembros:

Un Director Presidente designado por el titular de las Acciones clase A.

Cuatro (4) Directores titulares designados por el titular de las Acciones clase A.

Se designarán cuatro (4) Directores suplentes, con el mismo criterio de los titulares.

Duración de los cargos: tres (3) años. Su designación podrá ser revocada a la sola solicitud de quien lo propuso.

Todos estos cargos deberán ser cubiertos por personas que acrediten fehacientemente capacidad e idoneidad técnicas para la función.

h) Fiscalización Interna: Será efectuada por una sindicatura colegiada compuesta por tres (3) Síndicos titulares e igual cantidad de suplentes designados por el titular de las acciones clase A, debiendo uno de ellos y su suplente ser propuesto por el órgano ejecutivo provincial de un partido político de oposición con mayor representación legislativa en ambas Cámaras.

i) Fiscalización Externa: será ejercida por el TRIBUNAL DE CUENTAS y FISCALÍA DE ESTADO de la Provincia, en el ámbito de sus competencias.

j) Informes anuales: La Sociedad deberá informar anualmente y antes del 31 de octubre de cada año, a la H. Legislatura, su Plan de Acción y Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

Cada fin de ejercicio el Directorio confeccionará un inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, un estado de resultados y una memoria sobre la marcha y situación de aquella, así como del cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, documentación toda ésta que será sometida a la consideración de la H. Legislatura con un informe escrito de la sindicatura.

k) Cuando el Directorio de EMESA decida distribuir utilidades, los fondos que se transfieran al Estado Provincial en dicho concepto deberán ser afectados al menos en el cincuenta por ciento (50%) a la ejecución de la política energética provincial.

l) EMESA deberá mantener un gasto operativo racional que asegure su eficiente desenvolvimiento, conforme estándares internacionales para empresas de similares características.

m) El otorgamiento de cualquier derecho a terceros sobre las áreas hidrocarburíferas, así como sobre cualquier otro recurso natural que sea de titularidad de EMESA, sólo podrá realizarse mediante un procedimiento que asegure el respeto a los principios de libre concurrencia, transparencia, amplia publicidad e igualdad de oferentes. Asimismo deberá establecerse un régimen que regule el procedimiento para la realización de compras y contrataciones.

Art. 8° - Participación de los Municipios. Plazos. Derecho de Acrecer:

Las acciones correspondientes a los Municipios, establecidas en los artículos Nos. 2° y 7° de la presente ley, se distribuirá entre todos ellos de acuerdo al coeficiente de

participación municipal de tributos establecido en el artículo 2° de la Ley N° 6396 y modificatorias.

A los efectos de titularizar dichas acciones, será necesario contar con la Ordenanza del respectivo Concejo Deliberante expresando dicha voluntad. Hasta tanto no se dicte dicha Ordenanza, las acciones correspondientes a los Municipios que no se expresen en tal sentido quedarán provisoriamente bajo la titularidad del Estado Provincial. Transcurridos cuatro (4) años de la entrada en vigencia de la presente ley y existiendo acciones sin distribuir, las mismas serán ofrecidas por el plazo de seis (6) meses a los restantes municipios a los fines de expresar su voluntad de acrecer su participación conforme al coeficiente establecido en el presente artículo.

Art. 9° - Marco legal: El desarrollo de la actividad por parte de EMESA, deberá adecuarse a la normativa provincial y/o nacional emergente de los respectivos marcos regulatorios y de la autoridad de aplicación correspondiente.

Art. 10- Autorización: Autorícese al Poder Ejecutivo a disponer de hasta la cantidad de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) a los efectos de realizar el aporte de capital previsto en la presente y las adecuaciones presupuestarias necesarias a tal fin. Dicha erogación será considerada como aporte irrevocable de la Provincia de Mendoza.

Art. 11- Exención: Dispóngase la exención de todos los impuestos, tasas, contribuciones y aranceles de registración y/o inscripción que graven los actos, operaciones, ingresos y resultados que sean consecuencia de la constitución de EMESA, así como de su capitalización inicial y la que se produzca como consecuencia de las transferencias que el Estado Provincial le realice. Esta exención comprende a los impuestos que gravan los instrumentos que deban otorgarse para la formalización o como consecuencia de la referida constitución societaria y capitalización, como a los gastos, gravámenes y honorarios que se deriven de la creación de EMESA y su capitalización por aporte de la Provincia.

Art. 12- Regalías: En los casos en que EMESA participe en la explotación de áreas petroleras, sea por sí, por terceros, en socio con terceros o bajo cualquier modalidad, él o los titulares de la concesión deberán abonar al Gobierno de la

Provincia, además del doce por ciento (12%) en concepto de regalías petrolíferas, al menos el tres por ciento (3%) en concepto de canon extraordinario, calculado de la misma forma que las regalías.

Art. 13- Auditoría: EMESA deberá contar con una auditora internacional a fin de determinar los valores de cotización de las fuentes energéticas de las que sea titular. Deberá asimismo realizar una auditoría externa internacional que emitirá dictamen sobre las operaciones realizadas al final de cada ejercicio. En caso que EMESA decidiera financiarse a través de endeudamiento, por cualquier medio o tipo de operación, se la autoriza a contratar una calificadora a tal efecto.

Art. 14- Responsabilidad: La responsabilidad del Estado Provincial y de las Municipalidades que titularicen acciones de EMESA se limita exclusivamente a su participación en el capital accionario de la Sociedad no siendo ejecutable, por consiguiente, contra el Tesoro Provincial o Municipal ninguna sentencia judicial dictada contra la Sociedad.

Art. 15- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil doce.

Dr. SEBASTIAN PEDRO BRIZUELA
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Dn. CARLOS CIURCA
Vicegobernador
Presidente H. Senado

H . CAMARA DE SENADORES MENDOZA

BIOGRAFÍA

- Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) – Gobierno de Mendoza en www.deie.mendoza.gov.ar
- Organización Latinoamericana de Energía OLADE en www.olade.org
- Plan Energético 2015. Propuesta de un plan energético de la Provincia de Mendoza con un horizonte al año 2015 – UNC – en www.imd.uncu.edu.ar
- Instituto Regional de Estudio sobre Energía – Universidad Tecnológica Nacional – Regional Mendoza – en www.frm.utn.edu.ar/irese/areas.xhtml
- Plan estratégico de energía a largo plazo (2007-2025)- Resolución SE N° 1284/06 – Grup planeamiento estratégico de energía - Enero 2007 - Secretaría de Energía – República Argentina – en www.energia3.mecon.gov.ar/home/
- Matos, Carlos. Entrevista Planificación Estratégica y Mercado
- Graglia, Emilio, KUNZ, Daniela, MERLO, Ivana, MODELO RELACIONAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, en www.saap.org.ar
- Zamorano, G. y otros, “Propuesta de regionalización de la provincia de Mendoza”, Mendoza, 1994. UNC, “Marco estratégico para la Provincia de Mendoza”, Área Físico-ambiental, 2004.
- Diccionario de la Real Academia Española
- Diario Los Andes – Provincia de Mendoza